Las elecciones de 2024 en México: comunicación política y espacios de poder

Juan Carlos Pacheco Rosas
Octaviano Moya Delgado
Isaac de Jesús Palazuelos Rojo
Coordinadores

astra editorial

Las elecciones de 2024 en México: comunicación política y espacios de poder

astra editorial

Las elecciones de 2024 en México: comunicación política y espacios de poder

Juan Carlos Pacheco Rosas
Octaviano Moya Delgado
Isaac de Jesús Palazuelos Rojo
(Coordinadores)

astra editorial

Las elecciones de 2024 en México: comunicación política y espacios de poder / Juan Carlos Pacheco Rosas, Octaviano Moya Delgado, Isaac de Jesús Palazuelos Rojo, **coordinadores**. Mexicali, Baja California: Universidad Autónoma de Baja California. 2025.

1 recurso en línea, 186 p. : il. col., Maps., graficas.

Primera edición

Universidad Autónoma de Baja California
ISBN: **978-607-640-043-2**
Formato impreso
ISBN: **978-607-640-044-9**
Formato Digital: Descarga y *online*

Astra Ediciones
ISBN: **978-607-8964-29-1**
Formato impreso
ISBN: **978-607-8964-30-7**
Formato Digital: Descarga y *online*

D. R. © copyright 2025. Juan Carlos Pacheco Rosas, Octaviano Moya Delgado e Isaac de Jesús Palazuelos Rojo.

1. Elecciones - México 2. Participación política – planificación política. 3. Gobierno 4. Publicaciones – siglo XXI. I. Rosas J. C. Pacheco coord., II. Delgado O. Moya coord., III. Rojo I.J Palazuelos, IV. Universidad Autónoma de Baja California.
JL1292 E542 2025

DOI: **https://doi.org/10.61728/AE20254216**

Esta publicación fue evaluada por personas pares académicas, mediante un proceso a doble ciego. El Comité Evaluador se encuentra enlistado en la parte final del libro.
Edición y corrección: **Astra ediciones**

Todos los contenidos de esta publicación se comparten bajo la licencia Creative Commons Atribución/Reconocimiento-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional **(CC BY-NC-SA 4.0)**. Esto implica que no está autorizado el uso comercial de la obra original ni de las eventuales obras derivadas, las cuales deberán distribuirse bajo la misma licencia que rige la obra original. No obstante, se permite a terceros compartir el contenido siempre y cuando se reconozca debidamente la autoría y la publicación original en esta editorial.

HECHO EN MÉXICO | MADE IN MEXICO

Contenido

Introducción 9
Juan Carlos Pacheco Rosas

Capítulo 1
Estudio comparativo de la cobertura mediática en las elecciones de México y EE. UU. 19
Rosa María Alonzo González
Ricardo Lee Roy Alonso Martínez

Capítulo 2
Viejas prácticas en nuevos medios digitales: narrativas diacrónicas en la campaña electoral de Claudia Sheinbaum Pardo 35
Isaac de Jesús Palazuelos Rojo

Capítulo 3
Prensa y elecciones en contextos subnacionales: reelección en la frontera norte de México 49
Juan Carlos Pacheco Rosas

Capítulo 4
La transferencia del poder en las elecciones presidenciales de 2024 en México 65
Octaviano Moya Delgado

Capítulo 5
2024: El derrumbe político-electoral del Partido de la Revolución Democrática 89
Edgar Pascual García García

Capítulo 6
El desempeño electoral de Morena en El Bajío 2024 111
Daniel Obed Ortega Vázquez

Capítulo 7
Acciones afirmativas en el proceso electoral 2024: experiencia y contexto de Baja California 139
Carlos Antonio Romero Ramírez
Omar De la Cruz Carrillo

Capítulo 8
Acciones afirmativas y usurpación de candidaturas: el análisis de caso de las candidaturas trans en Michoacán..... 161
Verónica Marlene Correa Flores

Introducción

Diez años de análisis electoral en México y sus regiones

Juan Carlos Pacheco Rosas[1]

Han sido diversos los fenómenos políticos que han emergido como consecuencia de los procesos electorales y que se han analizado hasta hoy día en nuestro país. Desde el inicio de la denominada transición democrática, se han presentado una serie de reformas constitucionales que han provocado cambios significativos para la vida política y electoral, durante la última parte del siglo XX y desde comienzos del siglo XXI hasta hoy.

La reforma política de 1977 trajo consigo cambios significativos para el sistema de partidos, reconociendo sus derechos y otorgando recursos de diversa naturaleza para su financiamiento, registro y representatividad a través de la representación proporcional. En 1989, México vivió sus primeras alternancias políticas desde el ámbito político subnacional, con la derrota del partido hegemónico en alcaldías y gubernaturas, principalmente en el estado de Baja California. Por otro lado, en 1990 surge el Instituto Federal Electoral (IFE) como resultado de las reformas constitucionales en materia electoral, el cual logró consolidar su autonomía con la entonces denominada nueva reforma electoral. Lo anterior, hasta lograr la alternancia política del 2000, con la llegada del panista Vicente Fox Quezada a la Presidencia de la República, considerada a su vez como el fin de dicho periodo de transición democrática en México.

Sin embargo, el nuevo siglo trajo consigo sus propios matices. Las reformas de 2014 dieron paso a una reestructuración no solo del sistema

[1] Doctor en Estudios Sociales, línea de Procesos Políticos por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Actualmente es profesor investigador de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California, coordinador del programa de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y responsable del Laboratorio de Periodismo; pertenece al SNII en calidad de candidato.

de partidos. Además, provocaron una reestructuración del poder político con la alternancia de 2018, marcada por la llegada de un representante de izquierda a la Presidencia de la República: Andrés Manuel López Obrador. Pero también una reestructuración del espacio público, de la arena política, pues los cambios tecnológicos y la llegada de las redes sociodigitales otorgaron poder a la ciudadanía para una participación más activa y contundente tanto en los procesos como también en la toma de decisiones. De tal forma que, con lo anterior, surgieron, desaparecieron y también se transformaron nuevos mecanismos democráticos de importante rol en ese contexto.

La inquietud por emprender un esfuerzo por analizar los procesos electorales en México dio inicio en 2015 con la publicación de un primer libro coordinado: Las elecciones federales de 2015, entre la reforma electoral y el descontento social. La obra, editada por el entonces Colegio de Estudios Políticos y Electorales de Sinaloa (CEPES A.C.) en colaboración con la Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM), reunió diversos trabajos de investigación emanados de ponencias presentadas en un evento académico organizado por el CEPES, para establecer el diálogo científico-académico sobre una vertiente electoral poco estudiada: las denominadas elecciones intermedias.

Temas como el impacto de las candidaturas independientes a nivel federal, las redes sociodigitales como agentes para la rendición de cuentas, clientelismo en elecciones para diputaciones sinaloenses, partidos políticos y participación ciudadana, y elecciones federales en Chihuahua fueron algunos de los matices rescatados de un significativo número de mesas de trabajo realizadas en aquella ocasión con sede en Los Mochis, Sinaloa. Desde estudiantes de licenciatura y posgrado hasta reconocidos académicos de Sinaloa y Chihuahua formaron parte de la lista de autores y autoras de los capítulos.

Tres años más tarde, se repetiría la hazaña y se llevaría a cabo una nueva edición del evento académico. La respuesta fue aún mayor en cuanto a las ponencias recibidas, en gran medida, por tratarse de una de las elecciones más controversiales y participativas en la historia política de nuestro país: las elecciones presidenciales de 2018. De ahí surge un segundo libro coordinado: La elección de la Transformación, lo que

AMLO se llevó. Esta vez, con un sello editorial a nivel nacional, Ediciones del Lirio, con la colaboración del Ayuntamiento de Mocorito, Sinaloa, municipio que fungió como sede de la comunidad académica.

Como ya es bien sabido que cada proceso electoral tiene sus particularidades, la obra exploró diversos matices ocurridos durante un proceso electoral en el que el Gobierno de México logró transitar por primera vez hacia la izquierda, con la llegada de Andrés Manuel López Obrador, luego de su tercer intento como candidato: primero por el PRD en 2006 y después por Morena en 2012 y 2018. Entre las temáticas analizadas, se indaga sobre el diseño de un instrumento metodológico para sistematizar el triunfo en los debates electorales, la agenda mediática de la prensa escrita en escenarios locales, la participación de género en el Poder Legislativo, la maduración de la democracia y el voto del hartazgo, así como un capítulo sobre partidos y elecciones en alcaldías en la Ciudad de México.

Si bien el libro daba un salto hacia el centro del país con la inclusión de temas que abordaban cuestiones relacionadas con la Ciudad de México, aún mantenía un sello muy particular de la política sinaloense. Por su origen como esfuerzo académico, pero también por el origen e interés de quienes en ese entonces coordinaron la obra.

Para 2021, Morena afianzó su poder durante las denominadas elecciones sincronizadas en todo el país. Sin embargo, las condiciones globales derivadas por la pandemia de covid-19 llevaron a que el CEPES organizara su cuarto evento académico en la modalidad virtual. Así, desde casa, se analizaron diversas temáticas por autores y autoras ya desde otros estados de la República: a Sinaloa se sumaron temas sobre el monitoreo de medios desde los organismos electorales en Baja California, Nayarit, Coahuila, Sonora, Guanajuato, Chihuahua, Ciudad de México; inclusive se sumaron conferencistas desde Brasil y Uruguay.

El robustecimiento del análisis creció a una magnitud significativa. El panorama electoral en México tomaba las voces no solo de estudiantes y académicos de talla nacional, sino que, además, era analizado por expertos que observaban el fenómeno político desde fuera. Los intentos por concretar una tercera compilación sobre matices electorales, entre los que predominaban temas sobre la comunicación política y electoral, se vieron truncados por las condiciones del encierro y por la actividad

universitaria cien por ciento virtualizada, y tan solo se quedó en la difusión de un archivo de videos sobre las conferencias y disertaciones en redes sociodigitales, así como la publicación individual de algunos de estos trabajos en diferentes revistas arbitradas.

Hoy por hoy, a diez años del inicio de un esfuerzo académico por registrar, elección tras elección, un análisis minucioso sobre estos procesos electorales en el país, vuelven a tomar fuerza, ya no como un libro que emana de una selección de ponencias con potencial para su publicación. En esta ocasión, surge este libro sobre Las elecciones de 2024 en México: comunicación política y espacios de poder, para discutir los matices que apuntaron hacia discusiones en torno a la comunicación y las diferentes arenas en las que se desarrolló el pasado proceso federal electoral.

En esta ocasión, con la disolvencia del CEPES, este esfuerzo fue retomado para publicar una compilación bajo los sellos editoriales de la Universidad Autónoma de Baja California y Astra Editorial, en colaboración con la Universidad Autónoma de Sinaloa. A través de ocho capítulos, las y los autores indagan sobre temas que resaltaron durante el proceso federal electoral marcado por la llegada de la primera presidenta al Gobierno de México: la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Para iniciar, Rosa María Alonzo González (UABC) y Ricardo Lee Roy Alonso (UdeG) presentan un análisis comparativo de la participación de la prensa electoral entre México y Estados Unidos sobre el proceso electoral de 2024. A manera exploratoria, los autores analizan, desde un enfoque comparado, el encuadre mediático que hicieron los medios de comunicación para promover un juicio u opinión particular sobre las candidaturas presidenciales en ambos países. Durante el análisis, los investigadores detectan una serie de patrones, características y diferencias en cuanto al tratamiento informativo que se le dio a las elecciones desde la visión sectorizada; con hincapié en aspectos como la economía y las relaciones internacionales entre ambos países.

La exploración aporta aspectos novedosos en el terreno metodológico sobre estudios comparados entre dos países con características y condiciones distintas, tanto políticas como democráticas. Metodológicamente, se suma a los aportes del análisis sobre el trabajo de los medios de comunicación en periodos electorales, demostrando que las ciencias de la

comunicación —además de la ciencia política— también permiten hacer observaciones sobre los matices políticos electorales desde el ámbito informativo. Incluso, visibiliza el arduo trabajo que se realiza desde los denominados observatorios mediáticos en ese sentido.

En un segundo capítulo, Isaac de Jesús Palazuelos Rojo (UABC) presenta un estudio de tecnopolítica en el cual analiza las viejas prácticas de comunicación política en las redes sociodigitales, en relación a las narrativas implementadas para promocionar la campaña de la entonces candidata de Morena a la Presidencia de la República, Claudia Sheinbaum Pardo. Durante su texto, el autor aborda aspectos relacionados con los ajustes de las plataformas gestionadas por Meta, el uso de algoritmos y cuestiones de geopolítica contemporánea. El análisis presenta una serie de resultados, entre los cuales destaca que la denominada campaña oficialista se impuso ante un discurso fragmentado de la oposición, al priorizar aspectos de proximidad, esperanza y estabilidad, en contra de mensajes reactivos y dispersos que no lograron alcanzar la misma resonancia.

Quien suscribe esta introducción y funge como uno de los coordinadores de la obra en cuestión, Juan Carlos Pacheco Rosas (UABC), analiza el papel que jugaron los medios impresos locales para la cobertura informativa en relación a las reelecciones de alcaldías en Baja California, específicamente en su capital Mexicali. Durante el texto, el autor presenta un ejercicio de categorización de las noticias publicadas en dos de los periódicos más importantes de la localidad, La Crónica (El Imparcial) y La Voz de la Frontera, para demostrar la invisibilización que estos hicieron sobre el proceso de reelección local, olvidándose casi por completo de su panorama local para enfocarse en el relevo de la Presidencia de la República.

El trabajo representa una aportación a los estudios científico-académicos en materia del fenómeno de las reelecciones en México como consecuencia de las reformas de 2014, campo de estudio que aún se encuentra en desarrollo. Pone sobre la mesa, además, una constante discusión sobre la responsabilidad social de los medios de comunicación en torno a la difusión de los procesos electorales para la conformación de un debate público de calidad, apegado en todo momento al derecho de información de la ciudadanía. Por último, resalta la importancia del

análisis de comunicación política y electoral en contextos subnacionales, y no desde una visión centralizada como se suelen hacer los análisis políticos electorales en México.

Por su parte, Octaviano Moya Delgado (UAS) se adentra en una discusión teórica sobre si existió o no una transferencia del poder en las elecciones presidenciales de 2024 en México. ¿Puede el poder político transferirse? ¿Qué pasa cuando las cualidades de un líder político llevan a la concentración de un poder que excede al ejercicio de las instituciones del Estado y sus mecanismos de control? Estas son dos de las interrogantes con las que parte el análisis planteado en este capítulo, centrado en el relevo presidencial de Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum Pardo en estas últimas elecciones.

En este caso, el principal aporte se recarga en el diseño metodológico. Octaviano Moya Delgado recurre a un proceso de operacionalización de variables (apoyo político y transferencia del poder), desde dimensiones tanto teóricas como empíricas que le permiten observar con lupa este fenómeno político: apoyo difuso y apoyo específico, así como instituciones políticas y autoridades a elegir. A su vez, recurre a indicadores sobre identidad partidista, sentimiento hacia líderes políticos, elecciones federales y elecciones locales. Todo esto permite al autor señalar que la transferencia del poder por parte de López Obrador —que no era la primera vez que sucedía— generó condiciones para asegurar el triunfo electoral de Claudia Sheinbaum para la Presidencia de la República, así como para alcanzar una amplia representación en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República.

No solo los líderes políticos jugaron un rol significativo en la elección, también los partidos políticos. Uno en particular, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el cual perdió oficialmente su registro durante las elecciones de 2024, es analizado por Édgar Pascual García García (BUAP), mediante el uso del Sistema de Información Geográfica (SIG) desde una visión exploratoria. Los resultados del análisis de geografía electoral realizado por el investigador reflejan una rápida disminución de la alta asociación espacial del voto durante las elecciones de 2018 y 2024, principalmente por no postular a un candidato presidencial propio y, en cambio, contender en coalición con partidos de mayor fortaleza y representación.

Los aportes de Édgar Pascual García son significativos, pues es a través de los datos que se da seguimiento a los puntos altos y bajos de la vida política de un partido que, durante tres décadas, representó a la izquierda con diversos movimientos sociales, grupos minoritarios y pueblos indígenas. Logró una alta asociación espacial del voto en las elecciones de 1994 y 2006, con Cuauhtémoc Cárdenas y Andrés Manuel López Obrador, respectivamente. Pero, sobre todo, el autor rescata su trascendencia en la vida política del país por sus aportaciones a la llamada transición democrática, por la defensa de las causas sociales que abanderaron por décadas, así como por representar al partido del cual surgió uno de los líderes carismáticos de la actualidad.

En sintonía con los partidos políticos, Daniel Obed Ortega Vázquez (UAM) presenta un análisis de los resultados electorales de Morena en la zona de El Bajío, desde sus distintas entidades y demarcaciones, así como los tipos de elección ocurridas en estos. Parte del objetivo es demostrar si existen patrones de resistencia o respaldo hacia Morena, contrario a lo que ha sucedido en otras zonas del país en donde sí ha logrado consolidar su predominio político y electoral. En relación a esto, el trabajo visibiliza los desafíos que ha atravesado Morena en esta zona del país, en la que, si bien demuestra que han alcanzado índices de votación superiores a los alcanzados por otros partidos de izquierda, siguen sin ganar ninguna de las cinco gubernaturas que ahí se disputan.

Más que aportaciones, el autor realiza una serie de planteamientos que sirven como punto de partida para nuevas investigaciones. Primero, la necesidad de examinar el tipo de partidos que se han configurado desde la primera alternancia política, y si existe la posibilidad de determinar si existen patrones para delimitar a esta zona geográfica para su estudio y análisis, desde un enfoque politológico. Segundo, la importancia de explicar las dinámicas al interior de todos y cada uno de los estados que conforman El Bajío, en aras de poder detectar las tendencias y recurrencias que permitan observar este fenómeno de una mejor manera.

Los últimos dos apartados de este libro revisan asuntos relacionados con las acciones afirmativas emprendidas desde contextos subnacionales. La primera de estas, elaborada por Carlos Antonio Romero Ramírez (UABC) y Omar de la Cruz Carrillo (UABC), explora el impacto de las

acciones afirmativas en Baja California, desde su diseño y aplicación. Lo hacen desde una perspectiva multidisciplinar (jurídica, política y social) y mediante la aplicación de una metodología mixta que permita el análisis de los lineamientos y resultados, desde ambas visiones: cuantitativa y cualitativa. Como parte de los resultados, destacan que el ejercicio de dichas acciones amplió la participación en la vida política, garantizando así una mayor representatividad de los grupos subrepresentados en cargos de elección popular. Aunque advierten desafíos para la integración de los órganos de gobierno y su efectividad para las desigualdades estructurales.

Verónica Marlene Correa Flores (UIIM) retoma aspectos de esta comunidad para abordar una serie de controversias en torno a las acciones afirmativas y posibles casos de usurpación de candidaturas de personas transgénero en el estado de Michoacán. Bajo el principio de paridad de género, la autora analiza ocho casos denunciados de manera mediática, en los que se designaron candidaturas a personas que se identificaban como mujeres, a pesar de que se les señalaba de tener estilos de vida y prácticas asociadas con hombres heterosexuales. El análisis se extiende hacia los procesos de revisión y resolución jurídica, haciendo una diferenciación teórica entre la identidad sexual y la identidad de género.

Sin duda, sus aportaciones serán de vital importancia para futuros procesos electorales. La autora señala la posibilidad de que la falta de compromiso por parte de la comunidad LGBTIQ+ genere condiciones para que los actores políticos vulneren sus derechos al buscar cargos de elección popular. Pero, sobre todo, puntualiza y advierte un fenómeno de exclusión de las personas transgénero en la designación en la búsqueda de cargos de elección popular, desde la interrogante de si estas candidaturas trans que en este capítulo se analizan aprovecharon o no la amplitud de la norma, aunque sin vivir la experiencia de ser mujeres trans.

Todos estos trabajos fueron sometidos a una dictaminación a doble ciego, con la colaboración de expertos en sus diferentes temáticas abordadas, quienes dieron el visto bueno a lo planteado en cada uno de los capítulos. Cada uno de los autores funge como investigador académico de programas educativos en diferentes universidades públicas del país y forma parte de las diferentes asociaciones de talla nacional e internacional en materia de estudios políticos y electorales, inclusive comunicativos:

la Asociación Mexicana de Ciencia Política (AMECIP), la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE), el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Ciencias de la Comunicación (CONEICC) y la Red Nacional de Observatorios Mediáticos (ROM). Todos ellos presentan trabajos que permiten visibilizar diversos matices ocurridos previo, durante y después de las elecciones de 2024 en México, con especial atención en los fenómenos relacionados con la comunicación política y los distintos espacios en los que se disputó el poder político. Pero que, además, realizan aportes significativos al estudio y análisis de las elecciones desde las ciencias sociales y políticas, con un claro y unánime objetivo: propiciar condiciones para contar con futuros procesos electorales más justos, más participativos y, quizás lo más importante, más democráticos.

https://doi.org/10.61728/AE20254223

Capítulo 1

Estudio comparativo de la cobertura mediática en las elecciones de México y EE. UU.

Rosa María Alonzo González[1]
Ricardo Lee Roy Alonso Martínez[2]

https://doi.org/10.61728/AE20254230

[1] Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Colima. Profesora investigadora de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California, coordinadora de Formación Profesional. Es miembro del SNII nivel I.
[2] Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad de Guadalajara.

Las pasadas elecciones se convirtieron en un referente importante para la política internacional (Carrillo Poblano, 2024), pues distintos países convocaron a las urnas en virtud de elegir a sus próximos gobernantes. Este fue el caso de México, un sistema electoral multipartidista que convoca a elecciones federales cada seis años, y Estados Unidos, que, por el contrario, hace un llamado a los comicios cada cuatro años, provocando que las elecciones de ambos países converjan eventualmente y se realice una cobertura simultánea mediática como fue en el año 2024.

Tradicionalmente, los medios de comunicación han mantenido la función clave de apoyar a los ciudadanos con información que les ayude a tomar una decisión razonada e informada de su voto (UNESCO, 2023). No obstante, actualmente la cobertura informativa de un proceso electoral suele estar marcada por campañas de desinformación que pueden llegar a impactar en el resultado de las elecciones (Spohr, 2017; Panditharatne y Giansiracusa, 2023). Así, el desafío para mantener las elecciones libres de injerencias internas se ve afectado por la creciente influencia de las redes sociales, las cuales juegan un papel cada vez más preponderante, no solo en lo que corresponde al entretenimiento, sino también en la política.

Por ello, la problemática que se muestra en el presente trabajo es la dualidad de la cobertura mediática entre México y Estados Unidos durante el proceso electoral del 2024. El objetivo de este trabajo es analizar la cobertura mediática en los procesos electorales vigentes en México y Estados Unidos de América, para describir las características informativas presentes en los artículos y reportajes de periódicos digitales de los países en cuestión. Particularmente nos enfocamos en analizar de manera exploratoria la información publicada sobre cada una de las candidaturas presidenciales en ambos países.

Se busca analizar, con un enfoque comparativo, el encuadre mediático que hacen los medios para promover un juicio u opinión particular sobre las candidaturas presidenciales en ambos países. Nos centraremos en el estudio de la cobertura de medios. Este estudio seguirá la definición tradicional de framing de Entman (1993), en el sentido de que se busca "seleccionar algunos aspectos de una realidad percibida y hacerlos más destacados en un texto comunicativo, de tal manera que promueva la

definición de un problema particular, la interpretación causal, la evaluación moral y/o la recomendación de tratamiento". Entonces, este trabajo pondrá especial énfasis en cómo los medios de comunicación destacan aspectos particulares de los hechos para promover un juicio u opinión en particular. El encuadre noticioso, por tanto, parte del postulado de que la opinión de las personas sobre los asuntos públicos, en este caso las campañas electorales, es susceptible de ser influenciada dependiendo de cómo se retrate el tema en los medios (Becker y Scheufele, 2009).

Es a través de la composición de las noticias (qué incluir, omitir o resaltar) y cómo se presenta la información al público (usando un color particular, tamaño de texto, publicando el texto junto con un elemento multimedia particular) que los periodistas, editores, grandes corporaciones de medios y grupos de cabildeo ejercen poder (Fairclough, 1989; Sari, Putri, Herdi, y Hamuddin, 2018). Esto lleva directamente a la importancia de examinar cómo un periódico cubre un tema y enmarca la información para influir en la opinión de las personas sobre temas públicos controvertidos (Rowling, Jones y Sheets, 2011).

Abordaje metodológico

El desarrollo de este estudio se centró en una metodología cualitativa orientada hacia el análisis de contenido (Gheyle y Jacobs, 2017). Esto implica la captura, categorización y estudio de los datos para entender la estructura, significado, contexto y relación de la información (Columbia Public Health, 2016). Para cumplir con los objetivos planteados en el trabajo, primero se realizó una revisión sobre las diversas funcionalidades presentes en 12 sitios web de periódicos de Estados Unidos y México, de manera que esto permitiera elegir y delimitar qué medios analizar. Para ello, se creó una base de datos que recopiló información sobre los siguientes aspectos:

- País de origen: Se identificó el país de origen de cada periódico analizado.
- Cobertura: Se evaluó el alcance geográfico de la cobertura informativa de cada medio, tanto a nivel nacional como internacional.

- Funcionalidades de búsqueda: Se analizó si los sitios web contaban con barras de búsqueda que permitieran acceder a noticias anteriores, así como la presencia de filtros de búsqueda.
- Integración con redes sociales: Se examinó si los sitios web ofrecen hipervínculos a las cuentas de redes sociales de los periódicos.
- Cobertura electoral: Se evaluó si los sitios web contaban con secciones o pestañas específicas dedicadas a la cobertura de procesos electorales, tanto a nivel nacional como internacional.
- Accesibilidad: Finalmente, se analizó la accesibilidad de los sitios web, considerando aspectos como el idioma y la presencia de enlaces a redes sociales.

Se analizaron un total de 12 periódicos. Los estadounidenses evaluados fueron: The New York Times, Los Angeles Times, Washington Times, The San Diego Union Tribune, Imperial Valley Press y Nogales International. Por otro lado, los mexicanos analizados fueron: La Jornada, Reforma, Animal Político, El Universal, Milenio y Excélsior.

Tras analizar los aspectos de estos 12 medios, se optó por Los Angeles Times como el medio estadounidense a analizar y La Jornada. Como el medio mexicano a estudiar. Las razones por las que se seleccionaron ambos periódicos fueron la accesibilidad que presentaron en sus plataformas digitales, permitiendo el acceso a las noticias sin pagar suscripción alguna, así como sus funcionalidades de búsqueda, su cobertura electoral y el alcance digital de cada una de sus notas.

Una vez seleccionados los periódicos, se procedió a la segunda etapa del estudio, enfocada a examinar la cobertura mediática de medios estadounidenses y mexicanos en los procesos electorales, por lo que se procedió a realizar un libro de códigos. Este instrumento permite sistematizar el estudio de la cobertura mediática de las notas sobre los procesos electorales en Estados Unidos y México. Por tales motivos, se estructuró una guía con distintos rubros, que serviría como estructura para la realización de la base de análisis de cada nota periodística. Se estableció que el intervalo de tiempo para el análisis de notas periodísticas sería del 1 de marzo al 3 de junio del presente año, por lo que es conveniente aclarar que dicha exploración girará en torno a las candidaturas vigentes durante esta temporalidad.

En este libro se establecieron 19 códigos distintos, cada uno con especificaciones y rubros que desglosarían de mejor manera cada nota analizada. Los códigos fueron los siguientes:

1. Número de reporte: Con fines de control de las notas a evaluar.
2. Género periodístico: Es el tipo de texto periodístico que se encuentra en el Portal Digital de cada periódico.
3. Fecha: Es el día en que se publica la información.
4. Campaña: El tipo de campaña que aborda la nota.
5. Portal digital: Es el periódico que está siendo evaluado.
6. Ubicación de la noticia: Es decir, en qué sección del periódico fue publicada o encontrada la nota.
7. Declarante: Es la persona que reportó la información sobre el/la candidato(a).
8. Partido del declarante: Partido al que pertenece el declarante político (si aplica).
9. Candidatura: Candidatura(s) de las que se habla en la noticia.
10. Tematización: Son todos aquellos temas relacionados con la candidatura en la noticia.
11. Subdivisión en temas y subtemas
12. Calificación de la nota: Evalúa la descripción (de carácter positivo o negativo) que se hizo en la nota analizada sobre el candidato o partido del que principalmente se trató la nota.
13. Recurso multimedia: Examina si se hizo uso de apoyos multimedia en la nota.
14. Título de la noticia: El título con el cual fue publicado en el portal digital.
15. Link de la noticia.
16. Aparición de la noticia en X (Twitter): Observa si la noticia aparece en la red social y evalúa las interacciones de la misma (si aplica).
17. Aparición de la noticia en Facebook: Observa si la noticia aparece en la red social y evalúa las interacciones de la misma (si aplica).
18. Violencia política en razón de género: Inspecciona si la nota en su descripción de las candidaturas incurre en violencia política en razón de género.
19. Partidos políticos que se mencionan en la nota: Advierte las menciones a los partidos políticos, coaliciones o a las candidaturas dentro de la nota.

20. Desinformación: Con la finalidad de detectar si la nota incurre en procesos de desinformación.

Posteriormente, se procedió a crear una base de datos con estos códigos. Para fines prácticos de contabilización y organización, se complementaron los códigos 15 y 16, para aplicar un enlace de ser necesario. El período de levantamiento de la información fue del 10 al 30 de julio de 2024. Una vez creada la base de datos, se procedió con un análisis exhaustivo de aquellas palabras clave que servirían a la hora de filtrar las noticias.

Debido a la particularidad de cada una de las campañas y de los procesos electorales actuales, se eligieron las siguientes palabras clave en los idiomas inglés y español:

- Elecciones 2024:
- Xóchitl Gálvez (candidata presidencial en México).
- Claudia Sheinbaum (candidata presidencial en México).
- Jorge Álvarez Máynez (candidato presidencial en México).
- Elections 2024:
- Presidential elections
- Joe Biden (Candidato presidencial en EE. UU.).
- Donald Trump (Candidato presidencial en EE. UU.).

En otra evaluación, se determinó la importancia de elegir "fechas muestra" para la elección de las notas periodísticas. Esto, con el fin de eficientar el estudio y delimitar la recolección de la información a hechos relevantes para el proceso electoral en ambos países. Por tales motivos, se evaluaron notas importantes en los procesos electorales y se establecieron como momentos de interés los días posteriores a estos eventos, esto con el interés particular de realizar una evaluación del comportamiento de los medios en dichos períodos.

- 2 de marzo de 2024 (un día después del inicio de las campañas electorales en México).
- 6 de marzo de 2024 (un día después de la gran jornada electoral del Supermartes, en la que votaron 15 estados EE. UU.).
- 8 de abril de 2024 (un día después del primer debate presidencial en México).

- 29 de abril de 2024 (un día después del segundo debate presidencial en México).
- 20 de mayo de 2024 (un día después del tercer debate presidencial en México).
- 30 de mayo de 2024 (un día después del cierre de campañas electorales en México).
- 3 de junio de 2024 (un día después de la jornada electoral en México).

Así mismo, resulta relevante destacar que, para el caso de Estados Unidos, se excluyeron notas donde se hablaba de Joe Biden y Donald Trump, en sus cargos como presidente y expresidente de los Estados Unidos de América, con la finalidad de hacer un análisis, únicamente, de las noticias que trataban sobre sus candidaturas presidenciales para la jornada electoral del año 2024.

Análisis de resultados

Se revisaron en su totalidad 111 notas periodísticas en todo el período de levantamiento. De las cuales 14 fueron publicadas por el periódico estadounidense "Los Angeles Times" y 97 por el medio mexicano "La Jornada".

En virtud de lo previamente señalado, los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes: se encontró que al menos el 81.1 % del material de análisis fueron notas informativas, mientras que un 12.6 % fueron reportajes, 3.6 % fueron crónicas y tan solo un 2.7 % fueron entrevistas. Esto muestra que los diarios optaron, ya sea por cuestión presupuestaria o editorial, por enfocarse en posicionar la información que en realizar reportajes a profundidad.

Con relación a las palabras de búsqueda previamente establecidas, se identificó que el término con mayor porcentaje de resultados por ambos portales digitales fue "Elecciones 2024" con un total de 55 noticias (49.5 %), seguido de la palabra "Claudia Sheinbaum" con 26 (23.4 %) y "Xóchitl Gálvez" con 21 (18.9 %). Consecuentemente, con un total de 4 notas (3.6 %), por cada variable de búsqueda se encuentran las palabras "Jorge Álvarez Maynez" y "Joe Biden". Finalmente, solo se

obtuvo 1 noticia con la clave en inglés “Elections 2024”, que representa el (0.9 %), y ninguna noticia con las palabras “Presidential election” y “Donald Trump”.

En este estudio fue de vital importancia resaltar los resultados adquiridos por cada medio analizado. Con esta premisa, se encontró que de las 14 notas publicadas por el portal digital del periódico Los Angeles Times, 12 de ellas fueron resultado de la búsqueda con la variable “Elecciones 2024”, es decir, el 85.7 % de las notas fueron filtradas con una palabra clave en español. Así mismo, destaca que las palabras con el nombre de las candidaturas en México no arrojaron ningún resultado en el buscador. Por su parte, “Elections 2024” y “Joe Biden” tuvieron una noticia cada uno, lo que representa por cada palabra un 7.1 % de los resultados totales. Esto muestra, de acuerdo con la teoría del encuadre mediático, que, para el periódico estadounidense, radicado en una comunidad con alta migración latina (en su mayoría mexicana), fue clave también resaltar el proceso editorial de ambos países. No solo el de Estados Unidos.

Algo distinto sucede con el periódico de México, La Jornada, pues fue un mayor número de notas las que se analizaron. De las 97 que se recopilaron de este portal digital, 43 de ellas (44.3 %) fueron resultado de la clave “Elecciones 2024” y, por el contrario de Los Angeles Times, este periódico sí proyectó resultados con los nombres de las candidaturas presidenciales en México. Con la palabra “Claudia Sheinbaum” se obtuvo un total de 26 noticias (26.8 %), seguida por “Xóchitl Gálvez” con 21 notas recabadas (21.6 %) y “Jorge Álvarez Máynez” con solo 4 (4.1 %). Así mismo, en el portal mexicano se encontraron únicamente 3 (3.1 %) al establecer como palabra clave “Joe Biden”. Si bien resulta claro que, para el medio mexicano, era más importante la cobertura de las elecciones nacionales, resulta interesante el escaso interés por dar espacios a lo que sucedía con el vecino país del norte. Es decir, resaltar el proceso local, y de este dar más cobertura, aunque solo por un escaso margen a Claudia Sheinbaum, esto quizá se explique por la afinidad ideológica entre el medio y la candidata del partido en el poder, Morena.

Con estos datos, también se puede observar la universalidad del término “Elecciones 2024”, pues permitió el acceso a noticias de ambas campañas electorales. Aunque pareciera que el portal estadounidense

cubrió mayormente noticias de la campaña electoral de Estados Unidos. Es pertinente señalar que un 85,7 % de sus noticias fueron resultado de la búsqueda con la variante "Elecciones 2024", por lo que en este momento no se puede determinar si su cobertura fue de la jornada electoral en ese país o en otros países. Lo que sí es un hecho es que fue el único portal en brindar resultados de búsqueda con palabras clave en inglés.

Con el periódico mexicano se observa que su cobertura se centra con mayor medida en las candidaturas presidenciales nacionales, pero al menos en este análisis, fue el único en cubrir notas de al menos una de las candidaturas en Estados Unidos. No obstante, al igual que Los Angeles Times, hasta este punto de la investigación, es complicado conocer si se habla del proceso electoral nacional o el de algún otro país donde el portal tenga cobertura.

También se puede evidenciar que la campaña que tuvo mayor cubrimiento mediático fue la de México. Del 100 % de las notas analizadas en ambos medios de comunicación, el 91.9 % cubrieron el proceso electoral en México, mientras que el 8.1 % restante fue de información sobre los comicios estadounidenses. A este punto de la investigación, se puede aclarar que Los Angeles Times, durante el periodo de análisis establecido, cubrió ambas campañas de la misma manera, es decir, el 50 % de su cobertura fue para el proceso en México y el otro 50 % restante para el estadounidense. Por su parte, el periódico La Jornada cubrió con mayor medida el período de elecciones en México con el 97.9 % de sus noticias, y el de Estados Unidos con el 2.1 %.

Aunque también habría que contemplar la cantidad de resultados obtenidos por cada medio de comunicación, la conclusión a esta dinámica es que es complicado medir el tratamiento mediático únicamente con las palabras clave de búsqueda, pues estas no reflejan la tematización de la nota y solo sirven como filtro para condensar la información periodística.

Por otro lado, como se mencionó previamente, para este estudio, se seleccionaron distintas "fechas muestra", con la finalidad de profundizar en periodos clave para ambas campañas electorales. Los resultados obtenidos a continuación se analizaron con cada medio de comunicación por separado.

El día de mayor cobertura de Los Angeles Times fue el lunes 3 de junio (un día después de los comicios en México) con un total de 5

noticias, seguido del sábado 2 de marzo (un día después del inicio de la campaña electoral en México) con 3 notas. Por último, las fechas de cobertura del 6 de marzo, 8 de abril y 30 de mayo tienen 2 cada una. Se debe destacar que, en las fechas de 29 de abril y 20 de mayo, no hubo noticias de este periódico.

- Pasa algo similar con el periódico *La Jornada* en México, pues su día de mayor cobertura fue el 3 de junio, con 33 noticias registradas. En segundo lugar, se encuentran las fechas del 29 de abril, 20 y 30 de mayo con 12 cada una. Por último, se encuentra la fecha del 6 de marzo con 10 noticias y con el menor número de notas registradas, el día 8 de abril.

En otro orden de ideas, la sección del periódico de la que se recabó el mayor número de notas fue la sección de "Política", con 73 % de los artículos, seguida en segundo lugar con 7.2 % por una "Sección electoral específica" y la sección de "Economía y Finanzas", con 6.3 % del total de los datos. Debajo de ellos, se encuentra la sección "Internacional/ Mundial" con 5.4 %, la de "México" con 4.5 % y la de "EE. UU." con 2.7 %. En un último lugar, con tan solo 0.9 %, se encontraron artículos en la sección "Local". Por el contrario, no se encontró ninguna noticia en las demás secciones propuestas. Esta tendencia a dar mayor cobertura al aspecto político nos muestra cómo otro tipo de agendas, como la economía y el contexto internacional, pasaron a segundo o tercer lugar. Esto permite vislumbrar cómo los medios analizados se enfocaron más en una cobertura muy focalizada, que, si bien ayudó a que los lectores tuvieran más información sobre el proceso electoral, no facilitó que tuvieran acceso a otra información que pudiera haber sido importante para ponderar su voto, como es el caso de la economía o las relaciones internacionales.

Por otra parte, en el marco de la cobertura mediática de las campañas electorales en México y Estados Unidos, es conveniente recordar que eventualmente se mencionan las candidaturas vigentes durante el período de estudio y se deberá cumplir con el objetivo esencial de este trabajo, de evaluar las características informativas presentes en los artículos y reportajes de los periódicos de los países en cuestión. Por ello, fue de

vital importancia reconocer los declarantes de cada publicación, es decir, aquellos actores que reportaron la información sobre las candidaturas presidenciales en ambos países.

SSe registraron un total de 243 declarantes, de los cuales 50 pertenecen al periódico Los Angeles Times y 193 al medio mexicano La Jornada. En conjunto, es destacable que en ambos periódicos los declarantes con mayor presencia fueron los candidatos y candidatas presidenciales, con un 49,4 % de la totalidad de los datos; sin embargo, al analizar cada medio por separado, los resultados son distintos. Es decir, información de primera mano transmitida por los mismos autores.

De los 50 declarantes de Los Angeles Times, 17 de ellos fueron ciudadanos comunes, es decir, la información obtenida en estas notas se obtuvo mayoritariamente de personas entrevistadas, encuestas o grupos de enfoque. En segundo lugar, fueron 13 las candidaturas presidenciales que proporcionaron la información en cada una de las notas. Otro dato que destaca es que al menos 7 periodistas o comunicadores fungieron como declarantes en las diversas publicaciones.

Algo distinto sucede con La Jornada, ya que, de sus 193 notas, 55.4 % de los declarantes fueron las mismas candidaturas presidenciales; lo suceden con 11.9 % las autoridades electorales y con 6.7 % representantes o miembros de algún partido político. Curiosamente, en este medio informativo, destaca la figura del presidente de la república como poseedor de la información, dando como resultado 4.1 % del total de las declaraciones. Este hecho recuerda un punto por el cual López Obrador fue criticado durante el proceso electoral, por hacer declaraciones favoreciendo a la candidata de su partido (Forbes, 2024).

Es a partir de esta información que se puede establecer un análisis acerca de las distintas líneas comunicativas entre los dos medios seleccionados. Mientras que en el periódico estadounidense encontramos que se le da más voz a la ciudadanía o a grupos de enfoque específicos, incluso a los periodistas y comunicadores, en el periódico mexicano destacan las propias candidaturas y sus representantes políticos, así como las autoridades electorales. Es importante mencionar que la figura de los líderes gubernamentales es mayormente destacable en este último medio. Aquí podemos deducir, por este tipo de cobertura, que el medio de comunica-

ción mexicano se enfocó en servir de plataforma política para maximizar el mensaje de los candidatos, mientras que el medio estadounidense se enfocó en tener una apertura más amplia de las opiniones.

En esta misma línea de ideas, denota especial atención los partidos políticos de cada uno de los declarantes. Del total de declarantes, al menos del 40.7 % no se obtuvo ninguna información; en el 25.1 % se observó cierta inclinación a la coalición "Sigamos haciendo historia", conformada por el partido MORENA, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). El 18,9 % a la coalición "Fuerza y corazón por México", integrada por el Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Seguido de ellos, se encuentra el 10.3 % de declarantes afines a Movimiento Ciudadano (MC), y con relación a la campaña estadounidense, se detectó que tan solo el 2.5 % se mostraron relacionados al Partido Demócrata y el 2.5 % al Partido Republicano.

Ahora bien, de la candidatura que más se habló en ambos medios de comunicación fue la de la candidata presidencial en México, Claudia Sheinbaum, de la coalición "Sigamos haciendo historia", con 49.3 % de las publicaciones, seguida por la candidata opositora Xóchitl Gálvez con 25.5 % y por el 13.6 % del candidato de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez. Los resultados también indican que el 5.8 % se dedicaron a la candidatura de Joe Biden y el 5.3 % a Donald Trump.

Los tres temas con mayor recurrencia en las publicaciones fueron los referentes a: "Campañas electorales y debates" con el 31.2 % de las notas, así como "Participación ciudadana" con 24.1 % y con 12.4 % lo referente a "Políticas partidistas".

Por otra parte, se encontró que al menos el 80 % de descripciones que se hicieron en las notas analizadas sobre las candidaturas presidenciales o partidos políticos fueron de carácter positivo o favorable, mientras que el 20 % restante tuvieron un tono negativo o desfavorable.

De las 111 publicaciones examinadas, solamente 1 incurrió en violencia política en razón de género. Así mismo, es importante señalar que, en el presente trabajo, se realizó una revisión exhaustiva de todas las fuentes y datos utilizados. Tras un análisis, no encontramos indicios de desinformación en las notas periodísticas.

Por último, se inspeccionó la cantidad de menciones que obtuvieron los partidos políticos, las coaliciones conformadas por los mismos, las candidaturas e incluso se evaluó la ausencia de nombramientos de las mismas. Los resultados fueron los siguientes:

El partido MORENA se nombró un total de 54 veces, el PVEM en 23, y el PT en 22 ocasiones. La coalición "Sigamos haciendo historia", sin mencionar directamente los partidos, fue mencionada 20 veces. Al hacer una sumatoria del total de menciones a la coalición y a los partidos que la conforman, da un total de 119 menciones.

Por otro lado, se citó al PRI en 49 ocasiones, al PAN en 49 y al PRD en 41. También se hizo referencia 20 veces a la coalición "Fuerza y corazón X México" que integran estos partidos. En total, tanto los partidos como la coalición sumaron un total de 158 nombramientos. Por su parte, el partido Movimiento Ciudadano fue citado 33 veces. El Partido Demócrata en Estados Unidos en 4 momentos y el Partido Republicano en 6.

Cabe aclarar que en las sumatorias anteriores no se contemplaron las menciones a las candidaturas abanderadas de las coaliciones o partidos políticos. Sin embargo, con respecto a esta última premisa, se encontró que, del total de menciones en las publicaciones, en el 7.2 % solo se mencionaron las candidaturas y no a las coaliciones o partidos.

Así mismo, se puede concluir que, aun con la cantidad individual de nombramientos por partido político, en conjunto, la coalición y los partidos que más se nombraron fueron los que conforman la coalición "Fuerza y corazón por México", es decir, PAN, PRI y PRD. Abarcando el 45.8 % de las menciones totales. Consiguientemente, se encuentra la coalición "Sigamos Haciendo Historia" de los partidos Morena, PVEM y PT con 34.6 %. En último lugar de la campaña de México, se encuentran las referencias a Movimiento Ciudadano, sumando un total, ya antes señalado, del 9,6 %.

Conclusiones

Al examinar los artículos y reportajes periodísticos sobre las elecciones en dos países tan distintos como lo son Estados Unidos y México, se logró identificar una serie de patrones, características y diferencias en la forma en que se presenta la información electoral.

En este estudio exploratorio se observó la dualidad de cobertura electoral entre México y Estados Unidos, en un periodo electoral en el que se instrumentó el modelo de trabajo de análisis periódico que se ha venido realizando dentro de la Red de Observatorios de Medios del CONEICC, utilizando una metodología ya trabajada para el análisis de las campañas electorales en México, pero ajustada para hacerlo comparativo. Si bien se observa que la mayor cobertura estuvo enfocada en México, esto puede deberse a que las elecciones en este país estaban más cercanas al periodo de análisis que las elecciones de Estados Unidos.

También es importante considerar la diferencia entre los procesos electorales de ambos países, lo que puede explicar las diferenciaciones entre la cobertura de ambos. Por último, es posible apreciar, a través del estudio de los encuadres mediáticos, cómo cada medio se enfocó en dar una cobertura más sectorizada del evento, con un marcado hincapié en la esfera política, obviando temas clave como la economía y las relaciones internacionales en el proceso electoral. Aunque también se pueden inferir por el estudio de las notas periódicas generadas por ambos medios. Mientras uno se centró en servir de extensión a la plataforma política de los actores, el medio estadounidense buscó dar más apertura a otras voces.

Referencias

Becker, A. B., & Scheufele, D. A. (2009). Moral Politicking Public Attitudes toward Gay Marriage in an Election Context. *The International Journal of Press/Politics, 14*(2), Article 2. https://doi.org/10.1177/1940161208330905

Carrillo Poblano, M. (2024). Contexto internacional de la política y la democracia electoral 2023-2024: Algunos elementos para el análisis y la reflexión. *Revista de Derecho Electoral*, *37*, 1.

Columbia Public Health. (2016, August 3). *Content Analysis Method and Examples.*

Columbia University Mailman School of Public Health. https://www.publichealth.columbia.edu/research/population-health-methods/content analysis

Entman, R. M. (1993). Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm. *Journal of Communication*, *43*(4), 51-58. https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x

Fairclough, N. (1989). *Language and power*. Longman.

Forbes. (2024, March 26). *Oposición denuncia a AMLO ante el INE por interferir en elecciones.* Forbes México. https://forbes.com.mx/oposicion-denuncia-a-amlo-ante-el-ine-por-interferir-en-elecciones/

Gheyle, N., & Jacobs, T. (2017). *Content Analysis: A short overview.* Internal Research Note, 17.

Panditharatne, M., & Giansiracusa, N. (2023). *How AI Puts Elections at Risk—And the Needed Safeguards. Brennan Center for Justice.* https://www.brennancenter.org/our-work/analysis-opinion/how-ai-puts-elections-risk-and-needed-safeguards

Rowling, C. M., Jones, T. M., & Sheets, P. (2011). Some Dared Call It Torture: Cultural Resonance, Abu Ghraib, and a Selectively Echoing Press. *Journal of Communication, 61*(6), 1043-1061. https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2011.01600.x

Sari, R., Putri, S. E., Herdi, H., & Hamuddin, B. (2018). Bridging critical discourse analysis in media discourses studies. *Indonesian EFL Journal, 4*(2), Article 2. https://doi.org/10.25134/ieflj.v4i2.1379

Spohr, D. (2017). Fake news and ideological polarization: Filter bubbles and selective exposure on social media. Business Information Review, 34(3), 150–160. https://doi.org/10.1177/0266382117722446

UNESCO. (2023). *La lucha contra la desinformación en el proceso electoral: Un llamado.* https://www.unesco.org/es/articles/la-lucha-contra-la-desinformacion-en-el-proceso-electoral-un-llamado-la-accion-coordinada

Capítulo 2

Viejas prácticas en nuevos medios digitales: narrativas diacrónicas en la campaña electoral de Claudia Sheinbaum Pardo

Isaac de Jesús Palazuelos Rojo[1]

https://doi.org/10.61728/AE20254247

[1] Doctor en Estudios Culturales por El Colegio de la Frontera Norte. Profesor investigador de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California. Es miembro del SNII nivel I.

Introducción

En los últimos diez años, el surgimiento de las redes sociodigitales ha transformado la comunicación política en un sentido diacrónico. Estudiosos de disciplinas como la comunicación o la sociología se enfocaron con entusiasmo en destacar la eclosión de novedosos mecanismos de intercambio entre ciudadanos y actores políticos, así como el advenimiento de una democratización de los medios. Mientras que otras disciplinas como las relaciones internacionales se mantuvieron más escépticas, particularmente al opinar sobre casos como el de la primavera árabe, argumentando que estaba siendo mucho más impulsada por cuestiones geopolíticas que por razones verdaderamente democratizadoras, advirtiendo con anticipación que estos nuevos medios suponen retos emergentes para la soberanía de los Estados nación.

En la actualidad, es evidente que esta promesa de democratización de los medios se ha desvanecido debido a diferentes acontecimientos, muchos de ellos asociados con procesos electorales como el caso de Cambridge Analytica y las elecciones de Estados Unidos en 2016, los cuales han demostrado que viejas prácticas demagógicas han encontrado espacio en estos nuevos medios, además de haberse tecnificado con algoritmos que potencian la polarización o el modelado de la opinión pública a través de contenidos con gran carga emocional (Vaidhyanathan, 2018). Los propios cambios que han experimentado estas plataformas obedecen a especulaciones políticas y económicas que contradicen la idea de una comunicación más inclusiva y abierta. En la tecnopolítica más actual, los algoritmos son vistos como actantes protagónicos en el ensamblado de las puertas de acceso a la información y las rutas por las que esta circula.

Se anticipa que los ajustes que realizó Meta a principios del 2025, que incluyen revertir sus programas de inclusión y género, son un claro ejemplo de este fenómeno diacrónico. Frente a la proliferación de narrativas neoconservadoras y su relevancia en las relaciones de poder, la empresa liderada por Mark Zuckerberg busca alinearse políticamente con actores estratégicos en la geopolítica contemporánea como Elon Musk y el presidente electo Donald Trump. Esto implica transformaciones en

las políticas de contenido, así como en diseños de algoritmos que favorecen la distribución de publicaciones que promueven la polarización y la demagogia (Reeguero, 2020).

El presente ensayo plantea analizar las formas en las que viejas prácticas de comunicación política basadas en la polarización emocional de ideologías políticas encuentran espacios y nuevas formas de exposición en las redes sociodigitales. Se parte de la idea de que estos medios relativamente nuevos han experimentado cambios y adaptaciones diacrónicas que reintegran viejos o novedosos discursos antagónicos con aires de autonomía y demagogia, en estrategias de comunicación política que sintetizan lo nuevo con lo viejo. En este sentido, la condición diacrónica se asocia con la histórica conexión que mantiene el desarrollo de las tecnologías con el binomio libertad-esclavitud, cuya retórica se refuerza en ambas direcciones por el propio desarrollo tecnológico. En este contexto, la comunicación digital encabeza la innovación tecnológica con uno de los impactos más visibles en materia geopolítica y cultural; se presenta a sí misma como un producto diacrónico en el que la libertad de expresión y el modelado de la opinión pública se enfrentan constantemente, recurriendo a viejas prácticas que simultáneamente se combinan con novedosas formas de interacción.

Para ello, se propone abordar el caso de la promoción electoral de la actual presidenta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, mediante el análisis del uso de redes sociodigitales por parte de su equipo de campaña. Se parte de la hipótesis de que dichas plataformas no deben ser entendidas como actantes imparciales frente a la desigualdad política, sino que, por el contrario, pueden sumarse a las acciones que forman particulares ensamblajes tecnopolíticos que aspiran a la reproducción de la hegemonía y del status quo. Derivado de ello, la importancia de examinar nuevamente las funciones de las redes sociodigitales en contextos políticos, particularmente en periodos electorales en donde las viejas formas de comunicación política se yuxtaponen a las narrativas digitales, renovando prácticas que son de relevancia analítica para la comunicología.

Tecnopolítica y algoritmos como actantes: dos conceptos clave sobre el papel de la tecnología en la política contemporánea

Las relaciones entre políticos, ciudadanos y medios de comunicación se han transformado abruptamente durante las últimas dos décadas debido a la progresiva digitalización de la cultura. Autores como Magnani (2018) argumentan que tanto las redes sociodigitales como los algoritmos presentes en la comunicación digital en general no solo no son neutrales, sino que participan activamente en la construcción del discurso público. En este sentido, la teoría del actor red ofrece un marco conceptual útil para entender el rol activo de los algoritmos en la conformación de las comunicaciones políticas en el contexto digital. Latour (2005) denomina actantes a los objetos y otros elementos no humanos que tienden a estar presentes y ejercer diferentes niveles de agencia en el ensamblado de la realidad social. De acuerdo con el autor, lo social se construye a partir de la relación activa entre entidades humanas y no humanas que tienen la capacidad para afectarse mutuamente; de esta manera, la realidad política se aprecia como un ensamblaje de múltiples agencias, en el que los objetos tienen un papel importante para su composición. La comunicación digital resulta ser uno de los procesos empíricos más claros para esta propuesta teórica, ya que aquí se relacionan constantemente actores humanos y actantes no humanos como los algoritmos y los bots, los cuales tienen incluso papeles protagónicos en la configuración de la opinión pública y de las orientaciones políticas.

Otros autores, como Urías (2022), encuentran escenarios más catastróficos al señalar que el desarrollo del ecosistema digital centrado en la sofisticación de la inteligencia artificial, el big data y los algoritmos, terminará por suprimir casi en su totalidad la toma de decisiones de las personas. Por su parte, Canclini (2019) concluye que, aunque las redes sociales han prometido horizontalidad en la comunicación ciudadana, la sistematización que hacen los algoritmos de las conductas sociales y políticas permite estratificarlas, con el objetivo de subordinar a la población a corporaciones globales que llevan al extremo las desigualdades sociales y el proceso de desciudadanización, lo cual termina por erosionar

al espacio público. El autor argumenta que, a pesar de que ciertos sectores hayan innovado en las formas de reivindicación, ganando batallas de manera parcial, la sociedad está siendo cada vez más reprogramada por las tecnologías y el mercado, despojando el valor que tiene el voto y, junto a ello, la relación directa entre los ciudadanos con el Estado.

En la relación ciudadanos-Estado-mercado atravesada por las tecnologías de comunicación digital, existen diferentes tipos de comunicaciones políticas; en momentos de lucidez, algunas tienen la cualidad de reunir lo diacrónico en un sentir subjetivo y lo sincrónico en una argumentación racional comunicativa. Cuando los contenidos audiovisuales funcionan como instrumentos que facilitan la comunicación, podemos decir que se generan ensamblajes tecnopolíticos, en los que una inteligencia colectiva realiza diversas acciones para el cumplimiento de objetivos políticos. Sin embargo, la estratificación algorítmica cede cada vez más terreno a la distorsión de las comunicaciones políticas, en situaciones diacrónicas en las que prevalece la subjetividad frente a la racionalidad comunicativa. Los ensamblajes tecnopolíticos que provocan son integrados a partir de expresiones arcaicas que se conglomeran formando masas digitales enmarcadas e ideologizadas. De manera similar a la inteligencia colectiva, la masa digital también puede entenderse como un tipo de movilización política, con la diferencia de que aquí los individuos son influenciados desde una centralidad algorítmica que se impone a través de enmarcados mediáticos y no por un sentido de autonomía. Derivado de esto, la tecnopolítica no se reduce a movilizaciones descentralizadas, sino que puede también ejercer nuevos centralismos y determinaciones sociales que se imponen al individuo, a través de fuerzas políticas mediáticas asistidas principalmente por algoritmos en su condición de actuantes.

Tras el triunfo del partido MORENA en México durante los comicios del año 2018 el gobierno federal realizó distintas acciones que redujeron los niveles de transparencia y rendición de cuentas, al mismo tiempo se diseñaron particulares estrategias de comunicación política, como la mañanera, con la intención de imponer un dominio sobre la agenda mediática. En este sentido, la campaña de Claudia Sheinbaum es un caso de estudio relevante para entender de qué manera las viejas formas de comunicación política se ven favorecidas por las redes sociodigitales,

como la segmentación de audiencias o el diseño y distribución de comunicaciones con cargas emocionales orientados a consolidar discursos hegemónicos.

Estrategias de comunicación política en redes sociodigitales durante la campaña de Claudia Sheinbaum

Los marcos legislativos para regular los distintos usos de las redes en eventualidades como el proceso electoral son insuficientes, si lo que se pretende es que organismos como el INE o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se encarguen de vigilar el cumplimiento de una serie de normas al respecto. No obstante, en 2014 se llevó a cabo una reforma electoral en la que se promulgó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); en el documento no se promueve ningún tipo de acción o medida regulatoria, a pesar de que dos años atrás el movimiento #YoSoy132 evidenció unos usos políticos de las redes y destacó como una movilización relevante para el proceso electoral del 2012, además de que los spots de campaña distribuidos en YouTube desbordaron toda regulación de parte de dichos órganos.

¿Por qué no se contemplaron las redes sociodigitales en este marco legislativo si eran evidentes los usos que hicieron los jóvenes en dicha movilización para informarse, dialogar y organizarse en un sentido político, así como también era evidente una apropiación por parte de los actores políticos y sus equipos de campaña, quienes promovieron sus difusiones mediáticas por fuera de los espacios en radio y televisión regulados por el INE? La pregunta tiene lugar particularmente porque el uso de redes en campañas electorales hace posible mantener relaciones de poder, mediante mecanismos de distribución jerárquica de información con base en las pautas de promoción pagadas a empresas en Internet; en tales situaciones, las redes sociodigitales no favorecen e incluso perjudican tanto a la libertad de expresión como al derecho a la información. Durante su discurso de victoria electoral, el expresidente Andrés Manuel López Obrador popularizó la frase “benditas redes sociales”, como una manera de reconocer la labor que cumplieron estas plataformas a su favor durante

los comicios del 2018. A pesar de este remarcado reconocimiento, lejos de incluir el tema de la legislación de las redes en las reformas electorales propuestas por el ejecutivo durante su sexenio, la maquinaria de Estado se abocó al diseño de sus comunicaciones políticas en alianza con estas plataformas, dominando por completo la agenda mediática nacional.

Más tarde, en la campaña de Claudia Sheinbaum, emergió el uso de TikTok como una novedad en el contexto de la comunicación digital. La plataforma no se reduce a un medio de difusión, sino que ayudó a fortalecer formas tradicionales de la comunicación política. En los contenidos difundidos en dicha red social, la candidata recurrió a la proximidad emocional y al uso de un lenguaje accesible con la intención de construir una imagen de sí misma como una persona cercana a la gente, particularmente los jóvenes. Dentro de esta misma narrativa, se proyectó como una combinación de gestora pública con una vida personal activa; en este punto se mezclaron recurrentemente imágenes institucionales con imágenes cotidianas. La estrategia de humanizar la personificación de los candidatos ha sido ampliamente utilizada en la política tradicional; en la actualidad, plataformas como TikTok facilitan esta retórica y robustecen el montaje mediático.

Pese a que esta plataforma sea vista como un motor de innovación en las estrategias de comunicación política, podemos ver también en ella la reincorporación de viejas prácticas propagandísticas adaptadas a los formatos de comunicación digital. Por ejemplo, la fragmentación de los mensajes, el sistemático uso de emociones que le son comunes a la población y los ritmos pegajosos de los contenidos evocan a los métodos de persuasión empleados en la radio y la televisión, en los que la repetición, la emocionalidad y los ritmos eran elementos sustanciales para generar simpatía en el electorado. De acuerdo con Pérez Álvarez, Cerón Hernández y García Villatoro (2023), las posibilidades algorítmicas de esta plataforma trasladan tales prácticas a otro nivel al facilitar con mayor apremio la segmentación del público y al ampliar selectivamente los discursos, así consolidar la hegemonía ideológica.

Derivado de lo anterior, la tecnopolítica de TikTok no conduce naturalmente a una democratización, sino a una continuidad de estrategias aumentadas y adaptadas a las lógicas del ecosistema digital, el cual de

alguna manera consecuencia un orden evolutivo en los propios medios de comunicación sin desprenderse enteramente de lo que solían ser. En la propia consolidación de la televisión como medio de comunicación, las narrativas se centraron en la popularidad sobre la racionalidad; esta misma lógica ha caracterizado desde siempre a las redes sociales, en donde la viralización juega un papel preponderante. La falta por el predominio de la racionalidad argumentativa nos habla de un orden diacrónico en la evolución de la comunicación política llevada al terreno de lo digital.

En su estudio sobre la precampaña de Claudia Sheinbaum en TikTok, Pérez et al. (2023) encontraron una narrativa centralizada en la feminidad progresista de la candidata, vinculada a una serie de discursos emocionales que aspiraban a la identificación simbólica de las votantes jóvenes. Estas estrategias de campaña no son en absoluto nuevas en el contexto electoral latinoamericano, si recordamos casos como el de Violeta Barrios en Nicaragua, Mireya Moscoso en Panamá, Michelle Bachelet en Chile o Cristina Fernández en Argentina; sin embargo, se puede añadir que la masificación a través de redes sociodigitales consolida la idea de que, lejos de eliminarse, las prácticas de persuasión adquieren mayor fuerza en los medios digitales. Asimismo, aunque el discurso de género tiene la cualidad de aportar una plataforma transgresora en la comunicación política este potencial no se desarrolló plenamente en la campaña, Estrada-García, Ruíz-Barrios, Saldaña-José, Ruíz-Barrios y Salazar-Martínez (2024), elaboraron un análisis sobre el uso de la plataforma X y concluyeron que la candidatura en sí misma es un avance en la lucha feminista al abrir espacio a un liderazgo femenino en un contexto político históricamente dominado por hombres, sin embargo, las comunicaciones y los discursos difundidos en esta red social no alcanzan para transformar la estructura de exclusión política hacia las mujeres, de acuerdo con las autoras, la campaña en general estuvo condicionada por estructuras patriarcales y las problemáticas vinculadas al género nunca se trataron con la profundidad necesaria.

Como se aprecia, los algoritmos adquirieron un papel protagónico en la campaña de Claudia Sheinbaum; su principal función fue la de priorizar discursos y garantizar su expansión en la ecología mediática, centrándose en los contenidos que generan mayor interacción, en las narrativas que

potencian la polarización ciudadana, el nacionalismo y el bienestar social. De manera simultánea, los algoritmos participaron también en la tarea de invisibilizar contenidos promovidos por la oposición, como discursos críticos o cualquier narrativa que se encargara de señalar las fallas estructurales del gobierno y las problemáticas de la población mexicana. De esta manera, las promesas de campaña orientadas a la seguridad y el desarrollo se distribuyen mayormente en zonas urbanas, mientras que entre los grupos más vulnerables sonaban con mayor vehemencia los discursos vinculados con subsidios o programas de apoyo (Consejo de Comunicación, 2024).

En paralelo, las emociones también jugaron un papel importante en la configuración de los discursos que circularon en redes sociales durante el proceso electoral como una forma tradicional de construir identidades políticas. La esperanza fue una de las emociones más explotadas en la campaña, puntualizando que solo la continuidad del proyecto de la 4T podría dar estabilidad y progreso al país, al tiempo que se recurrió a otras emociones como el miedo a perder los apoyos sociales y la repulsión a la posibilidad de regresar a viejas prácticas de corrupción promovidas por gobiernos anteriores. El nacionalismo es otra de las emociones evocadas en la campaña; en esta misma línea se resaltan los logros de la administración federal como si se tratara de éxitos colectivos; la narrativa utilizada es la de vincular el pueblo al gobierno federal como si se tratara de un mismo actor. A través de esta estrategia se pretende afianzar la lealtad de los votantes, minimizar las críticas e imponer la agenda mediática del proceso electoral apelando a emociones que polarizan a la población; de acuerdo con esta narrativa, cualquier forma de deserción constituye una postura en contra del propio país.

Hegemonía digital en el contexto del proceso electoral 2024

El acceso a recursos estatales, aunado a la infraestructura tecnopolítica soportada por plataformas como X, TikTok y Facebook, permitió al equipo de campaña de Claudia Sheinbaum imponer una suerte de hegemonía digital. Pese a ello los partidos opositores intentaron construir

contra narrativas con la intención de vulnerar este dominio discursivo. En este contexto las redes socio digitales desempeñan un papel protagónico no solo al albergar las disputas por el poder, sino también al intervenir activamente en la formulación de obstáculos principalmente dirigidos a la oposición quien se enfrentó a la segmentación algorítmica, la polarización social y la carga de emociones negativas hacia cualquier tipo de discurso que se presenta como una alternativa al proyecto de la cuarta transformación de México.

Por otro lado, la fragmentación discursiva tuvo repercusiones importantes en el desarrollo de las campañas de oposición. Al tiempo que la campaña de Claudia Sheinbaum se enfocó en la centralidad de la continuidad de la cuarta transformación y la oportunidad de consolidación del proyecto de nación, el resto de los partidos no lograron definir una narrativa homogénea y centralizada. Movimiento Ciudadano apostó por la creación de una plataforma discursiva a largo plazo fijando objetivos concretos para futuros comicios electorales, mediante la estrategia de construir una narrativa novedosa que rechaza el desencanto producido por un oxidado sistema bipartidista. Por su parte, la alianza entre el PRI, el PAN y el PRD no logró posicionar el miedo al oficialismo como un discurso preponderante en la agenda del proceso electoral, en primer lugar porque tampoco mostraron una propuesta de cambio clara, en segundo término porque era imposible construir una estrategia de comunicación política capaz de combatir el dominio absoluto del discurso público instaurado por las mañaneras, la desventaja frente a esta recursividad es abismal, y finalmente porque la alianza en sí misma reafirmaba el discurso repetido sistemáticamente durante todo el sexenio del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, en el que se acusaba a los tres partidos de tener un vínculo y un complot de corrupción que debilita la vida pública del país.

El desarrollo de las conferencias mañaneras implementadas durante el sexenio antes mencionado fue una piedra angular en la consolidación de la campaña presidencial de Claudia Sheinbaum. En esos seis años se logró consolidar una narrativa que identificó al oficialismo y ganó múltiples adhesiones, además de posicionarse como discurso hegemónico capaz de dictar la agenda mediática. En este sentido, los algoritmos dan priori-

dad a los contenidos con mayores niveles de interacción; naturalmente, estas comunicaciones estaban asociadas a los discursos instaurados por su repetición sistemática en los años precedentes. Aunado a esta situación, los algoritmos también funcionaron a favor de la mayor intensidad emocional que, desprendida de este mismo discurso oficialista, se centró en la esperanza y el miedo; la esperanza de seguir haciendo historia con un proyecto colectivo en el que se priorizan a los más desfavorecidos a través de programas sociales y el miedo a perder los beneficios o apoyos promovidos por el partido en el poder, para así regresar a una era de privilegios y desamparo. La falta de una narrativa cohesionada y cargada de emociones sustanciales mantuvo las comunicaciones de la oposición muy lejos de la posibilidad de viralizar alguno de sus contenidos que se enfrentaron a la segmentación algorítmica. Plataformas como TikTok y Facebook tendieron a favorecer los contenidos provenientes de fuentes con mayor inversión en publicidad y mayor capacidad de interacción, lo que benefició a la candidata oficialista. En contraste, los intentos de la oposición por generar tendencias digitales fueron constantemente desplazados por la arquitectura algorítmica de estas plataformas, que filtraban o relegaban sus publicaciones a nichos específicos sin lograr la masificación esperada.

Las campañas de desinformación y ataques directos se han consolidado como una herencia histórica que forma parte de los comicios electorales en México y Latinoamérica; en la actualidad, este tipo de acciones o estrategias de campaña no son una excepción. La simple narrativa impuesta por el expresidente que se resume en la frase “yo tengo otros datos” es un claro ejemplo de la desinformación, de los ataques y el despotismo con el que se construyen las comunicaciones políticas del oficialismo. Para los primeros estudiosos de la tecnopolítica, las redes sociodigitales tenían la cualidad de potenciar la negociación del discurso público dando voz a múltiples actores; esta cualidad se desvanece cuando los datos se convierten en una cuestión de percepciones y el ejecutivo tiene siempre la posibilidad de huir a la negociación de la realidad política y social del país señalando simplemente que los datos de los que él dispone son diferentes; con esta retórica se restablece la verticalidad y unidireccionalidad del discurso. Aquí la oposición intentó avanzar en las estrategias

de comunicación, filtrando información en redes como WhatsApp y X que vinculaba a la candidata del oficialismo con el narco y el crimen organizado, al tiempo que buscaban advertir a la población la posibilidad de un fraude electoral orquestado desde las reformas electorales previas a los comicios. Sin embargo, los mensajes no alcanzaron tampoco la viralidad necesaria y no tuvieron la fuerza suficiente para contrarrestar la maquinaria comunicativa del oficialismo.

Otro intento de la oposición por contrarrestar la hegemonía digital de Sheinbaum fue el uso de influencers y figuras mediáticas para posicionar sus mensajes. En TikTok y YouTube, comunicadores alineados con la oposición intentaron amplificar discursos críticos al oficialismo, con cierto éxito en sectores urbanos de clase media y alta. Sin embargo, la falta de coordinación entre estos actores y la dispersión de los mensajes dificultó que se consolidara una narrativa digital potente que pudiera competir con la maquinaria mediática del partido en el poder. En gran parte debido a que el oficialismo también contó con sus influencers y figuras mediáticas, muchos de ellos emergidos desde el proceso electoral del 2018 y que durante el sexenio de López Obrador lograron consolidar una fuerte plataforma tecnopolítica en defensa del gobierno federal. En este sentido, en la propia legitimidad del primer sexenio gobernado por MORENA tiene un peso sustancial el diseño de una plataforma tecnopolítica que se encargó de mantener cohesionada la ideología del partido y la vigencia de la viralidad de los contenidos. Difícilmente se podía fragmentar esa sólida inteligencia colectiva o esa fuerte masa digital en un periodo electoral de varios meses; por este motivo, Movimiento Ciudadano decidió esperar a su candidato más fuerte para un posible escenario futuro en el que el desencanto de la población hacia el oficialismo haya adquirido un lugar importante en el discurso público.

Apuntes finales

Si bien la oposición intentó aprovechar las redes sociodigitales para contrarrestar la campaña de Sheinbaum, su éxito fue limitado debido a la fragmentación de sus discursos, la arquitectura algorítmica de las plataformas y la falta de un mensaje emocionalmente cohesionado. La

campaña oficialista logró imponerse en el ámbito digital al integrar eficazmente narrativas de proximidad, esperanza y estabilidad, mientras que la oposición, al depender de mensajes reactivos y dispersos, no consiguió alcanzar el mismo nivel de resonancia en la ecología mediática electoral.

La infraestructura tecnopolítica, la fragmentación discursiva, la segmentación algorítmica, la desinformación y las campañas negativas con ataques directos fueron los elementos clave que le dieron una hegemonía absoluta a la campaña digital de Claudia Sheinbaum. Pese al adjetivo aparentemente novedoso del concepto de infraestructura tecnopolítica, este resulta ser uno de los elementos que reintegran y fortalecen con mayor vehemencia las viejas prácticas de comunicación política en la actualidad, ya que nos permite ver cómo las estrategias comunicativas de la campaña de Claudia Sheinbaum se consolidaron a través de narrativas que fueron sistemáticamente repetidas durante todo el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, aunado al empleo de la maquinaria del Estado para contrarrestar con despotismo cualquier expresión alternativa, imponiendo una verticalidad y unidireccionalidad en la construcción del discurso público.

El análisis de la tecnopolítica desde la teoría del actor red permite comprender la interacción entre tecnología y política como un fenómeno relacional, donde los algoritmos actúan como mediadores de la comunicación política. A través de la selección de contenido y la configuración de interacciones, estos sistemas no solo distribuyen información, sino que modelan las condiciones en las que se desarrolla el debate político. La campaña de Sheinbaum ilustra cómo estas estructuras operan en contextos electorales, reforzando la necesidad de analizar el papel de la tecnología en la reproducción de narrativas políticas y en la configuración de nuevas formas de hegemonía digital.

Referencias

Consejo de Comunicación. (2024). *Elecciones 2024 en México.* Gobierno y Comunicación Política. Recuperado de https://revista.consejodecomunicacion.gob.ec/index.php/rec/article/view/187.

García Canclini, N. (2019). *Ciudadanos reemplazados por algoritmos. Transcript Verlag.* Disponible en https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/37414/1/9783839448915.pdf

González Biondo, F. M., & Linardelli Blotta, A. V. (2022). Algoritmos, democracias y ciudadanías. Democracias 4.0 y gubernamentalidad algorítmica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6*(2), 675–692. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.1915

Reguero Jiménez, N. (2020). Posverdad: la demagogia en el siglo XXI. En L. Flamarique & C. Carbonell (Eds.). *La posverdad o el dominio de lo trivial* (pp. 199-212). Ediciones Encuentro. https://doi.org/10.24241/rcai.2020.124.1.204

Latour, B. (2005). *Reensamblar lo social: Una introducción a la teoría del actor-red.* Oxford University Press.

Magnani, E. (2018). Internet: del sueño democratizador al paraíso neoliberal. En A. Linares & A. Pulleiro (Coords.). *Internet, redes sociales y Big Data: cultura y comunicación en el capitalismo digital* (pp. 20-36). Instituto Tricontinental de Investigación Social. Recuperado de https://thetricontinental.org/wp-content/uploads/2020/06/Cuaderno-2-Internet-RedesSociales-y-BigData_WEB-1-1.pdf

Pérez Álvarez, T, Cerón Hernández, C., & García Villatoro, M. J. (2023). TikTok como nueva plataforma tecnopolítica de comunicación hacia la campaña presidencial de 2024 en México. Una aproximación al contenido de Claudia Sheinbaum. *Revista Panamericana de Comunicación, 5*(2), 105-129. https://doi.org/10.21555/rpc.v5i2.2990

Urías, R. (2022). La tercera revolución de la comunicación. El día que dejaremos de decidir. En J. A. Fernández & R. Urías (Eds.). *Marketing digital y big data* (pp. 38-59). Funcas. Disponible en https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2022/02/Marketing-digital-y-big-data.pdf#page=38

Vieira da Silva, E. (2020). Tecnopopulismo: a influência dos algoritmos na política. *CienciAção, 8*. Recuperado de https://sites.unipampa.edu.br/cienciacao/files/2020/10/9--artigos-de-opiniao-tecnopopulismo-a-influencia-dos-algoritmos-na-politica_p-19.pdf

Vaidhyanathan, S. (2018). *Antisocial Media: How Facebook Disconnects Us and Undermines Democracy.* Oxford University Press.

Capítulo 3

Prensa y elecciones en contextos subnacionales: reelección en la frontera norte de México[1]

Juan Carlos Pacheco Rosas[2]

https://doi.org/10.61728/AE20256432

[1] El presente capítulo se desprende de la ponencia "Política mediática y (re) elecciones locales en Baja California", presentada en el marco del XXXV Congreso Internacional de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE) en noviembre de 2024 en Toluca, Estado de México.

[2] Doctor en Estudios Sociales, línea de Procesos Políticos por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Profesor investigador de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California. Es miembro del SNII como candidato.

Introducción

La comunicación política es una parte fundamental de los procesos electorales, pues esta engloba el proceso mediante el cual se realiza el intercambio de ideas e información entre los actores políticos y sociales acerca de los asuntos públicos (Meyenberg y Lugo, 2011). De hecho, la política como actividad se fundamenta con base en la comunicación para que dicho intercambio informativo permita conocer el nivel de aceptación, negación o rechazo de parte de la ciudadanía (Reyes, 2011).

Una de las estrategias que se implementan para lo anterior es la del ejercicio de la política mediática. Castells (2012) la define como la forma de hacer política en y a través de los medios mediante tres diferentes etapas. Primero, la personalización de la política, basada en proyectar la imagen política del candidato. Seguido de la comunicación orientada a campañas electorales, para finalizar con la técnica del spin político, la cual refiere a la habilidad de colocar el mensaje político lo más íntegro posible al interior del contenido de los diferentes medios de comunicación.

Por décadas, el contexto político mediático en México se caracterizó por una relación entre la prensa y el poder, en la que esta última resultaba la figura dominante al ejecutar diversos mecanismos de control con la intención de minimizar y/o evitar la crítica gubernamental. En su mayoría, lo hacen para acceder a posiciones de poder, por lo general, a cargos de elección popular (Pacheco, 2023).

El caso de la reelección en México tuvo una connotación negativa previo al movimiento de Revolución bajo la exigencia de sufragio efectivo, no reelección, aunque solo en el caso de la Presidencia (Dworak, 2019). Esto, luego de que, en el marco de las elecciones de 1910, el entonces presidente Porfirio Díaz pretendiera reelegirse una vez más a su cargo (Delgado, 2018). Sin embargo, la reelección ha sido definida no como un derecho de los actores políticos, sino como un derecho ciudadano para contender nuevamente por un cargo público, o bien, para ser elegido

por segunda ocasión o de manera indefinida, según sea el caso (Nohlen, 2007; citado en Delgado, 2018).

En relación con esto, Delgado (2018) realizó un recuento cronológico en el que señala que la reelección fue prohibida en el país en 1917 durante el movimiento de Revolución. Y aunque tuvo algunos lapsos de breve restablecimiento, fue hasta 1933 cuando se reformara el artículo 83 para prohibir formalmente la reelección presidencial. Así como los artículos 59 y 116, para que esta prohibición abarcara al poder legislativo.

No fue sino hasta el año 2014, cuando se reformó esta medida y se reestableció el derecho de que las personas que resultaran electas como presidentes municipales en 2015 pudieran ser reelectas en 2018. En ese contexto, León, Carrera y Ortiz (2021) señalan que esto puede propiciar que se mejoren las condiciones en cuanto a rendición de cuentas y desempeño de los gobiernos municipales, pero también que se monopolice el poder. Como estudio de caso, los autores consultaron la opinión ciudadana en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, y la población respondió estar en desacuerdo con el restablecimiento de la reelección, pero que apoyarían al candidato solo si su desempeño en el cargo es positivo.

Las elecciones de 2024 representaron para Baja California la oportunidad de poder elegir 17 diputaciones de mayoría relativa y 8 por la vía de la representación proporcional, 7 presidencias municipales, así como 83 regidurías (INE, 2024). En el caso particular de las alcaldías, Mexicali fue el único municipio que aspiró a la reelección y que resultó triunfador con Norma Alicia Bustamante Martínez, quien repite en su cargo abanderada en ambas ocasiones por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

El hecho de persistir en el análisis de la prensa escrita en un contexto de ecología mediática marcado por el desarrollo de nuevos medios digitales, caracterizados por la multimedia y la interactividad (Scolari, 2015), tiene que ver con la fuerza que estos mantienen en la lucha por el poder y su influencia en las intenciones del voto (Salmerón, 2014). Esto, aunado al hecho de que, por muchos años, la prensa regional ha demostrado tener características propias que la diferencian del periodismo nacional. El caso de Baja California no es ajeno a esta situación; desde

épocas revolucionarias, el periodismo luchaba por mantener un acento local y defender las causas desde una visión regional y no centralista como en otras regiones del país (Ortiz, 2020).

La investigación parte del supuesto de que la candidata a la Alcaldía de Mexicali por Morena, Norma Alicia Bustamante, estuvo en condiciones de recibir trato informativo preferencial de parte de los medios locales, esto como consecuencia de la relación que forjó con los medios de comunicación durante su primer periodo como presidenta municipal (2021-2024). Aunado a esto, el hecho de representar al partido en el poder a nivel federal, del que más adelante emanara a quien hoy se conoce como la primera presidenta de México, Claudia Sheinbaum, obedece a un segundo factor para recibir "buen trato" informativo a quien buscara la reelección, esto debido al efecto de arrastre nacional esperado por dicho instituto político.

Presentada inicialmente como ponencia en el XXXV Congreso Internacional de SOMEE y complementada para este capítulo, el objetivo general de esta investigación es describir la ejecución de la política mediática enfocada al proceso de reelección en entornos locales y el papel de los medios masivos de comunicación en este proceso. Para ello, se eligió a dos de los principales periódicos de esa ciudad. *La Crónica de Mexicali*,[3] que forma parte del Grupo Healy, el cual depende de *El Imparcial de Hermosillo*, Sonora; así como *La Voz de la Frontera*[4], que forma parte de la Organización Editorial Mexicana (OEM) con presencia en todo el país.

Marco metodológico

El capítulo aborda el fenómeno de la reelección en el proceso electoral de Baja California, y se tomó como estudio de caso la elección de tipo local en Mexicali, capital del estado, en el que Norma Alicia Bustamante participó como la candidata de Morena para buscar la reelección a su

3 Periódico local que depende del Grupo Healy, corporativo que tiene como medio principal a *El Imparcial* en Hermosillo, Sonora, México.

4 Periódico local que forma parte de la Organización Editorial Mexicana (OEM), corporativo de medios impresos reconocida a nivel nacional.

cargo como presidenta municipal. Esto luego de fungir en dicho cargo popular durante el periodo 2021-2024. El análisis se basó en la propuesta teórica de Manuel Castells (2012) sobre el concepto de política mediática, la cual comprende tres etapas: la personalización de la política, la comunicación orientada en campañas electorales, y la colocación del spin político.

A través de una metodología de tipo cuantitativa, se realizó un monitoreo de las noticias referentes al proceso electoral de 2024 en México, en dos de los principales medios impresos de la localidad: los periódicos La Crónica de Mexicali y La Voz de la Frontera. Un total de 698 fueron las piezas informativas recolectadas y concentradas en una base de datos para posibilitar diversas consultas relacionadas con los objetivos perseguidos. Estas fueron sometidas a la técnica de categorización deductiva, a partir de un conocimiento previamente existente y que parte de verdades que no requieren demostración (axiomas), doctrinas asimiladas o creadas (postulados) y en su demostración (Dávila, 2006, p. 185). Particularmente, se basa en los postulados para la construcción de las noticias en los géneros periodísticos, los cuales hacen referencia a hechos, personajes, lugares y géneros de tipo informativo o interpretativo (Leñero y Marín, 1986). El Cuadro 1 muestra las categorías deductivas que se utilizaron para la construcción de bases de datos, las cuales señalan las características de la noticia con base en aspectos referentes a: tema principal, género periodístico implementado, actores políticos que protagonizan la noticia, el discurso político difundido (spin) y el tipo de elección que reporta.

Cuadro 1. *Categorías inductivas para la conformación de base de datos sobre monitoreo de noticias electorales en la prensa escrita de Mexicali, Baja California 2024*

Categoría	Descripción
Fecha	Día y mes de publicación de la noticia.
Medio	Medio de comunicación que publica la noticia.
Reportero	Responsable que firma la noticia en su publicación.
Género	Género periodístico en el que se publica la noticia: nota informativa, entrevista, crónica, reportaje, columna, artículo de opinión.
Actores	Personaje principal de la noticia publicada
Noticia	Titular con el que se publica la noticia en el medio de comunicación.
Discurso	Aspectos generales sobre el contenido de la noticia.
Tema	Tópico principal que aborda la noticia y que engloba de manera generalizada el contenido de esta (campañas, debates, violencia, candidaturas, etcétera).
Tipo de elección	Tipo de elección según su territorio: local, estatal o federal.

Fuente: elaboración propia.

Toda vez que se colocaron en la base de datos, las piezas informativas fueron sometidas a un proceso de categorización inductiva, las cuales emergen con base en patrones y recurrencias detectadas durante la investigación (Romero, 2005), en este caso, en las noticias recopiladas para este análisis. Se rescatan categorías emergentes sobre temas de campañas, debates electorales, candidaturas, mitin, propuestas, seguridad, violencia y acciones.

En primer lugar, se consultó a la base de datos mediante la implementación del filtro “Local” en la categoría de tipo de elección, siendo 90 piezas concentradas en dicha categoría. Posteriormente, se localizaron aquellas noticias que hicieron referencia específica hacia la candidata a la Alcaldía de Mexicali por Morena, Norma Alicia Bustamante y se elaboraron registros estadísticos con base en los resultados obtenidos.

La cobertura informativa en territorio subnacional

Las elecciones en Baja California tuvieron lugar del 15 de abril al 2 de junio. No obstante, la cobertura periodística tuvo como fecha límite el 29 de mayo de 2024, esto debido al periodo de tres días por la denominada veda electoral. Es decir, 45 días en los que se publicaron 45 números del periódico La Crónica de Mexicali y 45 más correspondientes a La Voz de la Frontera.

La Crónica de Mexicali

Durante el monitoreo realizado, se registraron en la base de datos un total de 274 noticias de relación directa con el proceso electoral, publicadas en *La Crónica de Mexicali.* De estas, 41.24 % fueron publicadas mediante la implementación del género periodístico de nota informativa, en tanto que 58.7 % se publicaron como columna de opinión. Esto es relevante porque el primer género es considerado como uno de tipo objetivo y apegado en todo momento a los hechos, mientras que el segundo es un género de tipo subjetivo; y permite dar cuenta de una política mediática que accionó una comunicación orientada en campañas predominantemente subjetiva.

Por otra parte, este periódico otorgó mayor atención informativa a la elección de tipo federal, la cual representa el 72.2 % de noticias registradas. Los ámbitos estatal y local fueron menormente atendidos: 11.6 % obedecen a noticias referentes a la elección estatal y 12.40 % a la elección local (véase gráfica 1). El resto de las noticias, abordaron temáticas electorales de otros estados o localidades al interior de la República. En ese sentido, se observa un ejercicio de personalización de la política enfocado en las tres principales figuras que buscaban la Presidencia de la República (Claudia Sheinbaum, Xóchitl Gálvez yJorge Álvarez Máynez), con una comunicación centrada en la campaña federal y un spin político que dejaba de lado el ámbito local en el que se desenvuelve este medio comunicativo.

Gráfica 1. *Cobertura informativa del periódico La Crónica de Mexicali por tipo de elección en 2024*

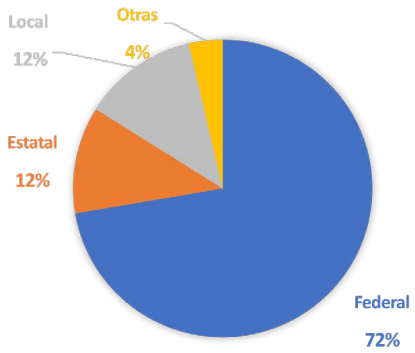

Fuente: elaboración propia.

Entre ese porcentaje de cobertura local (12 %), se encuentran las noticias que hacen mención sobre la candidata de Morena a la alcaldía de Mexicali, Norma Bustamante. No obstante, solo se detectaron 8 piezas informativas en ese sentido. Lo cual representa el 23.52 % de la cobertura de tipo local, y tan solo el 2.91 % del total de cobertura periodística que se le otorgó en este medio de comunicación al tema de las elecciones 2024 (véase Gráfica 2).

Gráfica 2. *Porcentaje de menciones de Norma Bustamante, candidata a presidenta municipal de Mexicali por Morena, en la cobertura total y cobertura local del periódico La Crónica de Mexicali*

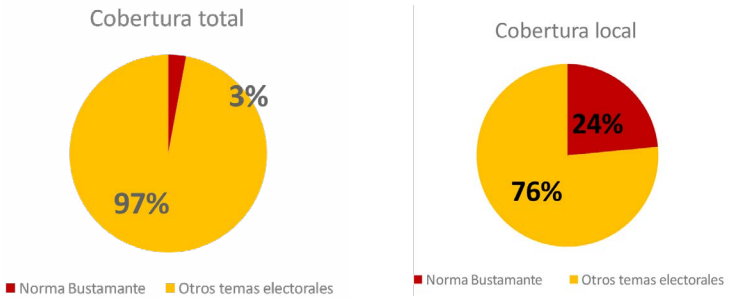

Fuente: elaboración propia.

Entre los temas que se abordaron, destacan el anuncio de su candidatura rumbo a la reelección, justo al principio del proceso electoral. Además

de diversas propuestas de campaña, las cuales se presentaron durante la recta final de este. Inversiones en servicios públicos, cuidado del agua, difusión de la cultura y dignificación de la policía figuran entre estos titulares.

Sobre esto, llamó la atención una posible publicación de boletines oficiales de campaña como ejercicio de colocación del spin político de su campaña, más que productos propios de la cobertura periodística como tal. Pero, además, porque se trata de notas informativas que no contienen firma o autoría y que, en cambio, se firman por parte de la misma redacción; este tipo de práctica periodística suele ser común cuando no existe al interior de la publicación un responsable de la recolección y/o manufactura de los datos. Por otro lado, se infiere lo anterior debido al tratamiento informativo que estas recibieron durante su redacción, sobre todo en cuanto a jerarquía informativa se refiere, aunado a la poca o nula observación o crítica al respecto.

Si bien lo anterior no puede afirmarse, lo cierto es que esta práctica es común entre los medios de comunicación cuando existe un pago o contrato de por medio para la difusión, y es considerada como una estrategia de tipo económica para la colocación del spin político. Eso explicaría la ausencia de crítica y discernimiento, así como también la falta de seguimiento puntual de la campaña, tal y como sucede en otros procesos electorales.

Ahora bien, en esas pocas publicaciones se detectaron otros elementos que, aunque son más de tipo cualitativo, resultan significativos en cuanto a estrategias para la personalización de la política de la candidata. Primero, el tipo de verbos que se implementaron en dichos boletines publicados como noticias en el periódico hacen alusión a cuestiones no solo sobre su campaña, sino también sobre su gobierno municipal. Por una parte, verbos como “invertimos”, “seguiremos promoviendo” o “continuaremos” refieren a acciones que se hicieron en el pasado, pero que se seguirán haciendo en el futuro, lo cual hace referencia al gobierno municipal que ya presidía y que pretende seguir presidiendo con la reelección. Por otra parte, la repetición de una palabra clave de larga duración (*longtail keyword*) que prioriza su nombre en todas las piezas periodísticas y refuerza su aspiración: “Norma Bustamante, candidata a la presidencia de Mexicali por el Partido Morena”.

La Voz de la Frontera

Por otra parte, *La Voz de la Frontera* arrojó un total de 424 noticias durante el periodo electoral en cuestión. De estas, 87.73 % se publicaron como nota informativa, en tanto que el resto ejecutó diversos géneros periodísticos tales como la columna, el reportaje y la entrevista. A diferencia del primer diario, este recurre con significativa mayoría a la nota informativa, a lo que vale la pena agregar que el reportaje y la entrevista también pertenecen al rubro de los géneros periodísticos considerados como objetivos por ser de tipo informativo y no opinativo. Es decir, la política mediática fue, en este caso, con una comunicación orientada a campañas predominantemente objetivas, contraria al actuar del otro diario.

La elección de tipo federal tuvo una cobertura informativa de 71.22 % de noticias, muy similar a la de su competencia periodística, en tanto que la elección estatal registró 12.5 % de estas y la elección local solo 12.26 % (véase gráfica 3). El resto de las noticias abordaron temáticas electorales de otros estados o localidades al interior de la República.

Gráfica 3. *Cobertura informativa del periódico La Voz de la Frontera por tipo de elección en 2024*

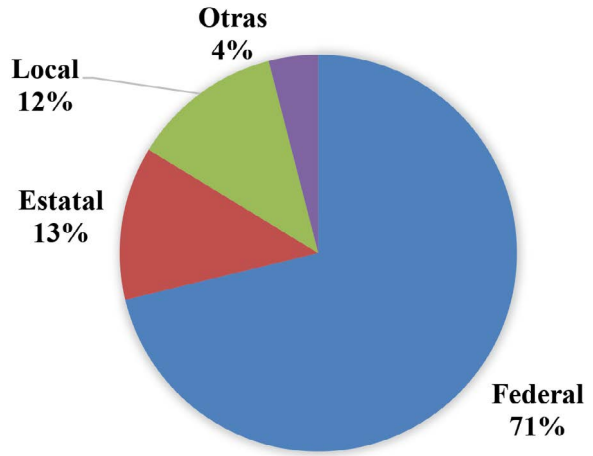

Fuente: elaboración propia.

La candidata Norma Alicia Bustamante tan solo es mencionada en un total de 13 piezas informativas: 26.92 % de la cobertura total de tipo local, y tan solo el 3.30 % del total de cobertura periodística que se le otorgó en este medio de comunicación al tema de las elecciones 2024 (véase Gráfica 4). Nuevamente se repite el panorama teórico sobre política mediática, en el que el rotativo antepuso una comunicación orientada a campañas de orden federal, aunque con un porcentaje ligeramente menor al de su competencia periodística.

Entre los temas que se abordaron, destacan el anuncio de su candidatura rumbo a la reelección, justo al principio del proceso electoral. Además de diversas propuestas de campaña, las cuales se presentaron durante la recta final de este. Inversiones en servicios públicos, cuidado del agua, difusión de la cultura y dignificación de la policía figuran entre estos titulares.

Gráfica 2. *Porcentaje de menciones de Norma Bustamante, candidata a presidenta municipal de Mexicali por Morena, en la cobertura total y cobertura local del periódico La Voz de la Frontera*

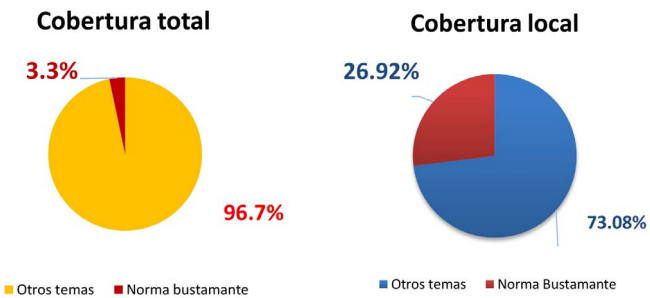

Fuente: elaboración propia.

Coincide con su periódico rival en cuanto a que las noticias se presentan, casi en su totalidad, durante la recta final de las elecciones. No así en cuanto al nivel de visibilidad mediática que se le otorga, ni tampoco en cuanto al trato informativo. Su primera mención oficial dentro del periodo electoral, aparece en una noticia de plana entera que presenta a los nueve candidatos a la alcaldía municipal, y una noticia más que resalta el incremento de agentes policiacos debidamente formados y

equipados con bodycams, como una de sus propuestas de campaña. De tal forma que su imagen política se vio reducida a un ejercicio de personalización que priorizó la cobertura y menciones de la candidata presidencial de su partido, en una posible estrategia de priorizar el efecto de arrastre electoral que ha provocado Morena en los últimos comicios tanto nacionales como locales.

El resto obedece a noticias sobre aspectos negativos que buscan impactar en su nivel de personalización de la política. Por ejemplo, una de las piezas informativas le otorga voz como fuente informativa al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para ratificar la sanción del órgano electoral local para retirar espectaculares con su imagen. Por otra parte, en una de sus editoriales, el periódico resalta la ausencia de Norma Bustamante en el debate de candidatos a la presidencia municipal y se hizo mención de que su asistencia era el equivalente a "meterse en la boca del lobo".

Al igual que las elecciones federales, el proceso local en Baja California concluyó con la jornada electoral del pasado 2 de junio. Pero no fue sino hasta el martes 4 de junio cuando los diarios de la localidad anunciaron oficialmente el triunfo de la reelección de Norma Bustamante como presidenta municipal de Mexicali. La Crónica de Mexicali informó este resultado como la noticia principal de su portada, no así La Voz de la Frontera, el cual solo colocó una nota pequeña en su portada para informar que los resultados del PREP dieron la victoria a Morena, así, en general, hacia el instituto político.

Conclusiones

El capítulo realiza un recorrido por la cobertura periodística que se le otorgó a las elecciones 2024, en los principales periódicos locales de Mexicali, Baja California. A través de un monitoreo sobre las noticias publicadas en relación con los procesos electorales federal, estatal y local, se busca dar cuenta de la visibilidad que tuvieron las y los candidatos a la presidencia municipal, específicamente el concerniente al ámbito de la búsqueda por la reelección de la candidata de Morena, Norma Alicia Bustamante.

La premisa de la cual parte esta investigación resulta contradictoria con los resultados obtenidos durante la investigación. La aspirante a la reelección como presidenta municipal de Mexicali no solo no recibió trato preferencial por parte de la prensa local, sino que, de hecho, obtuvo muy poca exposición en los espacios noticiosos de estos y la mayoría obedece a información que no fue reportada y elaborada por el equipo de periodistas, en tanto que algunas de sus piezas informativas resultaron críticas hacia su desempeño durante la campaña electoral.

El ejercicio de la prensa escrita durante las elecciones de 2024 en Mexicali, Baja California, reprodujo un esquema de política mediática en el que sus tres componentes teóricos pusieron mayor atención en los comicios federales, por encima de los que acontecían en su territorio como periódicos de una localidad; aunque este es un ejercicio igual de importante, ya que dicha localidad también votaría por los candidatos presidenciales, extraña que se deje de lado aquello que es prioritario para su propio municipio. Tanto La Crónica de Mexicali como La Voz de la Frontera llevaron a cabo un trabajo informativo que priorizó la personalización de la política en términos nacionales, orientando la comunicación de la campaña hacia el ámbito federal, a través de un ejercicio de colocación del spin mediante boletines informativos genéricos, sin cobertura periodística de por medio, y poco o nada críticos en cuanto a su manejo informativo.

Sin embargo, el resultado es oportuno para señalar que la ausencia de la candidata en los contenidos informativos de la prensa local no contrarrestó el denominado efecto de arrastre que ha logrado Morena en casi todas sus candidaturas desde lo nacional hacia lo regional y lo local. Poco afectó la falta de información sobre la plataforma electoral de Norma Bustamante, quien, al término de la jornada electoral, resultó ganadora con una cantidad de votos por encima del 40 %.

Lo anterior es muestra de cómo la fortaleza de los periódicos regionales se ha ido debilitando con el paso del tiempo, y de cómo el panorama nacional de la política electoral va ganando terreno en la labor de un periodismo que, por mucho tiempo, ha tratado de mantener independencia sobre el ámbito centralista mexicano. Los resultados sirven como punto de partida para futuras investigaciones en las que se busque correlacio-

nar este nivel de cobertura informativa con la intención del voto que demuestra la ciudadanía en las urnas.

Valdría la pena, además, ahondar en si este tipo de desempeño profesional por parte tanto de periodistas como de sus medios de comunicación no falta a los derechos estipulados para las y los candidatos en un proceso electoral sobre gozar de espacios mediáticos para dar a conocer sus plataformas políticas. Esto aunado al derecho ciudadano a estar bien informado, el cual también forma parte de la responsabilidad social de los medios de comunicación.

Referencias

Castells, M. (2012). *Comunicación y poder.* Sigloveintiuno ediciones.

Dávila, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Revista de educación Laurus*, *12*(Ext): 180-205. https://www.redalyc.org/pdf/761/76109911.pdf

Delgado, C. (2018). Reelección en México: brevario histórico. *Derecho electoral*, (*27*): 163-175. DOI 10.35242/RDE_2019_28_8

Dworak, F. (2019). *Reelección inmediata, retos de su regulación: Análisis de la reforma política de 2014.* Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (primera edición). ISBN 978-607-708-477-8

Instituto Nacional Electoral [INE] (2024). https://ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones- 2021/baja-california/

León, F., Carrera, A. & Ortiz, A. (2021). Percepción ciudadana sobre la reelección de alcaldes en municipios de la zona metropolitana de Guadalajara. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (*30*): 113-133.

Leñero, V. & Marín, C. (1986). *Manual de periodismo.* Editorial Grijalbo (séptima edición).

Meyenberg, Y. & Lugo, J. (2011). *Palabra y poder. Manuel del discurso político*. Grijalbo.

Ortiz, A. (2020). El periodismo en Baja California y la Revolución mexicana. *Improntas de la historia y la comunicación (8*). https://portal.amelica.org/ameli/journal/185/1851994002/html/

Pacheco, J. (2023). Mecanismos de control de la prensa escrita en México. En Méndez, H. & Gómez, A. (2023). Investigación en ciencias humanas y sociales. *Experiencias y propuestas en la aplicación de métodos y técnicas.* Editorial UABC-Artificios.

Reyes, M., O´Quinn, J., Morales y Gómez, J. & Rodríguez, E. (2011). Reflexiones sobre la comunicación política. *Espacios públicos, 14* (30).

Romero, C. (2005). La categorización: un aspecto crucial en la investigación cualitativa. *Investigaciones, 11*. https://biblioteca.unicesmag.edu.co/digital/revinv/0123- 1340v11n11pp113.pdf

Salmerón, A. (2014). Prensa periódica y organización del voto. El club político Morelos, 1982. En F. Gantús & A. Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones, formas de hacer política en el México del siglo XIX* (pp. 127-158). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Scolari, C. (2015). Ecología de los medios: de la metáfora a la teoría (y más allá). En Scolari, C. (ed.). *Ecología de los medios: entornos, evoluciones e interpretaciones.* Editorial Gedisa: 15-42.

Capítulo 4

La transferencia del poder en las elecciones presidenciales de 2024 en México

Octaviano Moya Delgado[1]

https://doi.org/10.61728/AE20256449

[1] Doctor en Estudios Sociales, línea de Procesos Políticos por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Profesor investigador de tiempo completo en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Campus Zona Norte. Miembro del SNII nivel I.

Introducción

Se entiende al poder político como la capacidad para liderar, influir o dominar a otros dentro de una sociedad. De acuerdo con Weber, el poder político se basa tanto en la imposición como en alguna forma de legitimidad. Supone la capacidad de dominio de las voluntades ajenas que generalmente tiene, tanto un componente de fuerza, basado en la violencia, como una dimensión de autoridad basada en la influencia y persuasión (Weber, 1977).

En las sociedades contemporáneas, el poder político se fundamenta en la ley, de la cual obtiene su legitimidad, y se ejerce principalmente desde las instituciones del Estado. Existen diversas formas de pensar el poder político, pero en general se puede agrupar en dos tendencias principales: a) Por un lado, las que lo entienden como algo que se alcanza, posee y administra. Es decir, como una herramienta disponible para la conducción de la sociedad (Hobbes, 1940; Marx, 1966). b) Por otra, los que consideran el efecto entramado de relaciones y, por lo tanto, como algo que fluye y se distribuye según el modo en el que actúan y se posicionan los actores sociales en una situación determinada (Foucault, 2001).

En términos generales, el poder político en las sociedades contemporáneas, de acuerdo con las anteriores tendencias, se caracteriza por:

- La capacidad de tomar decisiones, ejecutar acciones e imponer la propia voluntad sobre el conjunto de una sociedad mediante la persuasión o la fuerza.
- Suele ser detentado por los gobernantes (monarcas, dictadores, presidentes o primeros ministros) y otros dirigentes políticos, funcionarios públicos y figuras de autoridad pública de la sociedad.
- Es coactivo y coercitivo, pues las sociedades estatales se basan en el monopolio de la violencia. El personal que administra el Estado obliga a los ciudadanos a actuar de un modo determinado bajo la amenaza de un castigo (coerción) o el ejercicio de la violencia (coacción).

- Suele depender de algún grado de legitimidad o autoridad, pues esta permite que su ejercicio sea aceptado de forma voluntaria por la mayoría de la sociedad. La legitimidad se suele basar en la ley, la tradición, el carisma personal del líder o el cumplimiento de las expectativas sociales de un grupo o dirigente político determinado.
- Es ejercido a través de las instituciones y organismos del Estado, y suele repartirse entre los tres poderes del Estado moderno: ejecutivo, legislativo y judicial.
- Puede ser considerado legítimo o ilegítimo, e incluso legal o ilegal, según si se accede a él de un modo aceptado y reconocido por la ciudadanía y la Constitución o si deriva de prácticas inconstitucionales (como un golpe de Estado). También según si es ejercido de acuerdo con la ley, el consenso social o lo que se interpreta como el beneficio colectivo o no.
- Conlleva dirigir o participar en la conducción de los asuntos políticos, legislativos y administrativos de la nación, así como de sus políticas diplomáticas.[2]

Con el surgimiento de los estados nacionales, se dio la división de poderes con un ejecutivo, legislativo y judicial que funcionan en ámbitos independientes (Montesquieu, 2018). Pero en el propio desarrollo de la teoría constitucional se avanzó en un sistema de pesos y contrapesos como una forma de establecer el equilibrio entre las funciones estatales y evitar la concentración excesiva de poder en una de ellas, con lo que cada una tiene la capacidad de limitar y controlar a las demás y de manera simultánea encuentra una restricción en su actuar (Galarza y López, 2023).

En sociedades democráticas, el poder político se ejerce desde las instituciones del Estado, que tienen como fundamento administrar y controlar a la sociedad. Son estas instituciones encargadas de vigilarse mutuamente con el objetivo de evitar abusos y garantizar un equilibrio de poderes.

Es claro que en la sociedad existen también factores reales de poder. Grupos de facto, que surgen del poder político, económico, militar e

[2] Max Weber, Los tipos de dominación, CLAEH, 1984; Foucault, Michael, Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones, Alianza Editorial, Madrid, 2001; Mayz-Vallenilla, Ernesto, El dominio del poder, Ariel, España, 1996.

incluso social. Ellos intervienen y generan influencia para determinar políticas del Estado y políticas públicas. Pero generalmente, todos ellos buscan incrustarse en la competencia del poder político mediante liderazgos carismáticos que garanticen la representación de sus intereses.

Con el desarrollo de los sistemas políticos contemporáneos, y a raíz del surgimiento de liderazgos carismáticos, surge la duda respecto a los límites o controles que dichas instituciones puedan ejercer entre ellas. Más aún en sistemas presidencialistas como el nuestro.

De tal forma que surgen las siguientes interrogantes: ¿Puede el poder político transferirse? ¿Debe limitarse el poder político que se centra en las características personales de un líder carismático? ¿Qué pasa cuando las cualidades de un líder político llevan a la concentración de poder que excede al ejercicio de las instituciones del Estado y sus mecanismos de control?

Se entiende que la concentración del poder conlleva un análisis exhaustivo dados los múltiples actores que participan dentro de los sistemas políticos democráticos. Esta competencia y confrontación de intereses se da en dos planos. Primero, en una dimensión informal, en cuyos acuerdos y reglas escapan al conocimiento general que no permiten hacer un preciso análisis de ello, lo que en muchas ocasiones conlleva un carácter especulativo. Por otra parte, en una dimensión formal, cuya confrontación y lucha de intereses se ve representada por candidatos y partidos en elecciones que buscan la conquista del poder político, dividido en los poderes del Estado.

El presente trabajo se centra en esta segunda dimensión. En la lucha entre partidos y proyectos de gobierno. En cuya concentración visible del poder, puede hacerse un análisis a través de las reglas formales del sistema político entre los actores que en ella interactúan. Se centra en el análisis de la transferencia del poder en el caso mexicano, que surge con motivo del cambio de gobierno en las elecciones presidenciales.

En la actualidad, se entiende la transferencia de poder como el proceso de traspaso de los mecanismos y espacios físicos entre un gobierno saliente y uno entrante. A saber, el objetivo de la transferencia de poder es evitar un vacío de poder, por lo cual debe entregarse y recibir la información necesaria relativa a la situación que guarda el cargo que se ostenta. En el caso de los cambios políticos, la transferencia puede ser

pacífica o violenta. Pero el traspaso de poderes que surge con motivo de una sucesión entre un gobierno y otro no es lo mismo que la transferencia de poder que puede realizar una persona en beneficio de otra, por encima de los controles institucionales y las restricciones que establezcan las instituciones del poder público.

Marco metodológico

Comúnmente se cree que, en elecciones presidenciales, la imagen de los candidatos es el principal factor que determina el resultado de una elección. Esto es, que la personalización de la política, es decir, los atributos personales de los candidatos que se constituyen en un elemento de tipo coyuntural, supera aquellos de tipo estructural de los procesos electorales, como el partido y tipo de gobierno, plataforma política relacionada con un proyecto político, entre otros.

Aunque el objeto es el mismo, el presente trabajo presenta una variante que se desprende de la imagen de un liderazgo carismático. Tiene como objetivo general analizar la transferencia del poder que se realiza entre el presidente en turno y los candidatos en campaña durante las elecciones presidenciales de México. Se parte de la hipótesis de que la renovación de los poderes públicos al final de un sexenio constituye una transferencia de poder (positiva o negativa) desde el partido que gobierna y que depende del apoyo político y electoral. Cuando la transferencia es positiva, genera condiciones de competitividad para el candidato del partido que gobierna. Cuando es negativa, constituye una carga que se traduce en una pérdida del apoyo político y electoral para los candidatos de su partido o partidos coaligados.

Como parte de la operacionalización de variables, se identifica a la variable de apoyo político con la dimensión teórica de apoyo difuso, medida a través de la dimensión empírica de instituciones políticas y las variables de identificación partidista, así como sentimiento hacia los líderes políticos. Como variable independiente se tiene la transferencia del poder, analizada mediante la dimensión teórica de apoyo específico y la dimensión empírica de autoridades a elegir, con el análisis de las variables elecciones locales y federales (cuadro 1).

Cuadro 1. *Operacionalización de variables*

Concepto	Dimensión Teórica	Dimensión empírica	Variables	Indicadores
Apoyo político	Apoyo difuso	Instituciones políticas	Identificación partidista	Preferencia electoral
			Sentimientos hacia líderes políticos	Evaluación de los líderes políticos
Trasferencia del poder	Apoyo específico	Autoridades a elegir	Elecciones federales	Triunfo de Presidente de la República No. de senadores ganados No. de diputados ganados
			Elecciones locales	No. de gubernaturas ganadas No. de diputaciones locales ganadas No. de presidencias municipales ganadas No. de sindicaturas ganadas No. de regidurías ganadas No. de cargos en el cuarto orden de gobierno ganadas

Fuente: Elaboración propia

Como parte de la estrategia metodológica, se utiliza como técnica de investigación la recopilación documental, con la recuperación de las preferencias electorales registradas durante la última elección y la calificación presidencial del último sexenio, con información proporcionada por Oráculos y Demoscopia Digital. De igual forma la recuperación de los resultados electorales en las elecciones federales y locales del país. Para ello, se analizan memorias electorales del INE, como de órganos electorales locales de las distintas entidades del país para las elecciones de 2028 y 2024. Se utilizan los métodos estadístico y comparado que posibilita la creación de asociaciones, así como la comparación de datos que puedan arrojar semejanzas y diferencias. Las unidades de análisis lo constituyen las instituciones públicas, particularmente presidencia de la república, partidos políticos y candidatos, así como los resultados de las elecciones locales y federales de 2018 y 2024.

Marco teórico

El principal referente en el estudio del apoyo político es David Easton, quien definió el apoyo político como la forma en la que un individuo se orienta evaluativamente hacia un objeto a través de sus actitudes o comportamiento. A su vez, consideró que el apoyo político es uno de los tres procesos de intercambio entre el sistema político y su entorno. Dado que necesita cualquier sistema político, necesita de apoyo para cumplir sus funciones del Estado y de la sociedad.

Easton (1965) planteó una división dual entre dos objetos claros de apoyo, denominándolos apoyo específico y apoyo difuso. El apoyo específico se basa en la satisfacción de los ciudadanos con la realización de sus expectativas por parte de las autoridades, mientras que el apoyo difuso es una tendencia que sedimenta a través del tiempo, y está mucho más enraizada en la estructura valorativa de una sociedad y en cómo esta se refleja en el sistema político. En términos de Easton (1975, 444), sería la "reserva de actitudes favorables" hacia el sistema, por encima de su evaluación positiva o negativa hacia las autoridades. El apoyo difuso y específico que plantea Easton son dos MODOS diferentes de orientación con respecto a los objetos del sistema político (autoridades, régimen, comunidad).

Esta distinción entre los modos de orientación tiene una importancia estratégica, al menos en cuanto a la persistencia de un sistema político (Fuchs, 1993, 235). La aportación de Dieter Fuchs consiste en plantear una taxonomía del apoyo político para definir analíticamente las diferentes formas de apoyo. Dicha taxonomía del apoyo político la obtiene de cruzar sistemáticamente los modos y los objetos de apoyo, cada uno independientemente de los otros (Fuchs, 1993; 237). Los objetos de apoyo serán los mismos planteados por Easton, mientras que los modos de apoyo variarán en la taxonomía de Dieter Fuchs.

La referencia de Fuchs se basa en el planteamiento de Parsons sobre las formas de orientación evaluativa hacia un objeto político. Dicha orientación evaluativa determina el significado para un actor de un objeto en una situación dada, y dependerá de los "estándares" que el actor use para evaluar. Parsons distingue tres modos fundamentales y universales de orientación evaluativa hacia un objeto, que son la expresiva, ins-

trumental y moral. Los diferentes tipos de orientación responden a las siguientes preguntas (Fuchs 1993; 237): a. ¿Puedo identificarme con el objeto? (orientación expresiva) b. ¿Qué obtengo del objeto? (orientación instrumental) c. ¿Se corresponde el objeto con mis propias normas? (orientación moral).

El modo expresivo no se centra en los resultados del objeto, sino en ciertos atributos del objeto en sí mismo, y en palabras de Klingemann (1998, 8) sería el auténtico apoyo difuso. El modo de orientación instrumental se centra en meros cálculos de fines y medios, mientras que el moral se centra en el juicio de si el objeto político es el "apropiado", si las cosas están establecidas tal y como deberían ser.

Los objetos serían los siguientes: la comunidad política es la entidad cultural que trasciende particularidades de estructuras formales de gobierno y representa la identidad elemental de la colectividad en el sistema político. El régimen sería constituido por aquellas instituciones formales que persisten y trascienden a los meros puestos y autoridades políticas. Y las autoridades políticas son aquellos puestos oficiales ocupados en un período de tiempo concreto. Una persona puede identificarse con la comunidad política sin estar de acuerdo con el sistema político y con sus autoridades políticas, o puede sentir una identificación fuerte con su comunidad y con su régimen, y a la vez luchar por un cambio en las autoridades políticas. (Klingemann, 1998, 7).

El aspecto novedoso en la teoría de Fuchs es el desarrollo relativo a los diferentes modos de apoyo, completando la teoría de Easton con la aportación de Parsons acerca de las formas de orientación evaluativa hacia un objeto político. Los objetos de apoyo político, comunidad, régimen y autoridades se mantienen, sin embargo, intactos en la taxonomía de Fuchs respecto a Easton.

Russel J. Dalton (Dalton 1999; 58) establece a su vez una revisión de la teoría de Easton, no solo en cuanto a los objetos de apoyo político, tal y como hizo Norris, sino también en cuanto a los modos de apoyo político, en el caso de Fuchs. Dalton coincide con Norris en lo que denominan niveles de análisis, que sería equivalente a los objetos de apoyo político, mientras que, a la hora de establecer los modos de apoyo, difiere de la taxonomía de Fuchs, justificando no en Parsons, sino en Almond y

Verba, dos modos de orientación, que serían la afectiva y la evaluativa, hacia los diferentes objetos.

Dalton insiste en que la distinción entre los diferentes objetos de apoyo político es necesaria, aunque las diferencias entre los mismos aparezcan borrosas. En cuanto a los modos de apoyo en el modelo de Dalton, y comparándolo con el modelo original de David Easton, Dalton plantea que el apoyo difuso se ha interpretado como medida de la legitimidad del sistema político o las instituciones políticas. En contraste, el apoyo específico está relacionado con las acciones y resultados del gobierno o de las elites políticas. Las orientaciones afectivas en este modelo representan el vínculo con un conjunto de valores (apoyo difuso en términos de Easton), y las evaluaciones representarían juicios sobre fenómenos políticos (apoyo específico). Para Dalton, el hecho de combinar el nivel político, u objeto de apoyo, con el tipo de orientación, ofrece un buen mapa de las orientaciones hacia la política y el sistema político (Dalton 1999; 59). Las comparaciones entre niveles de apoyo serían también muy importantes, ya que las consecuencias en, por ejemplo, la insatisfacción dependiendo de los niveles tienen diferente magnitud. No tiene el mismo alcance sistémico la insatisfacción con las autoridades políticas, cuyas consecuencias son más limitadas; basta con votar para cambiar de gobierno, que la insatisfacción con la legitimidad del régimen. La ausencia de apoyo al proceso político podría provocar un problema básico para las estructuras del sistema político. O vínculos débiles con la comunidad política podrían tener como consecuencia una revolución, guerra civil o la pérdida de la democracia (Dalton 1999; 59).

Transferencia del poder político en México

En México existen leyes que regulan la entrega y recepción de las administraciones públicas en todos los niveles de gobierno, además de acuerdos que establecen bases generales para la entrega y recepción de los recursos públicos. Es el proceso en el cual los funcionarios públicos entregan asuntos y recursos de su competencia a quienes los sustituyen. Se encuentra regulada por la ley y lineamientos marcados por los órganos internos de control.

Pero, con motivo del traspaso de poderes, se ha conjugado siempre la experiencia —fallida para algunos, exitosa para otros— de transferencia de poder. Castañeda manifiesta que, en México, los finales de sexenio suelen ser complicados y nunca se ha transferido el poder de manera pacífica, democrática y ordenada sin sobresaltos. El problema más cercano son las decisiones que toman los presidentes antes de irse y "que comprometen no solo a quien asume, sino a todo el país". Los antecedentes son muchos, por ejemplo, la decisión de José López Portillo de nacionalizar la banca, la cual le informó al presidente electo Miguel de la Madrid de manera informal, una noche antes. Otro ejemplo sucedió el 20 de noviembre de 1994 cuando Jorge Carpizo renuncia a la Secretaría de Gobernación, lo que desató una corrida contra el peso, cuyas causas más profundas provenían de la sobrevaluación del mismo, por la cantidad de Tesobonos emitidos a lo largo del año.

En el tiempo actual, pese a que se observe mayor comunicación entre Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y Claudia Sheinbaum, incluso habiendo acuerdo entre ambos, resulta obvio que también impera cierta unilateralidad sobre las dieciocho reformas, de lo que ha sido ampliamente difundido y conocido como el Plan C. En consecuencia, el país no ha aprendido a transferir el poder correctamente, y lo último que necesitamos son controversias sexenales (Castañeda, 22/08/24).

El apoyo político difuso: Evaluación de la presidencia de la república

En sistemas presidenciales, como el nuestro, la principal institución que concentra de manera clara el apoyo o rechazo de los poderes del Estado es el poder ejecutivo, esto es, el presidente de la República.

De tal manera que no existe mejor forma de entender el apoyo político que sobre la calificación del desempeño del presidente en turno, lo cual muestra una idea clara del apoyo político difuso. El presidente AMLO constituye un claro ejemplo de un líder político bien calificado. Durante todo su gobierno, mantuvo una alta proporción de apoyo a través de la calificación de su desempeño, iniciando y concluyendo su mandato por encima del 72 por ciento de quienes lo calificaban como bueno. Por el contrario, quienes calificaban negativamente el desempeño del presidente

se ubicaron por debajo del 30 por ciento, cerrando el periodo con el 24 por ciento (Figura 1).

Estos mismos datos coinciden con la evaluación realizada por Demoscopia Digital (Figura 2), que, entre diciembre de 2018 y septiembre de 2024, registró niveles de aprobación del presidente AMLO que van del 70 al 76.2 por ciento. La proporción de ciudadanos que calificaron negativamente el desempeño del presidente fue al inicio de una proporción de 30 por ciento al 23.8 por ciento, al cierre del periodo de gobierno, en la fecha mencionada.

Figura 1. *Aprobación del desempeño presidencial*

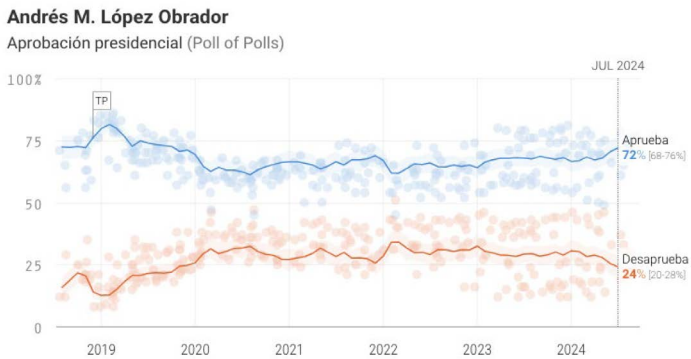

Fuente: Oráculos.

Figura 2. *Calificación sobre del desempeño presidencial*

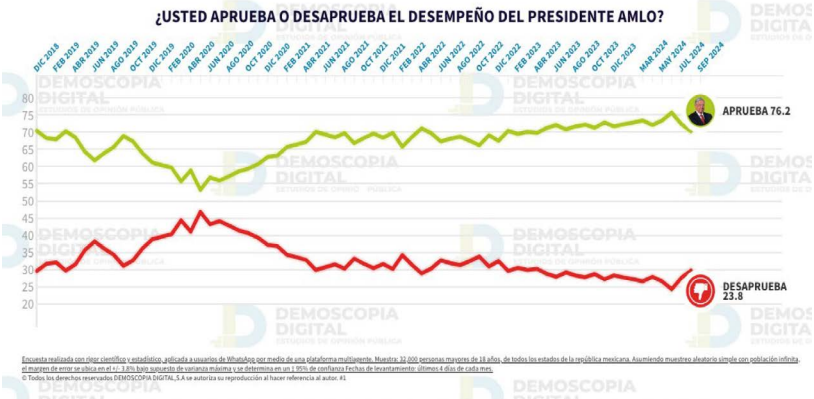

Fuente: Demoscopia digital.

Una rápida comparación sobre la calificación de los últimos cinco presidentes de la república en México muestra que, si bien es cierto, algunos de ellos, como Felipe Calderón Hinojosa (FCH), la evaluación sobre su desempeño se mantuvo casi en la misma proporción de 56 por ciento durante su periodo de gobierno. Algunos otros, como Vicente Fox Quezada (VFQ) y Enrique Peña Nieto (EPN), registraron importantes caídas en sus niveles de aprobación. VFQ inició con una aprobación de 73 por ciento y concluyó casi con el 60 por ciento. Peña, antecesor de AMLO, inició su gobierno con el 57 por ciento de calificación positiva, para concluir con el 23 por ciento. Solo el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León (EZPL) inició con el 42 por ciento de calificación positiva y concluyó con el 67 por ciento (Figura 3). Pero con estos datos, la duda que guía el presente trabajo exige una necesaria respuesta, esto es: ¿Hasta dónde el desempeño del presidente en turno influye en la decisión de los electores para decidir su voto?

Hay que recordar que, de todos ellos, solamente dos, VFQ y AMLO, lograron dar continuidad a los gobiernos. Es decir, en 30 años, que constituyen cinco periodos de gobierno, se registraron tres alternancias. La primera de ellas en 2000 con el triunfo de VFQ del PAN, la segunda en 2012 con EPN del PRI, y finalmente la última en 2018 hacia AMLO con Morena, un partido de nueva creación, en el sistema de partidos mexicano. El presidente EZPL no pudo mantener la continuidad de su partido en el gobierno y el candidato priista, Francisco Labastida Ochoa, perdió la elección ante VFQ del PAN. Lo mismo sucedió con FCH, cuyo apoyo hacia su candidata panista Josefina Vázquez Mota no fue suficiente para mantener el gobierno federal. Y qué decir de EPN, que, pese a su enorme apoyo hacia el candidato del PRI, José Antonio Meade Kuribeña, obtuvo la derrota ante AMLO.

Figura 3. *Calificación sobre desempeño de presidentes de México*

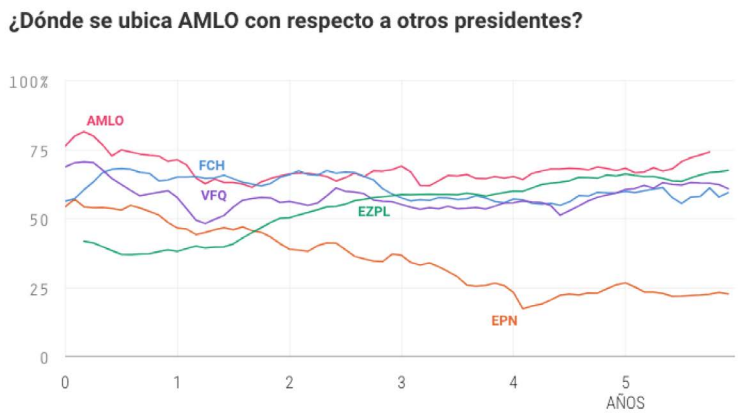

Fuente: Oráculos.

El segundo ejercicio realizado para conocer el apoyo difuso fue comparar la calificación sobre el desempeño hacia el presidente de la república AMLO y las preferencias electorales hacia las candidatas presidenciales, particularmente hacia Claudia Sheinbaum Pardo, candidata de Morena, y Xóchitl Gálvez de la coalición Fuerza y Corazón por México (PRI/PAN/PRD), quienes representaban la continuidad y el cambio. Se partía de la premisa de que quienes calificaban positivamente el ejercicio de gobierno de AMLO apoyarían también a la candidata de su partido, Claudia Sheinbaum Pardo. Por el contrario, quienes lo reprobaban o calificaban negativamente apoyarían a la candidata de oposición Xóchitl Gálvez.

Con información recuperada por Oráculos y Demoscopia Digital, de las encuestas realizadas entre los meses de septiembre de 2023 a mayo de 2024 (Cuadro 2), se encontró que la idea mencionada era correcta. La candidata de Morena, Claudia Sheinbaum, experimentó un crecimiento constante y paulatino en sus preferencias electorales que culminó en mayo de 2024, previo a las elecciones, con una proporción semejante a la calificación positiva del presidente de la república AMLO. Caso semejante sucedió con la candidata opositora Xóchitl Gálvez, cuya proporción de apoyo en las preferencias electorales fue casi la misma que la calificación negativa hacia el presidente.

Cuadro 2. *Comparación entre calificación del presidente AMLO y preferencia hacia candidatos*

		Aprobación AMLO	Preferencia Claudia Sheinbaum	Desaprueba AMLO	Preferencia Xóchitl Gálvez
may-24	Buendía y Márquez	69	56.1	24	22.3
may-24	Demotec-nia/tel	75		14	
may-24	El Finan-ciero/tel	61		38	
may-24	Enkoll	74		23	
may-24	GEA-ISA	49		46	
may-24	Covarrubias y Asoc	70		18	
Apr 2024	El Finan-ciero/tel	60	57.4	39	28.7
Apr 2024	GEA-ISA	50		45	
Apr 2024	Covarrubias y Asoc	70		18	
Mar 2024	El Finan-ciero/tel	58	55.9	41	27.8
Mar 2024	Reforma	73		24	
Mar 2024	GEA-ISA	51		44	

		Aprobación AMLO	Preferencia Claudia Sheinbaum	Desaprueba AMLO	Preferencia Xóchitl Gálvez
Feb 2024	Covarrubias y Asoc	73	54.7	17	26.5
Feb 2024	El Financiero/tel	56		43	
Jan 2024	Covarrubias y Asoc	73	51.9	19	25.7
Jan 2024	Demotecnia/viv	81		12	
Jan 2024	El Financiero/tel	54		46	
Dec 2023	El Financiero/tel	55	50.1	44	24.9
Dec 2023	Covarrubias y Asoc	75		17	
Dec 2023	Simo/viv	79		16	
Dec 2023	Demotecnia/viv	80		12	
Dec 2023	Enkoll	70		26	
Nov 2023	GEA-ISA	55	45.2	44	26.1
Nov 2023	Reforma	62		37	
Nov 2023	El Financiero/tel	56		44	
Nov 2023	Covarrubias y Asoc	74		18	
Nov 2023	Buendía y Márquez	68		25	
Nov 2023	Demotecnia/viv	79		15	

		Aprobación AMLO	Preferencia Claudia Sheinbaum	Desaprueba AMLO	Preferencia Xóchitl Gálvez
Oct 2023	Covarrubias y Asoc	74	44.8	17	25.3
Oct 2023	Simo/viv	77		16	
Oct 2023	El Financiero/tel	56		43	
Sep 2023	El Financiero/tel	58	43.9	41	28.6
Sep 2023	GEA-ISA	62		36	
Sep 2023	Demotecnia/viv	78		14	

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de Oráculos y demoscopia digital.

Apoyo específico

Puede entenderse en política, y particularmente en las elecciones, al efecto de fenómeno de arrastre, como aquel que lleva a los votantes a inclinarse por el candidato que percibe más popular o con mayores posibilidades de ganar una elección. También, la propensión a tomar decisiones y ejecutar acciones impulsadas por el número de personas que las realizan (McAllister y Studlar, 1991).

Al hacer un análisis entre las elecciones de presidente de la república en 2018 y 2024 en México, se observa que el efecto de arrastre fue con mayor intensidad en las elecciones de 2024.

Las elecciones de 2018 en México, con el triunfo de AMLO, generaron una nueva alternancia en el poder, por primera ocasión hacia la izquierda. El resultado de la elección sorprendió a propios y extraños. En lo que es conocido en la literatura del comportamiento electoral como efecto o fenómeno de arrastre. Como se aprecia en el cuadro 3, en 2018, AMLO (Morena/PES/PT) obtuvo 30 113 483 votos, lo equivalente al 53.19 por ciento, contra 12 610 120 votos (22.27 por ciento) de Ricardo Anaya Cortes (PAN/PRD/MC); 9 289 853 votos (16.41 por ciento), de José

Antonio Meade Kuribeña (PRI/PV/PANAL) y 2 961 732 votos (5.23 por ciento) de Jaime Rodríguez Calderón (“El Bronco”). Lo anterior significó una diferencia de 30.92 sobre Anaya, como el más cercano competidor.

Durante la elección de 2024, la diferencia fue mayor para Claudia Sheinbaum Pardo (Morena/PT/PVEM), que alcanzó el triunfo con 35 924 519 votos (59.76 por ciento), contra 16,502,697 de votos (27.45 por ciento) de Bertha Xóchitl Gálvez (PAN/PRI/PRD) y 6,204,710 de votos (10.32 por ciento) de Jorge Álvarez Máynez de Movimiento Ciudadano. Es decir, una diferencia de 32.32 puntos porcentuales entre primer y segundo lugar.

Cuadro 3. *Comparativo de resultados elección de presidente de la Republica 2018-2024*

2018				2024			
Candidatos	Partidos	Votos	Prop.	Candidatos	Partidos	Votos	Prop
Andrés Manuel López Obrador	Morena/ PT/ PES	30 113 483	53.19	Claudia Sheinbaum Pardo	Morena/ PT/ PVEM	35 924 519	59.76
Ricardo Anaya Cortes	PAN/ PRD/ MC	12 610 120	22.27	Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz	PAN/ PRI/ PRD	16 502 697	27.45
José Antonio Meade Kuribreña	PRI/ PVEM/ PANAL	9, 289 853	16.41	Jorge Álvarez Máynez	MC	6 204 710	10.32
Jaime Helilodoro Rodríguez	Independiente	2 961 732	5.23				

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del Instituto Nacional Electoral, 2018-2024

En las elecciones legislativas, en 2018, Morena, con los partidos coaligados, obtuvo triunfo en 218 distritos electorales (72.66 por ciento), la coalición PAN/PRD/MC en 68 distritos (22.66 por ciento) y la coalición PRI/PV/PANAL en 14 (4.66 por ciento) de los 300 del país. Desde la campaña y durante su gobierno, AMLO logró articular un discurso dando contenido a lo que consideró un movimiento nacional, llamado a realizar una cuarta transformación (4T) en el país. En lo que definió como un Estado de bienestar, desarrolló nuevas políticas sociales hacia jóvenes, adultos mayores y sectores productivos. Al término del sexenio, concluía con un gran nivel de aceptación de su ejercicio de gobierno.

En 2024, como se observa en el cuadro cuatro, las elecciones de diputados federales dieron una mayor ventaja a la coalición de Morena/PVEM/PT, que obtuvieron en conjunto el triunfo en 256 distritos electorales; esto es, 28 distritos más que en la elección presidencial anterior, lo que corresponde al 85.33 por ciento de los 300 distritos en el país. La coalición conformada por el PAN/PRI/PRD alcanzó 42 diputados, lo equivalente al 14 por ciento.

Cuadro 4. *Comparativo de diputados federales en 2018 y 2024*

Partidos	2018	Porcentaje	Partidos	2024	Porcentaje
Morena/PT/PES	218	72.66	PVEM/PT/Morena	256	85.33
PAN/PRD/MC	68	22.66	PAN/PRI/PRD	42	14.00
PRI/PVEM/PANAL	14	4.66	MC/IND	2	0.66
Total	300	100	Total	300	100

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del INE, 2024.

En el Senado de la República, Morena y sus aliados incrementaron su representación. Morena fue de 55 senadores (43 por ciento) en 2018 a 60 (46.8 por ciento) en 2024. PVEM duplicó su representación; fue de 7 (5.4 por ciento) a 14 senadores (11 por ciento), en tanto que el PT fue de 6 (4.6 por ciento) a 9 senadores (7 por ciento). La coalición conformada por Morena incrementó su representación en el Senado de la República

al ir del 53 por ciento de la cámara en 2018 al 64.8 por ciento en 2024.

Por el contrario, como se puede observar en el cuadro cinco, los partidos opositores a Morena disminuyeron su representación. Si bien es cierto que el PAN mantuvo casi en igual proporción su representación al ir de 23 a 22 senadores (18 a 17.1 por ciento), el PRI fue de 13 a 16 senadores (10.1 a 12.5 por ciento). El desplome vino de la representación del PRD, que cayó de 8 a 2 senadores, al ir del 6.2 al 1.5 por ciento de la representación.

Cuadro 5. *Comparativo de la Integración del Senado de la República, 2018-2024*

2018			2024		
Partido	Total	Proporción	Partido	Total	Proporción
PAN	23	18	PAN	22	17.1
PRI	13	10.1	PRI	16	12.5
PRD	8	6.2	PRD	2	1.5
PT	6	4.6	PT	9	7
PVEM	7	5.4	PVEM	14	11
MC	7	5.4	MC	5	4
morena	55	43	morena	60	46.8
PES	8	6.2			
Panal	1	1			
Total	128	100	Total	128	100

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del INE, 2024

Elecciones locales

Las gubernaturas, los congresos locales y ayuntamientos son también un indicador del apoyo específico dentro del apoyo político.

Durante las elecciones presidenciales de 2018, el partido Morena, que había sido construido por AMLO previamente como base para la postulación de su tercera candidatura, encabezaba las encuestas sobre preferencias electorales, pero no gobernaba en ninguna entidad del país. Por el contrario, como se observa en el cuadro seis, el PRI gobernaba

en 13 estados de la República, el PAN hacía lo propio en 10, el PRD en 5, el PVEM en dos, Movimiento Ciudadano en uno, y en Nuevo León se mantenía el gobierno de Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón (El Bronco), como independiente.

Pero de esas mismas elecciones a gobernador, Morena obtuvo el triunfo en 8 de las nueve que estuvieron en disputa. Durante las elecciones federales intermedias de 2021 hubo elecciones de gobernador en 15 estados del país, de las cuales, Morena obtuvo 11. Pasada la elección de 2021 Morena ya gobernaba en 21 estados del país, y con el control en esas entidades enfrentó la elección presidencial de 2024. En seis años que duro la presidencia de AMLO, el PRI perdió 6 gubernaturas, el PAN 11, el PRD 5, todas ellas fueron arrebatadas por Morena.

Cuadro 6. *Renovación de gubernaturas en los estados*

	Concurrente con elección presidencial		Elección intermedia	Concurrente con elección presidencial
Partidos	2018	2019	2021	2024
PAN	10	8	7	4
PRI	13	12	9	2
PRD	5	2	1	0
PVEM	2	0	0	1
MC	1	1	1	2
Morena	0	8	13	23
independiente	1	1	1	0
Total	32	32	32	32

Fuente: Elaboración propia, con datos de los Organismos Públicos Locales Electorales del país (OPLES).

Aunado al apoyo político específico proveniente de los electores, dos aspectos resultan fundamentales para los resultados electorales analizados, estos son: la cohesión interna y el control de los gobernadores.

Para todo partido político la cohesión interna se pone a prueba con la selección de candidatos en todos los niveles de postulación de cargos. Pero, un partido de incipiente creación como morena, la selección de sus candidatos presidenciales es la principal fuente de ruptura o permanencia.

Al final del gobierno del presidente AMLO, el partido del presidente (Morena) eligió como método para el proceso de selección de candidaturas la encuesta. En el proceso interno participaron cuatro precandidatos, entre los que figuraban: El canciller Marcelo Ebrard Casaubón, el senador Ricardo Monreal Ávila, el secretario de Gobernación Adán Augusto López y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, como única mujer en la contienda.

En la precampaña se observó un conjunto de eventos masivos para cada uno de los precandidatos en las distintas entidades del país. Todos ellos, apoyados con la orientación de los gobernadores. En la movilización a dichos eventos se vieron implicados recursos materiales y humanos que provenían de representantes populares de dicho partido, desde diputados federales, locales y presidentes municipales.

Aunque al inicio de la precampaña, no se observaba la orientación del presidente de la República hacia alguno de ellos, el contenido de las campañas de todos los precandidatos era la afinidad, lealtad y compromiso que expresaban cada uno de ellos, hacia el presidente AMLO.

Era por todos conocido que el candidato de Morena sería quien el presidente AMLO eligiera. Dicha inclinación empezó a notarse durante las precampañas; la jefa de Gobierno creció hasta ser declarada ganadora de las encuestas. Posteriormente, se registró como precandidata única de ese partido. El proceso interno marcó la inconformidad de Marcelo Ebrard, quien posteriormente reconoció a Claudia Sheinbaum como candidata de Morena y se sumó a su campaña. Esta inconformidad no arribó a conflicto, por lo cual inmediatamente después, la bandera de la unidad fue un elemento de campaña. El propio presidente de la República, AMLO, en forma simbólica entregó el bastón de mando a la candidata de Morena, Claudia Sheinbaum.

El segundo aspecto fue el control de los gobernadores. Las elecciones locales fueron elecciones de los gobernadores. Todos los candidatos a gobernador durante la Presidencia de la República de AMLO fueron designados por él. Aunque no hay evidencia de esta afirmación, el indicador lo constituye la cercanía de los candidatos electos con el Presidente, lo cual en casi la totalidad de los casos se mostraba como una amistad previa de años.

Ante sus respectivos triunfos en cada entidad, ya como gobernadores mantuvieron pleno control, aunque subordinado a la Presidencia de la República. De tal forma que, cuando el proceso de selección interno de candidatos a la Presidencia de la República de Morena se desarrollaba, los gobernadores, a su vez, se convirtieron en intermediarios para las renovaciones de las diputaciones federales en su entidad, Congresos locales y Ayuntamientos. Pocos o ninguno que no fueran del agrado o compartieran el proyecto del gobernador se mantenía en el cargo o podría ser nuevamente postulado. Existen casos de sobra que lo ejemplifican, como Jaime Bonilla en Baja California; los conflictos entre Rubén Rocha Moya, gobernador de Sinaloa, con Jesús Estrada Ferreiro y El químico Benítez, presidentes municipales de Culiacán y Mazatlán, respectivamente, quienes terminaron sucumbiendo ante el primero; entre muchos otros.

Conclusiones

Atendiendo el apoyo político, desde el apoyo difuso con la calificación del Presidente de la República y las preferencias de los candidatos en campaña, así como el apoyo específico que refiere a las acciones y resultados del gobierno o de las élites políticas desde los resultados electorales, en los distintos cargos de elección, se puede afirmar que se comprueba la hipótesis planteada inicialmente, que explica la permanencia de Morena en el poder, a través de un nuevo fenómeno de arrastre de mayor intensidad.

Esto es, que la renovación de los poderes públicos al final de un sexenio constituye una transferencia de poder (positiva o negativa) desde el partido que gobierna. Cuando esta es positiva, genera condiciones de competitividad para el candidato del partido que gobierna. Cuando es negativa, constituye una carga que se traduce en una pérdida del apoyo político y electoral para los candidatos de su partido o partidos coaligados.

En este caso analizado, se muestra que la transferencia de poder que hizo AMLO a Claudia Sheinbaum como candidata de Morena le favoreció para ganar la elección de la Presidencia de la República y alcanzar una amplia representación en ambas cámaras del Congreso Federal. Se podría cuestionar, sin duda, que en el triunfo electoral de Claudia Sheinbaum

juega a su favor el ejercicio de gobierno como jefa de Gobierno de la CdMx, la política social del gobierno, sobre todo aquellos vinculados a programas sociales de transferencia de beneficios. Por último, la estructura partidaria.

No obstante, reconociendo que dichas variables tienen determinada influencia específica, cabe hacer una precisión. La transferencia de poder no viene necesariamente del ejercicio de gobierno como inicialmente se pensó. La transferencia del poder viene de las características de liderazgo del presidente AMLO y la influencia que genera entre los electores. El cual no fue el mismo que el de presidentes anteriores.

La transferencia del poder aquí analizada no es la primera experiencia desarrollada por AMLO. Aunque en menor magnitud, en 2009, AMLO realizó un primer ejercicio para las elecciones locales de Iztapalapa. Cuando la hoy jefa de Gobierno, Clara Brugada, en ese momento había sido despojada de la candidatura a jefa delegacional por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a favor de Silvia Oliva Fragoso, esposa del senador René Arce, a escaso un mes de la elección. En esta ocasión, AMLO recurrió a una fórmula que se consideró retorcida en ese momento, pero que al resultarle dio muestra de su influencia ante los electores. Pidió que votaran por Rafael Acosta Ángeles "Juanito", candidato a jefe delegacional de Iztapalapa por el PT. Cuando este ganara, renunciaría para que asumiera el cargo Clara Brugada. A raíz de los acontecimientos, tal como el propio AMLO lo propuso, sucedió.

En consecuencia, aunque se aprueba la hipótesis planteada inicialmente, aún quedan preguntas pendientes en la agenda, sobre todo aquella que se vincula a la capacidad de las instituciones públicas para ejercer controles a los liderazgos carismáticos cuando su influencia personal se pone por encima de controles, límites y procedimientos que marcan las instituciones. Esto marca sin duda la necesidad de continuar buscando respuestas.

Referencias

Almond, G. A., & Verba, S. (1963). *The civic culture: Political attitudes and democracy in five nations.* Freeman.

Castañeda, J. G. (2024, 22 de agosto). Las transferencias del poder: Antes y ahora. Nexos.

Dalton, R. J. (1999). Political support in advanced industrial democracies. En P. Norris (Ed.), *Critical citizens: Global support for democratic government.* Oxford University Press.

Easton, D. (1965). *A systems analysis of political life*. University of Chicago Press.

Easton, D. (1975). A re-assessment of the concept of political support. *British Journal of Political Science, 5*, 435–457.

Foucault, M. (2001). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones* (1.ª ed.). Alianza Editorial.

Fuchs, D. (1993). *Trends of political support in the Federal Republic of Germany*. En D. Berg-Schlosser & R. Ralf (Eds.)

Galarza Barrionuevo, B. F., & López Moya, D. F. (2023). Sistema de pesos y contrapesos en el modelo estructural del Estado ecuatoriano. *Ciencia Digital, 7*(4), 76–98. https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v7i4.2889

Hobbes, T. (1940). *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil.* Fondo de Cultura Económica.

Klingemann, H. D. (1998). *Mapping political support in the 1990s: A global analysis. Wissenschaftszentrum Berlin für Sozialforschung.*

Marx, K. (1966). Manuscritos económico-filosóficos de 1844. En W. Roces (Ed. y Trad.), *Escritos económicos varios* (pp. 25–125). Grijalbo.

Mayz-Vallenilla, E. (1996). El dominio del poder. Ariel.

McAllister, I., & Studlar, D. T. (1991). Bandwagon, underdog, or projection? Opinion polls and electoral choice in Britain, 1979–1987. *The Journal of Politics, 53*(3), 720–741. https://doi.org/10.2307/2131577

Montesquieu. (2018). *Del espíritu de las leyes.* Grupo Editorial Rial.

Weber, M. (1977). *Economía y sociedad.* Fondo de Cultura Económica

Weber, M. (1984). *Los tipos de dominación.* CLAEH.

Capítulo 5

2024: El derrumbe político-electoral del Partido de la Revolución Democrática

Edgar Pascual García García[1]

https://doi.org/10.61728/AE20256456

[1] Doctor en Estudios Sociales, línea de Procesos Políticos por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Profesor de asignatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Introducción

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) perdió su registro como partido político nacional en las elecciones concurrentes de 2024, marcando así el fin de un proyecto político de izquierda que durante casi tres décadas representó diversos movimientos sociales, grupos minoritarios y pueblos indígenas. Este acontecimiento podía interpretarse como el punto final de un ciclo histórico que se remonta hasta las décadas de 1970 y 1980, cuando emergieron en México múltiples asociaciones políticas de corte socialista que encontraron en la fundación del PRD una vía para competir por espacios de representación (Torres, 2021).

Desde su fundación en 1989, y de manera previa con la participación del Frente Democrático Nacional (FDN), organización que antecedió al PRD en las elecciones de 1988, se gestó un parteaguas en el proceso de transformación del sistema político mexicano, ya que esta elección elevó la competitividad política al fracturar el sistema de partido hegemónico que había perdurado por décadas y obligó a los actores políticos a iniciar una reforma gradual, pero significativa, del sistema electoral (Méndez, 2007).

Con la pérdida de registro del PRD, un total de veintiséis partidos políticos nacionales han perdido su registro en el país desde 1991 (Instituto Nacional Electoral [INE], s. f.). En este periodo, que coincide con la etapa de mayor fortalecimiento institucional y equidad en la competencia electoral en México (Córdova, 2015), este partido desempeñó un papel protagónico al marcar la agenda pública de manera conjunta con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN). No obstante, este protagonismo comenzó a erosionarse después de las elecciones intermedias de 2015, cuando Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) ingresó en la competencia electoral para reestructurar un nuevo sistema de partidos en México (Navarrete, 2021).

El PRD surgió en su momento como una fuerza política que articuló nuevas formas de movilización, lucha social y disputa por el poder, sobre todo desde la izquierda (Torres, 2022). Su aparición erosionó el

aparente bipartidismo que se había gestado durante décadas al ampliar los márgenes de la representación política en el país, a partir de una imagen que buscaba reivindicar un nuevo modelo de Estado, erigiéndose como un contrapeso para el ejercicio de gobierno promovido por el PRI y el PAN (Gómez, 2013).

Bajo este marco, impulsó y apuntaló un cambio electoral que ayudó a pluralizar la vida política al ampliar la representación popular (Torres, 2022). Un ejemplo fue su alianza con la Organización Independiente Totonaca en Puebla, la cual favoreció en su momento la integración de candidaturas indígenas en la competencia por el poder político de sus municipios (Mendoza et al., 2024). De manera que el PRD desempeñó un papel crucial en el prolongado proceso de fortalecimiento institucional del país, asumiendo la democracia como su manto y demostrando una actitud intransigente contra el autoritarismo (Mossige, 2013).

Sin embargo, entre las pugnas de sus corrientes internas y sus dirigencias fraccionadas (Martínez, 2005), la dependencia hacia líderes carismáticos como Cuauhtémoc Cárdenas o Andrés Manuel López Obrador y las rupturas beligerantes con estos (Espinoza y Navarrete, 2013). Así como las fallidas alianzas con partidos que fueron sus principales rivales políticos e ideológicamente opuestos (Alacio y Hernández, 2025), el PRD pasó de representar una ideología de izquierda a una que terminó sin identidad política, bases sociales y representación ciudadana.

Los conflictos internos y los problemas institucionales contribuyeron al deterioro de la imagen pública del PRD; sin embargo, mientras mantuvo su registro a nivel nacional, participó de manera constante en los diferentes procesos electorales, presentándose para competir en seis elecciones presidenciales, siete de senadores y doce de diputados federales. En estos comicios, el partido experimentó distintos sentidos en el cambio del voto, así como fluctuaciones en sus resultados, lo que refleja un desempeño electoral diverso de acuerdo con cada proceso electoral a lo largo del tiempo.

Pero, a pesar de ser uno de los canales a través del que se externaron demandas públicas de diversos grupos políticos emergentes, tanto a nivel local como municipal, el PRD no obtuvo un amplio número de espacios de representación como gubernaturas, presidencias municipales o diputaciones federales y locales. Por lo que su capacidad para lograr resultados

altamente competitivos en elecciones presidenciales no fue respaldada por ganancias electorales en otros niveles de gobierno (Vidal, 2016, 28).

En línea con lo anterior, el presente capítulo examina, desde el enfoque de la geografía electoral y el análisis espacial, el desempeño electoral del PRD en las elecciones presidenciales desde 1994 hasta 2024. La intención es analizar de manera comparada el cambio en su desempeño electoral, identificando la concentración de su voto desde una perspectiva territorial en las 32 entidades federativas. Además de exponer geográficamente cómo se agrupó este voto y sus tendencias a lo largo de los seis procesos electorales analizados.

El estudio se centra en la descripción comparada de los resultados electorales, a partir del uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG), desde una visión exploratoria del voto en relación con el territorio y la agrupación de clústeres de votación. El estudio no ahonda en la literatura sobre la historia, pugnas internas o procesos de institucionalización partidarias. Por el contrario, se adiciona previamente con un análisis sobre el desempeño electoral del PRD en correlación con el índice de marginación, así como la distribución geográfica de su voto a nivel nacional en las elecciones señaladas.

Para su lectura, el capítulo se compone de cuatro partes; en la primera se abordan las consideraciones teóricas que dan soporte a los estudios electorales desde una perspectiva espacial. La segunda parte aborda la metodología de estudio. La tercera parte expone los resultados de la geografía del voto del PRD, dividiéndose en tres apartados: la correlación de su voto con el ISR, sus asociaciones espaciales en cada uno de los seis procesos electorales y su desempeño electoral específicamente en la elección de 2024. La cuarta parte integra las consideraciones finales y opciones de futuras líneas de investigación sobre el tema.

Consideraciones teóricas

Para la ciencia política clásica, una democracia no puede funcionar sin la presencia de partidos políticos, ya que estos suelen moldear la opinión pública, competir en elecciones y ocupar cargos de representación (Lipset y Rokkan, 1967, Mainwaring y Scully, 1995, Aldrich, 2012), llegando incluso a encarnar el principal canal para organizar los intereses

de la sociedad (Przeworski, 2019). De manera que los partidos políticos están vinculados al desarrollo de preferencias electorales a través de su ideología, declaración de principios y planes de acción que motivan o constriñen el voto de acuerdo con su agenda pública.

Los primeros estudios sobre comportamiento electoral analizaban a los partidos como organizaciones que movilizaban a los votantes a través de sus vínculos de socialización y afecto (Campbell et al., 1980). Sin embargo, esta perspectiva fue sustituida por otra en la que los partidos competían por el apoyo de los votantes, quienes asumían una postura racional e instrumental (Stokes, 1999). Bajo esta última perspectiva, la intención del voto se relaciona con el desempeño de los partidos en el momento que el electorado observa, analiza y decide, a partir de su ideología, el sentido en que emitirá su sufragio.

La forma como participan los ciudadanos en los procesos electorales se ha estudiado de manera recurrente desde la sociología del voto, centrándose en variables como el género, la edad, el nivel educativo o la clase social. La psicología política, cuyo punto central es la identificación partidaria (Campbell, 1980) o la elección racional, donde el ciudadano a través del voto pretende obtener beneficios privados (Downs, 1957), son enfoques tradicionales para analizar el tema. No obstante, la ciencia política ha seguido avanzando y continúa investigando por qué las personas votan cómo votan.

Una primera vertiente que ha reforzado de manera general los estudios electorales son las correlaciones estadísticas que han asociado el voto con diversas variables como el salario, el rezago social o, en su defecto, otros indicadores electorales como la abstención y el voto nulo (Morales, 2017). La técnica de la correlación es un procedimiento que permite identificar relaciones entre variables y determinar posibles factores causales, indicando la fuerza de esa asociación (Alaminos, 2023).

La geografía política y la geografía electoral, por su parte, también han abordado la forma como votan los electores; la primera se ha interesado en abordar múltiples intersecciones entre política y geografía, tomando como uno de sus intereses principales de estudio la influencia de la identidad territorial en el comportamiento electoral (Jones, Jones y Woods, 2004). No obstante, la segunda analiza cómo el territorio incide en la acción política y cómo este, junto con el contexto, a través de una

gama de escalas geográficas, figura en las retóricas estratégicas de los partidos, los procesos de cambio en su influencia y la geografía política de la elección electoral (Agnew, 1996).

La geografía tiene una estrecha relación con la política, desde el momento en que ambas son indisociables de relaciones de poder. Sin embargo, en el área electoral, André Siegfried fue pionero en explorar las relaciones geográficas del voto para el caso francés. En esta línea, a partir de los años setenta, autores como R. J. Johnston y Kevin Cox realizaron algunas investigaciones donde destacaron el papel del territorio como agencia política, para después abandonar el tema, no sin antes brindar grandes aportes a los estudios sobre geografía electoral (Bosque, 2021).

De manera reciente, un gran número de trabajos se han enmarcado dentro de lo que se denomina la nueva geografía electoral, los cuales, desde la relación entre espacio, sociedad y elecciones, ponen el énfasis en la capacidad explicativa que tiene el espacio en los fenómenos electorales (Lizama, 2012). No obstante, la integración del espacio en los estudios políticos ha sido cuestionada por señalar que la importancia del espacio es solo aparente al ocultar otras variables o llegar a producir situacionalismo, donde se dificulta hacer predicciones generales (King, 1996).

Sin embargo, con el avance tecnológico, los estudios espaciales han incorporado técnicas geoestadísticas como el Índice de Moran o el Índice de Asociación Espacial Local (LISA, por sus siglas en inglés) para analizar fenómenos político-espaciales. La primera técnica mide la autocorrelación espacial o variación de un evento en el espacio geográfico, mientras que el segundo pretende indicar el nivel de asociación espacial (Anselin, 1995).

El Índice de Moran es una medida estadística desarrollada por Alfred Pierce Moran, que analiza de forma integral las variaciones de autocorrelación espacial entre valores vecinos más cercanos, los mismos que pueden clasificarse como positivo, negativo y sin autocorrelación espacial (Hidalgo, 2019). Por lo que, aplicado a los estudios electorales, puede identificar patrones espaciales del voto y comprender la influencia del territorio en las preferencias de los votantes. Además, permite un análisis sobre la distribución en torno a una secuencia aleatoria o a partir de patrones espaciales.

La prueba LISA, en cambio, ubica el grado de asociación espacial y la heterogeneidad resultante del aporte de cada unidad espacial a la formación de un valor general (Celemín, 2009). Es decir, esta técnica geoestadística asociada al estudio del voto, permite medir patrones espaciales de datos electorales partiendo de la identificación de clústeres de valores semejantes, donde se puede asociar una relación entre secciones electorales, distritos o entidades federativas a partir de la identificación de una tendencia semejante del voto o el desempeño electoral.

Tomando como referencias estas técnicas propias de la geografía y el análisis espacial, el presente estudio situado al margen de la nueva geografía electoral, explora las dinámicas del voto del PRD desde la elección de 1994 hasta la última celebrada en 2024, para analizar cómo se fue modificando su fuerza electoral y el sentido territorial del voto a lo largo de los procesos electorales analizados.

Metodología

Los resultados electorales que se analizaron corresponden a las bases de datos de acceso abierto del INE; para la elección de presidentes de la república se revisaron seis bases, las cuales se limpiaron y organizaron a nivel estatal en la paquetería de SPSS para su respectivo análisis. El desempeño electoral se midió desde dos sentidos: en primer lugar, la proporción de votos obtenidos por el PRD en relación con la votación total emitida; y, en segundo lugar, la proporción del total de su votación distribuida entre las 32 entidades federativas.

Cabe señalar que los resultados contemplan únicamente el voto que recibió el partido de manera individual, es decir, no se contempla el voto cruzado en sus diferentes formas dentro de las coaliciones que llegó a integrar en las distintas elecciones. A su vez, como el análisis estadístico se realizó sobre los datos públicos que otorga el INE para su consulta, los resultados suelen tener una variación mínima respecto a otros datos oficiales, toda vez que la institución electoral no suele actualizar los resultados después de los ajustes de depuración y validación de votos.

En la primera parte se llevó a cabo un ejercicio de correlación entre el Índice de Rezago Social (ISR) y la proporción de votos obtenidos por el PRD en cada proceso electoral; esta información se asoció en relación con

el indicador más cercano de la elección a analizar; estos datos fueron consultados en la página del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Además, se incorporó un mapa condicional a partir de la asociación entre votación e Índice de Rezago Social (IRS).

La cartografía temática de clústeres fue elaborada en el sistema de información geográfica de acceso libre GeoDa, donde a su vez se corrieron los modelos de análisis espacial, prueba LISA e índice de Moran. Y como se ha señalado con anterioridad, para su exposición, la representación de los datos se trabajó en el nivel de escala territorial de las entidades federativas.

Los resultados de la geografía del voto del PRD en elecciones presidenciales

Como todo partido político, el PRD concentró su fuerza electoral en áreas geográficas específicas de donde emanaba su votación principal. En las elecciones presidenciales, sus mejores resultados se situaron apenas en un número reducido de estados, ubicándose sus mejores promedios de votación en Tabasco (28.7 %), Guerrero (27.2 %), Michoacán (24.7 %), Ciudad de México (23.8 %), Oaxaca (22.2 %) y Chiapas (20.6 %). Todos ellos superando los veinte puntos porcentuales.

En sentido contrario, los estados donde no aumentó su porcentaje de votación fueron Yucatán, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco y Chihuahua. En estos estados, la votación se mantuvo en 6.2 %, 6.6 %, 7.1 %, 7.4 % y 8.0 % de manera respectiva. Otros estados donde no superó los 10 puntos porcentuales fueron Durango, Querétaro y Aguascalientes. Mientras el resto de estados mantuvo una tendencia entre 10 y 20 puntos porcentuales.

El voto perredista y el índice de rezago social

El voto del PRD creció principalmente en estados de la zona sur del país, pero mantuvo una tendencia baja en estados del norte y el bajío. En los primeros estados pasó de tener un fuerte apoyo electoral a disminuir de manera paulatina en cada proceso electoral. En cambio, en el segundo grupo nunca logró consolidar una fuerza política, ya que desde

sus primeros comicios hasta su última elección el porcentaje de votos no incrementó de manera constante.

Para identificar un elemento que explique la relación anterior, se corrió una correlación entre el IRS y los resultados electorales, con la finalidad de obtener una variable sociodemográfica que pudiera describir este comportamiento electoral. El resultado, como se observa en el cuadro 1, mantuvo correlaciones significativas que indican que el voto perredista creció de manera favorable en aquellos espacios donde los índices de rezago eran más altos.

Cuadro 1. *Correlación ISR y votación promedio por elección presidencial*

		PRD_1994	PRD_2000	PRD_2006	PRD_2012	PRD_2018	PRD_2024	PRD_ PROM
IRS	Correlación de Pearson	.615**	.464**	.379*	0.347	.463**	0.263	.504**
	N	32	32	32	32	32	32	32

***. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).*
**. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).*
Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL y el INE (2025).

La correlación entre ambas variables expone múltiples asociaciones. Por ejemplo, la correlación más alta de todos los procesos electorales se dio en 1994, en una etapa en que el país venía experimentando un estancamiento económico seguido de un aumento considerable en la desigualdad (Székely, 2017). Sin embargo, la intensidad de la correlación se reduce para la elección del año 2000 y continúa su descenso en la elección de 2006 y posteriormente 2012.

En la elección de 2018 el voto perredista volvió a fortalecerse ligeramente en entidades con alto rezago social, incluso representa la segunda correlación con mayor intensidad después de 1994. Finalmente, para la elección de 2024, la correlación se redujo de nueva cuenta, siendo la asociación de menor intensidad de las seis elecciones. El voto perredista mantuvo una relación moderada con el rezago que atravesaban los estados, y si bien estos espacios fueron un área de oportunidad para fortalecer su fuerza electoral, no fue del todo el soporte de su desempeño político.

El hecho de que la intensidad de la correlación haya disminuido después de 1994 podría interpretarse desde dos escenarios: el primero, quizá el índice de rezago social fue disminuyendo en los diferentes estados de la república a medida que se llevó a cabo el desarrollo tecnológico del país; y el segundo, el PRD comenzó a diversificar su voto entre un electorado que no precisamente correspondía a sectores con alto rezago, ampliando su voto a sectores que vieron en el partido una plataforma política alternativa a otros partidos.

Desde un ámbito espacial, la asociación entre el promedio de participación electoral y el IRS confirma las correlaciones estadísticas anteriores. El mapa condicional (figura 1) refleja en la parte superior derecha cómo los estados donde hay un mayor índice de rezago tienen una asociación espacial muy fuerte con el voto perredista, coincidiendo con las entidades de la zona sur del país como: Oaxaca, Guerrero, Chiapas y Veracruz en el Golfo. Además, lugares como Michoacán y Tabasco también presentaron una fuerte asociación.

En sentido inverso, en la parte inferior izquierda de la figura 1, se observa cómo estados con menor índice de rezago, como Monterrey, Coahuila y Chihuahua, presentan una asociación débil respecto a la votación del PRD, la cual también tiende a ser baja. Mientras que en otros estados se presentaron otro tipo de interacciones predictoras, que no están dadas por una asociación espacial del voto entre las variables empleadas, sino que corresponden a otro tipo de relaciones.

Figura 1. *Mapa condicional de asociación entre porcentaje de participación e Índice de Rezago Social para elecciones de presidente de la república*

Fuente: Elaboración propia con datos del INE y el CONEVAL (2025).

Esta comparación visual destaca cómo el voto del PRD a lo largo de los seis procesos electorales estuvo marcado por una base política que se caracterizó por poseer variables socioeconómicas específicas concentradas en espacios geográficos concretos. De ahí que, su desempeño electoral posiblemente estuviera marcado por una agenda ideológica orientada a la solución de demandas como combatir la pobreza y el rezago económico. No obstante, esa base social que fortaleció el desempeño electoral del PRD y que le permitió conservar su registro durante casi tres décadas, fue el sector donde de manera posterior Morena terminó por sustituir al partido del sol. De este modo, Morena antepuso a los sectores más vulnerables quitándole al PRD su target político, de manera que la apuesta de López Obrador fue hacer que Morena sustituyera al PRD como eje de la izquierda mexicana (Crespo, 2019).

El PRD dejó de representar la lucha social y se alejó de los principios que le dieron su identidad política, reduciendo su presencia territorial y perdiendo las bases de su fuerza electoral. Al final, el partido en cuestión, no solo terminó perdiendo sus principios políticos sino también su base

social, elemento prioritario de un partido para mantenerse dentro de la competencia del sistema de partidos.

La asociación espacial del voto perredista

En cuanto a la asociación espacial del voto, al aplicar el análisis de autocorrelación para cada uno de los procesos electorales, se observa que, en las elecciones de 1994, la asociación del voto perredista tuvo un Índice de Moran de 0.345, con un sentido positivo (alto-alto), coincidiendo en los cinco estados antes mencionados: Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.

Lo anterior apunta que en estas entidades el comportamiento electoral fue similar en cuanto a altos porcentajes de votos para el PRD. En contraste, en estados como Durango y Coahuila, la tendencia espacial del voto fue más baja (bajo-bajo). Y en el resto de los estados, no se observó una correlación espacial significativa, por lo que el voto perredista en estas zonas no siguió un patrón espacial claro (figura 2).

En las elecciones del año 2000, si bien existe una correlación débil de 0.133; este dato se redujo en comparación con la elección presidencial anterior. Para esta elección, el voto perredista siguió un comportamiento territorial alto en Guerrero, el Estado de México y Chiapas, sin ninguna asociación espacial baja en torno al voto. En 2006, la correlación espacial aumenta una vez más y se incrementa de nueva cuenta al 0.325, observándose fuertes agrupaciones espaciales del voto una vez más en Guerrero, Chiapas, el Estado de México, además de Morelos.

Figura 2. *Mapa de clústeres de asociación espacial del voto del PRD en elecciones presidenciales*

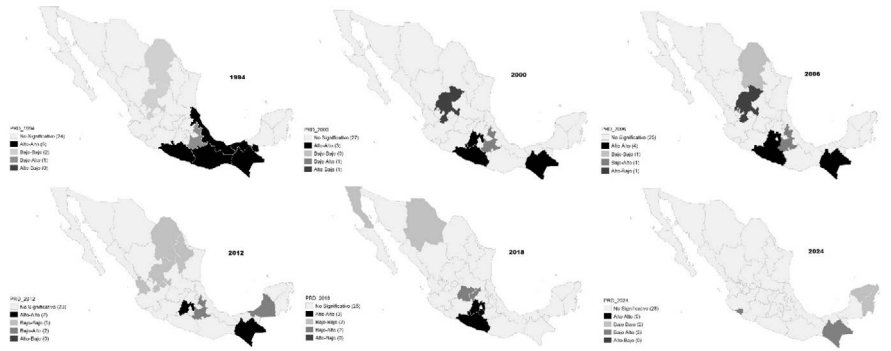

Fuente: elaboración propia con datos del INE (2024).

A partir de 2012, se observa otro descenso en la asociación espacial del voto perredista; en esta elección, la correlación espacial es de 0.275, orientado a un menor porcentaje de votos en la zona noreste y el bajío del país, es decir, en estas zonas los niveles bajos de votos hacia el PRD siguen una asociación espacial. En 2018, la asociación espacial del voto sigue disminuyendo; en esta ocasión, el Índice de Moran corresponde al 0.134, lo cual representa una asociación baja, pero aún se observan dentro del mapa algunos clústeres de asociación alta y baja del voto perredista.

Finalmente, en la elección de 2024 no existe asociación espacial alguna; en esta elección, el Índice de Moran da como resultado 0.010 en su correlación, mientras que en el mapa esta nula asociación está conformada por tres estados significativos con la cualidad de tener una orientación baja en el voto. Por lo que, en su última elección, el voto del PRD no estuvo marcado por un patrón espacial.

En resumen, 1994 y 2006 fueron las elecciones con mayor asociación espacial en el voto perredista, la cual coincide con la primera candidatura presidencial tanto de Cuauhtémoc Cárdenas como de López Obrador, y de manera inmediata, en sus segundas elecciones, el índice de asociación disminuye, reduciéndose en menor proporción para la elección del 2012. Cabe señalar que, en esta última elección, aun cuando López Obrador estaba vinculado fuertemente con el PRD, su candidatura fue registrada por el Partido del Trabajo (PT).

En las elecciones de 2018 y 2024, el PRD no postuló un candidato propio, adhiriéndose a coaliciones con sus antiguos adversarios políticos, en la primera con el PAN y en la segunda de nueva cuenta con este partido, además del PRI, con quienes integró la coalición Fuerza y Corazón por México. Este último escenario concuerda con la disminución casi total de la asociación espacial del voto perredista, donde ya no se observa un voto arraigado territorialmente en el país, perdiendo prácticamente su fuerza electoral.

La última elección y la pérdida del registro

El 19 de septiembre de 2024, oficialmente el PRD perdió el registro como partido político nacional al no alcanzar el umbral del 3 % de votos para mantenerse vigente dentro del sistema de partidos en México. En la elección presidencial, no estuvo cerca de obtener el porcentaje de votos para conservar su registro, ya que solo aportó a la candidata presidencial de la coalición Fuerza y Corazón por México el 1.9 % de la votación, una votación muy por debajo de los resultados que pudo cosechar en los mejores momentos de su vida partidaria.

El mayor porcentaje de votación perredista al interior de los estados lo alcanzó en Michoacán, con el 5 %, cayendo 2.9 puntos porcentuales respecto a la votación de 2018 y 36.2 puntos en relación con su mejor votación en 2016. En Tabasco y Guerrero, donde el electorado respaldó la propuesta política del PRD durante varios procesos electorales, una vez más, se mantuvieron los mejores porcentajes de votación en su última elección, pero con un resultado por debajo de otras elecciones al alcanzar el 4.7 y 4.5 % de manera respectiva.

El voto del PRD se pulverizó en su última elección presidencial, y prueba de ello se observa en la dinámica electoral que tuvo específicamente en 25 estados, donde los límites de su votación oscilaron entre el 0.7 % y el 1.8 %, incluso en lugares como Chiapas, Morelos o Tlaxcala, espacios que habían representado en su momento baluartes electorales para el partido (cuadro 2).

En cuanto a la Ciudad de México, espacio donde gobernó cerca de dos décadas, y ahora gobernada por MORENA, mantuvo el descenso en el sentido del voto al pasar del 5.1 % en 2018 al 2.1 % en 2024. Así,

el principal estado proveedor de fuerza electoral abandonó su apoyo al PRD para transferirlo a otros partidos, específicamente MORENA, quien resultó ser el gran ganador.

Cuadro 2. *Porcentaje de votos del PRD por entidad federativa en 2024*

Entidad	Votación	Porcentaje	Entidad	Votación	Porcentaje
Aguascalientes	11,287	1.43	Morelos	12,526	1.58
Baja California	12,091	1.53	Nayarit	5,791	0.73
Baja California Sur	2,461	0.31	Nuevo León	16,280	2.06
Campeche	2,108	0.27	Oaxaca	33,961	4.30
Coahuila	20,526	2.60	Puebla	28,355	3.59
Colima	3,569	0.45	Querétaro	8,020	1.01
Chiapas	31,641	4.00	Quintana Roo	9,068	1.15
Chihuahua	15,905	2.01	San Luis Potosí	16,611	2.10
Distrito Federal	81,089	10.26	Sinaloa	11,074	1.40
Durango	9,851	1.25	Sonora	10,535	1.33
Guanajuato	19,948	2.52	Tabasco	49,284	6.23
Guerrero	64,992	8.22	Tamaulipas	8,481	1.07
Hidalgo	16,538	2.09	Tlaxcala	7,845	0.99
Jalisco	35,369	4.47	Veracruz	46,714	5.91
México	81,712	10.33	Yucatán	5,869	0.74
Michoacán	88,477	11.19	Zacatecas	22,718	2.87

Fuente: Elaboración propia con datos del INE (2025).

El PRD dejó de ser un partido competitivo desde la elección de 2018, y se sumergió en un escenario donde su desempeño electoral solo bastaba para mantener su registro. Como se observó en el apartado anterior, territorialmente su voto ya no tenía una tendencia a favorecer clústeres de apoyo electoral, desdibujándose en la competencia entre partidos, ya que partidos que anteriormente habían obtenido una menor fuerza electoral, como el PT o el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), lograron obtener mejores resultados; al respecto, el primero obtuvo el 5.36 % de los votos y el segundo alcanzó el 8.9 %. Cifras muy superiores a las obtenidas por el partido en cuestión.

Incluso, Movimiento Ciudadano, quien participó en la elección de manera individual, logró alcanzar el 10.88 % de los votos. Evidenciando que, probablemente, si el PRD hubiera optado por postular un candidato propio, quizá se hubiera visto favorecido con un mejor resultado, por el hecho de tener que acompañar a un candidato en todas las escalas territoriales, desde nivel federal hasta los espacios municipales, donde habría tenido que promover a su candidato.

El PRD, de manera individual, sin tomar en cuenta los votos cruzados en la coalición, obtuvo por sí solo el 1.32 % de los votos. Es decir, su voto se reduce aún más en relación con los votos obtenidos de manera conjunta con la coalición. Bajo este escenario, la figura 3 expone la asociación espacial del desempeño electoral del PRD en relación con la distribución de su voto a lo largo de las 32 entidades federativas.

Figura 3. *Asociación espacial del voto del PRD de manera individual en 2024*

Fuente: elaboración propia con datos del INE (2024).

Como se observa, la fuerza electoral del PRD se asoció de manera espacial en Guerrero, Michoacán y el Estado de México, formando un clúster de fuerte agrupación del voto. En su última elección, estos tres estados forman parte de las entidades donde obtuvo su mejor votación, y que en su momento fueron espacio de amplia representación política al tener gobernadores en el caso de los primeros dos y márgenes de amplia votación en el caso del tercero.

Llama la atención que la Ciudad de México, que en su momento fue gobernada por el PRD, cuando era denominado Distrito Federal, no se vincule espacialmente con los otros tres estados señalados. Sin embargo, este espacio se transformó en un escenario de disputa política entre Morena y el PAN después de los comicios de 2018, relegando al partido del sol a una fuerza minúscula dentro del sistema de partidos local.

En cuanto al resto del mapa, al igual que sucede con el comparativo de la asociación espacial del voto (figura 2), en gran parte de los estados no hay una relación significativa en asociación con el territorio, pues el índice de Moran apenas destaca una correlación espacial de 0.232 para el caso de su voto individual. Lo que sí destaca son los estados de Quintana Roo y Yucatán como un clúster donde el voto se agrupó territorialmente con una tendencia baja. Así como Colima, Morelos y Querétaro.

El PRD se fue quedando sin zonas claves de las cuales emanara su voto, es decir, perdió su soporte territorial de apoyo político. Y en su última elección no solo llegó con una imagen deteriorada, sino que se le sumó su nula capacidad para movilizar al electorado, hecho que se refleja en la baja intensidad de su asociación espacial del voto.

Consideraciones finales

El PRD fue un partido político de amplia trascendencia dentro del sistema de partidos en México al romper la dinámica de competencia partidaria entre el PAN y el PRI. En el escenario electoral, fue el primer partido de izquierda que logró obtener escaños, gubernaturas, senadurías y estuvo cerca de ganar la presidencia de la república. Sin embargo, su dependencia hacia líderes carismáticos y las fracturas internas le restaron presencia en los procesos electorales, debilitándolo hasta perder sus bases sociales, fuerza electoral y finalmente perder el registro en la más reciente elección.

Como destaca el análisis espacial, los procesos electorales de 1994 y 2006 fueron los que tuvieron una alta asociación espacial del voto perredista, las cuales coinciden con la primera candidatura presidencial tanto de Cuauhtémoc Cárdenas como de Andrés Manuel López Obrador. De manera inmediata, en sus segundas elecciones, el índice de asociación disminuye, reduciéndose en menor proporción para la elección del 2012.

Las elecciones de 2018 y 2024, donde el partido no postuló un candidato propio, concuerdan con la disminución rápida de la asociación espacial del voto, el cual en su última elección ya no tiene un voto arraigado territorialmente en el país.

Los mapas de clúster y las técnicas de análisis espacial permiten identificar que el voto perredista tuvo de una moderada a una débil asociación espacial, concentrándose específicamente en la zona sur del país, en donde se podría intuir que sus votaciones seguían un patrón territorial de altos porcentajes de votación seguido de las condiciones socioeconómicas de estas entidades federativas.

Sin embargo, en la mayor parte de los estados, no se presenta una asociación espacial significativa respecto al voto, lo que expresa un limitado desempeño político en términos territoriales por parte de este partido. De manera que, en estos espacios, son otros factores los que determinan la explicación de su votación.

Además, en la zona norte y parte occidental es destacable la identificación de patrones de asociación espacial con votaciones bajas, hecho que induce a pensar que al PRD le costó generar una fuerza electoral en estas zonas. En suma, el PRD fue un partido, hoy extinto, que ingresa a la historia político-electoral del país, no tanto por su fuerza electoral, sino por su capacidad para dinamizar el proceso de democratización.

Los resultados que se exponen, si bien se centran únicamente en los resultados electorales de manera generalizada a nivel federal y en relación con cada entidad federativa, podrían ocultar otras líneas explicativas del porqué se comportó de una manera determinada la asociación espacial de su voto en cada una de ellas, abriendo la posibilidad de llevar a cabo estudios sobre la pérdida de registro del PRD desde un ámbito local.

De igual manera, el hecho de que el mejor desempeño electoral del PRD se haya visto ligeramente favorecido cuando postulaba candidatos presidenciales, a diferencia de cuando solamente acompañó las coaliciones de 2018 y 2024, donde no postuló un candidato propio, invita a reflexionar sobre las consecuencias que pueden padecer los partidos, sobre todo cuando no tienen una base territorial sólida.

El PRD termina un ciclo dentro de la historia política reciente del país; no obstante, estuvo presente y se mantuvo vigente en un periodo

de transición de las instituciones político-electorales del país, llegando a su punto final en el comienzo de una nueva etapa donde nuevos actores políticos y sobre todo nuevas demandas ciudadanas han comenzado a tener relevancia.

Referencias

Agnew, J. (1996). Mapping politics: how context count in the electoral geography. *Political Geography, 12*(2), 129-146.

Alacio, García, R. Y. y Hernández Gamboa, H. (2025). Las regiones de la participación electoral: entre partidos políticos, alianzas y coaliciones. *Revista Mexicana de Opinión Pública, 38*, 65-93.

Alaminos Fernández, A. y Alaminos, A. (2023). *Métodos y modelos para la predicción electoral. Una guía práctica.* Universidad de Alicante. Obets Ciencia Abierta.

Aldrich, J. (2012). *¿Por qué los partidos políticos?: Una segunda mirada.* Centro de Investigaciones Sociológicas.

Anselin, L. (1995). Local Indicators of Spatial Association-lisa. *Geographical Analysis, 27*(2), 93-184.

Bosque, J. (2021). Evolución de la geografía electoral, 1980-2020. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica, CLVI*, 41-71.

Campbell, A., Converse, P., Miller, W., y Stokes, D. (1980). *The American Voter: Unabridged Edition.* University of Chicago Press.

Celemín, J. P. (2009). Autocorrelación espacial e indicadores locales de asociación espacial. *Importancia, estructura y aplicación, Revista Universitaria de Geografía, 18*, 11-31.

Córdova, L. (2015). 37 años de democratización en México. En M. Carbonell, H. Fix-Fierro, L. González y D. Valadés (Coords.), *Estado constitucional, derechos humanos, justicia y vida universitaria.* Estudios en homenaje a Jorge Carpizo. Estado constitucional. (Tomo IV. Vol. 1) (pp. 471-501). Universidad Nacional Autónoma de México.

Crespo, J. A. (2019). La elección presidencial de 2018. *Estudios, 17*, 127-151.

Dag, M. (2013). *Mexico´s Left. The parados of the PRD.* First Forum Press.

Downs, A. (1957). A*n Economic Theory of Democracy.* Harper and Row Publishers.

Espinoza Toledo, R. y Navarrete Vela, J. P. (2013). La evolución del liderazgo en el PRD, 1989-2012. *Polis, 9*(2), 17-48.

Gómez Tagle, S. (2013). Estrategias para un futuro compartido: el PRD y las izquierdas, J. Cadena Roa y M. A. López Leyva (comps.). *El PRD. Orígenes, itinerario, retos, México.* UNAM-IIS/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias/Ficticia Editorial.

King. G. (1996). Why context should not count. *Political Geography, 15*(2), 159-164.

Instituto Nacional Electoral (s. f.). *Partidos que perdieron el registro.* https://ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/partidos-perdieron-registro/

Jones, M., Jones R. y Woods, M. (2004). *An introduction to political geography.* Routledge.

Lipset, S. y Rokkan S. (coords.) (1967). *Party systems and voter alignments: cross-national perspectives.* Free Press.

Lizama, G. (2012). Geografía electoral del abstencionismo en los municipios de México (1994-2009), Espacialidades. Revista de Temas Contemporáneos sobre Lugares. *Política y Cultura, 2*(2), 23-51.

Mainwaring, S. y Scully, T. (1995), *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America.* Standford University Press.

Martínez González, M. G. (2005). Un partido muy partido: el PRD y su dirigencia 15 años fraccionada. *Estudios Políticos, 6,* 146-174.

Méndez de Hoyos, I. (2007). El sistema de partidos en México: fragmentación y consolidación. *Perfiles latinoamericanos, 14*(29), 7-45.

Mendoza Mora, E., Hernández Limonchi, M. P. y Rodríguez Arocha B. (2024). La Organización Independiente Totonaca: plataforma política del gobierno indígena. *Apuntes Electorales, 70*(23), 139-165.

Morales Noble, V. (2017). Abstención y voto nulo en las elecciones federales en México, 1991-2015. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, 62*(230), 75-116.

Navarrete Vela, J. P. (2021), Morena, de partido nuevo a la consolidación como partido en el poder. *Revista Mexicana de Análisis Político y*

Administración Pública, 10(2), 30-52.
Przeworski, A. (2019). Crisis of democracy. Cambridge University Press.
Stokes, S. C. (1999). *Political Parties and Democracy, Annual Reviews of Political Science, 2,* 243-267.
Székely, M. (2005). *Pobreza y desigualdad en México entre 1950 y 2004.* 72(288), 913-931.
Torres Ruiz, R. (2021). Historia del PRD: surgimiento, desarrollo y decadencia de un partido de izquierda. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, *5*(26), 25-60.
Torres Ruíz, R. (2022). El PRD y su lucha por el poder presidencial en México. *Foro Internacional, 62*(3), 511-557.
Vidal de la Rosa, G. (2016). La izquierda y la democratización incompleta (1988-2018), en G. Vidal, *La izquierda mexicana y el régimen político* (pp. 15-78). Ítaca.

Capítulo 6

El desempeño electoral de Morena en El Bajío 2024

Daniel Obed Ortega Vázquez[1]

https://doi.org/10.61728/AE20256463

1 Doctor en Estudios Sociales en la línea de Procesos Políticos por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.

Introducción

Las elecciones de 2024 fueron inéditas, convirtiéndose en las más grandes en la historia de México, con la disputa de 20 708 cargos de elección popular a nivel federal, local y municipal, y la convocatoria de 98 468 994 ciudadanas y ciudadanos para ejercer su derecho al voto (INE, 2024b). Este proceso electoral también marcó la consolidación del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) como la fuerza política dominante, tras haber obtenido su registro nacional apenas una década atrás.

Desde su primera participación en las elecciones de 2015, Morena irrumpió el escenario electoral de manera notable, obteniendo el 8.37 % de votos en la elección de diputaciones federales, la cifra más alta lograda por un partido nuevo desde 1991. Además, inició un desplazamiento electoral importante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), una de las tres fuerzas políticas dominantes en las últimas tres décadas, especialmente en la Ciudad de México, el bastión simbólico de la izquierda política (Navarrete Salas y Espinoza Toledo, 2017).

En las elecciones de 2018, Morena triunfó contundentemente. Su líder y candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador obtuvo (en coalición) 53.19 % de los votos, equivalente a 30 113 483 votos. En la elección de diputaciones federales alcanzó el 37.24 % de los votos, y en la de senadurías, el 37.5 %, convirtiéndose así en el partido más votado (Navarrete Vela, 2020). Esta tendencia se mantuvo en los procesos electorales posteriores, incluyendo las elecciones intermedias de 2021 y las locales de 2022 y 2023, donde el partido conquistó la mayoría de los cargos en disputa (Guadarrama-Cruz y Estrada López, 2023; Navarrete Vela, 2022; Rosiles Salas, 2021b).

Bajo esta dinámica se dieron las elecciones de 2024. La candidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum Pardo, obtuvo el 59.75 % de los votos (en coalición), lo que representó 35 924 519. Tanto en la elección de diputaciones federales como en la de senadurías, Morena

incrementó su apoyo electoral, consolidándose como la fuerza política dominante a lo largo del territorio nacional (INE, 2024a).

A pesar del arrastre de Morena, en estas elecciones persistieron algunas demarcaciones que resistieron a dicho dominio. En la elección presidencial, Aguascalientes fue la única entidad donde su candidata no obtuvo mayoría de votos; en la elección de senadurías el partido fue superado en Aguascalientes, Querétaro y San Luis Potosí; en la elección de diputaciones federales, perdió en los tres distritos que conforman Aguascalientes; y en las elecciones de gubernaturas, el partido fue derrotado en Guanajuato y Jalisco.

Este fenómeno ya había sido advertido al menos desde las elecciones de 2018, donde Morena encontró una oposición sólida en ciertas demarcaciones, la cual es más fuerte a medida que se reduce la escala de la elección (Rosiles Salas, 2021a). En ese sentido, una de las regiones donde se ha concentrado esta resistencia es la conocida como "El Bajío", donde Morena ha logrado posicionarse como un partido competitivo, pero sin llegar a desplazar a los partidos dominantes (Sonnleitner, 2020).

El objetivo de este capítulo es analizar el desempeño electoral de Morena en las elecciones de 2024, con énfasis en la región de El Bajío. Para ello, se examinan las diversas entidades y demarcaciones que la integran, considerando los distintos tipos de elección. A partir de una perspectiva comparativa, se busca demostrar que la región ha mantenido un patrón de resistencia o respaldo desigual hacia Morena, a diferencia de otras zonas del país donde el partido ha consolidado su predominio. Además, se revisa el desempeño histórico de los partidos de izquierda en la región durante los últimos 34 años, con el fin de conocer si esta tendencia electoral se mantiene desde entonces.

Por ello, en primer lugar, se retoma de manera breve el debate teórico sobre los factores que inciden en la configuración de los sistemas de partidos. En segundo lugar, se propone una delimitación de las entidades que integran El Bajío desde una perspectiva politológica, retomando enfoques geográfico-naturales, históricos y económicos que han buscado contribuir a su definición. Posteriormente, se revisa el desempeño histórico de los partidos de izquierda en las elecciones de la región, para conocer si siempre se han mantenido los mismos resultados electorales. Final-

mente, se analizan los resultados de las elecciones de 2024 para evaluar el desempeño de Morena. Cabe señalar que este trabajo no tiene como propósito establecer relaciones de causalidad, sino servir como punto de partida para formular hipótesis en investigaciones futuras.

¿Qué determina a los sistemas de partidos?

Desde hace décadas, diversos autores han tratado de explicar las causales que determinan las configuraciones de los sistemas de partidos. Por ejemplo, Seymour M. Lipset y Stein Rokkan (1967) sostienen que los partidos políticos emergen como expresión de las estructuras y divisiones sociales, con el fin de expresar sus demandas. De esta teoría se deduce que el número de partidos en competencia depende de la cantidad de dichas divisiones: en sociedades con múltiples clivajes surgen sistemas multipartidistas, mientras que en contextos menos complejos predominan sistemas bipartidistas.

El enfoque institucional, propuesto inicialmente por Maurice Duverger (1957), afirma que los sistemas de partidos son determinados por el diseño del sistema electoral. En particular, el escrutinio mayoritario de una sola vuelta tiende a favorecer el bipartidismo, mientras que el de dos vueltas o la representación proporcional propician el multipartidismo.

Un segundo argumento dentro de esta perspectiva se refiere a la magnitud del distrito: los sistemas con distritos uninominales y reglas de mayoría relativa favorecen el bipartidismo, mientras que los distritos plurinominales tienden a generar multipartidismo (Cox, 1990).

Finalmente, una tercera explicación institucional apunta a las reglas para el registro legal de los partidos. Estas incluyen requisitos como la presentación de documentos básicos, depósitos monetarios, realización de asambleas, recolección de firmas, registro de afiliados o umbrales mínimos de votación. Estas medidas no solo inciden en el número de partidos que compiten, sino también en el tipo de partidos que emergen (Su, 2015).

Un enfoque adicional para explicar la configuración del sistema de partidos es el de la elección racional. Según esta teoría, propuesta por Anthony Downs (1973), la ciudadanía determina su voto comparando la

utilidad que le proporciona la actuación del partido en el gobierno con la que, en su opinión, le habrían ofrecido los partidos de oposición. En los sistemas bipartidistas, el electorado suele votar por el partido de su preferencia, ya que las posibilidades de victoria están concentradas entre dos opciones viables. En cambio, en los sistemas multipartidistas, el votante tiende a considerar también las preferencias del resto del electorado, así como las probabilidades de triunfo tanto de su partido favorito como del que menos le agrada, lo cual puede llevarlo a emitir un voto estratégico.

Posteriormente, surgieron propuestas que amplían la comprensión sobre la configuración de los sistemas de partidos, al considerar factores como los movimientos de las élites políticas (Torcal y Mainwaring, 2003); la existencia de un sector público amplio y una burocracia politizada que desvía los recursos públicos con fines partidistas (Greene, 2007); o el acceso limitado a dichos recursos, que obliga a los partidos a construir organizaciones territoriales sólidas y contar con activistas comprometidos (Van Dyck, 2016), por mencionar algunas. En ese sentido, se dispone de un marco teórico amplio para discutir y poner a prueba en el caso de El Bajío, una región que, como se argumenta en este capítulo, no ha favorecido históricamente a los partidos de izquierda.

La delimitación del bajío mexicano

El Bajío es una región situada entre el occidente y centro-norte de México, cuya delimitación ha sido estudiada desde distintos enfoques. De acuerdo con Ramírez Velázquez y Tapia Blanco (2000), El Bajío "es una zona conformada por 107 municipios de cuatro entidades federativas: seis de Querétaro, 32 de Guanajuato, 43 de Michoacán y 26 de Jalisco" (p. 95). Esta definición se basa en investigaciones que consideran criterios geográficos-naturales, histórico-políticos y económicos.

Los autores también señalan que el sistema de ciudades en El Bajío se desarrolló a lo largo de un gran corredor que abarca los estados de Querétaro y Guanajuato, extendiéndose hacia poblados de menor relevancia en occidente. Este sistema tiene su origen en los asentamientos establecidos para la explotación minera, que con el tiempo evolucionaron hacia zonas agrícolas de alta productividad. Posteriormente, la región

se adaptó a las demandas urbanas, subordinándose a la lógica industrial mediante la especialización diferenciada de su producción.

Desde una perspectiva geológica, Botero-Santa y colaboradores (2015) plantean que el origen de El Bajío está vinculado a la formación de una falla geológica. En este sentido, lo definen como una cuenca sedimentaria continental localizada en el centro de México, que se extiende principalmente entre las entidades de Guanajuato y Jalisco.

Para los biólogos Villaseñor y Ortiz (2012), la región de El Bajío se sitúa en la porción central de México e incluye los estados de Guanajuato y Querétaro, así como la proporción noroeste de Michoacán. La región destaca por su abundante presencia de flora perteneciente a la familia Asteraceae.

Para los economistas Peniche Camps y Mireles Prado (2015), así como Suárez Paniagua y Zúñiga Arrieta (2022), la región de El Bajío incluye los territorios de Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí. Esta zona se caracteriza por un notable dinamismo económico, resultado de la reestructuración de su economía frente al proceso de globalización, así como de las acciones emprendidas por los gobiernos estatales y locales, en colaboración con otros actores locales.

Unger, Garduño e Ibarra (2014), junto con Unger, Flores y Pérez (2014), inicialmente delimitaron El Bajío considerando siete estados: Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. Más adelante, ajustaron esta delimitación a 209 municipios y, posteriormente, a 210, utilizando como criterio la integración territorial basada en el polígono conformado por la red de carreteras federales —de cuota y libres— de la región, así como de las localidades con relevancia económica que se posicionan como líderes regionales, impulsando el desarrollo en sus áreas de influencia (véase Figura 1).

Figura 1. *Delimitación del Bajío: 209 municipios*

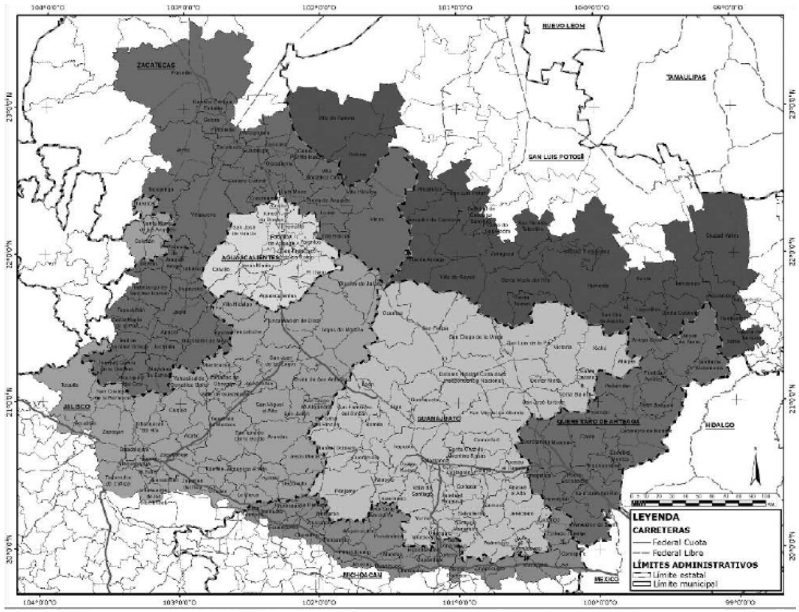

Fuente: Unger, Garduño e Ibarra (2014).

Como puede observarse, la delimitación de las entidades que conforman la región varía según el enfoque adoptado en cada estudio. Esto lleva a plantear la siguiente pregunta: ¿hay algún factor político en común entre las entidades analizadas en las investigaciones sobre la región de El Bajío? A finales de la década de 1980, comenzó un proceso de alternancia política en las gubernaturas de los estados mexicanos, marcando el fin de décadas de predominio del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Para el año 2003, la mitad de los estados había presenciado la llegada al poder de un gobernador o gobernadora no priista, entre las que destacan las siete entidades que conforman la región de El Bajío (Espinosa Santiago, 2015).

En Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Querétaro y San Luis Potosí, el partido ganador fue Acción Nacional (PAN), mientras que en Michoacán y Zacatecas la victoria correspondió al PRD. Ambos partidos lograron consolidarse como fuerzas políticas competitivas y predominantes, aun-

que su nivel de influencia y fortaleza varió en cada estado.[2] Además, la región ha mostrado un dinamismo político, ya que, salvo Guanajuato, en cada una de las entidades se han presentado al menos dos alternancias políticas,[3] lo que refleja su carácter competitivo (véase Cuadro 1).

Cuadro 1. *Alternancia en las gubernaturas de los estados de El Bajío, 1991-2024*

Estado	Año de alternancia	Partido ganador	Elecciones consecutivas ganadas	Número de alternancias
Aguascalientes	1998	PAN	2	2
Guanajuato*	1991	PAN	6	0
Jalisco	1995	PAN	3	2
Michoacán	2001	PRD	2	3
Querétaro	1997	PAN	2	2
San Luis Potosí*	2003	PAN	0	2
Zacatecas	1998	PRD	2	2

Nota: En el caso de Guanajuato, el gobernador, perteneciente al PAN, fue designado de forma interina por el Congreso del estado, por lo que no se incluye en el conteo de elecciones consecutivas ganadas. Por otro lado, en San Luis Potosí, se considera una alternancia en la elección de 2021, ya que, aunque el PVEM formó parte de las alianzas ganadoras, solo el segundo gobernador pertenece al partido, mientras que el primero pertenece al PRI.
Fuente: Elaboración propia de acuerdo con Espinosa Santiago (2015).

Por lo tanto, estas dinámicas brindan una base sólida para analizar los resultados de las elecciones de 2024 y determinar si se mantienen o se transforman los patrones de comportamiento electoral en la región. Pero antes de abordar dicho análisis, el siguiente apartado se centrará en examinar el desempeño histórico de los partidos políticos de izquierda

[2] En el caso de Michoacán, el PRD estableció una alianza con los partidos del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), de la Sociedad Nacionalista (PAS), Acción Social (PAS) y Convergencia.
[3] Para Orlando Espinosa Santiago (2015), "la alternancia política es el cambio de titular del Ejecutivo estatal perteneciente a un partido político distinto del periodo inmediato anterior" (p. 30).

en El Bajío a través de los diferentes tipos de elecciones, con el objetivo de evaluar si esta región representa un terreno fértil para dichas organizaciones políticas.

El Bajío como un terreno árido para la izquierda

En este apartado se examina el desempeño electoral de los partidos políticos de izquierda en la región durante los procesos electorales federales y locales celebrados entre 1991 y 2012. La selección de este periodo responde, por un lado, a que los registros electorales disponibles tanto del Instituto Nacional Electoral (INE) como de los Organismos Públicos Locales (OPLE) se remontan a 1991 y, por otro lado, a que 2012 marcó la última elección antes del surgimiento de Morena como partido político nacional.

La izquierda política enfrentó dos desafíos principales durante gran parte del siglo XX. Primero, su exclusión de la vida institucional le impidió participar plenamente en las contiendas electorales y obtener representación en los órganos de toma de decisiones (Woldenberg, Salazar Y Becerra, 2000). Segundo, la fragmentación en diversas fuerzas sociales y políticas, algunas de corte reformista y otras más radicales, que progresivamente se fueron fusionando (Reveles Vázquez, 2009).

A inicios de la década de 1990, surgieron partidos de izquierda como el PRD y el PT, los cuales se unieron a las formaciones ya existentes como el Partido Popular Socialista (PPS), el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).

Durante los siguientes 25 años, el PRD se consolidó como el partido de izquierda con mejor desempeño electoral, en torno al cual se articularon las principales alianzas y coaliciones, especialmente en las elecciones presidenciales. Entre los partidos que se sumaron a sus dos únicos candidatos, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Andrés Manuel López Obrador, estuvieron el PT, Convergencia (que en 2011 cambió su denominación a Movimiento Ciudadano [MC]), el PAS y el PSN.

Además, surgieron otros partidos que optaron por competir de manera independiente, como Democracia Social, México Posible y Alternativa Socialdemócrata y Campesina (que después cambió su denominación

a Alternativa Socialdemócrata y, más tarde, Partido Socialdemócrata). Sin embargo, hasta antes de las elecciones de 2024, los únicos partidos de izquierda que sobrevivieron fueron el PRD, PT y MC.

La Figura 2 muestra el porcentaje de votación obtenido por los partidos de izquierda en las elecciones federales de 1991 a 2012, destacando especialmente el desempeño del PRD, que se consolidó como la fuerza política más votada de este bloque durante dicho periodo. Asimismo, los mejores resultados electorales tanto para el PRD como para los demás partidos de izquierda se registraron en los años 1997, 2006 y 2012.

Figura 2. *Porcentaje de votación de los partidos de izquierda y PRD en las elecciones federales, 1991-2012*

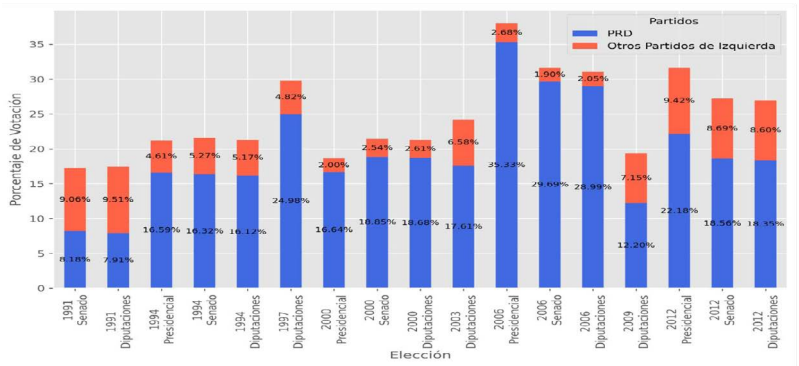

Nota. En las elecciones para el Senado de 1997, así como las de 2000 y 2006 en general, los resultados atribuidos al PRD corresponden a la votación obtenida por las coaliciones en las que este partido participó.
Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

Al analizar el desempeño de los partidos de izquierda por estado, el Cuadro 2 revela que estos obtuvieron mayor apoyo electoral en Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca y Tabasco. Por el contrario, los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán fueron los que mostraron menor respaldo hacia estos partidos, de los cuales cinco forman parte de la región de El Bajío.

Cuadro 2. *Promedio de votación de los partidos de izquierda en las elecciones federales por estado, 1991-2012*

Estado	Presidencia de la República	Senado	Diputaciones
Aguascalientes	17.85	14.55	14.36
Baja California	20.67	16.25	14.82
Baja California Sur	27.94	25.08	31.54
Campeche	25.89	25.7	21.06
Coahuila	19.52	16.99	14.65
Colima	19.44	17.72	15.67
Chiapas	36.26	31.07	31.19
Chihuahua	15.97	12.33	11.87
Distrito Federal	43.52	41.82	43.45
Durango	19.41	22.13	19.61
Guanajuato	13.15	12.53	13.72
Guerrero	44.88	42.9	43.13
Hidalgo	29.74	25.73	24.81
Jalisco	16.39	13.71	13.47
México	32.32	31.04	30.45
Michoacán	38.74	38.6	38.31
Morelos	34.83	31.8	31.56
Nayarit	29.34	26.19	25.91
Nuevo León	14.87	9.76	8.86
Oaxaca	38.7	34.39	32.65
Puebla	26.24	20.75	18.97
Querétaro	17.76	13.13	13.11
Quintana Roo	29.82	25.19	22.35
San Luis Potosí	18.55	14.41	13.91
Sinaloa	21.27	15.74	16.07
Sonora	21.47	17.62	15.95
Tabasco	46.75	41.36	41.16
Tamaulipas	20.98	22.29	18.68
Tlaxcala	33.88	29.85	29.17
Veracruz	29.37	27.62	23.93
Yucatán	11.14	7.1	6.7
Zacatecas	26.25	24.7	31.68

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

En El Bajío, el desempeño de los partidos de izquierda en las elecciones locales fue similar al de las federales. En la elección de gubernaturas, el porcentaje de votación fue de 15.2% o menos en Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Jalisco. Sin embargo, en este último, en las elecciones de 2012, la candidatura de Enrique Alfaro Ramírez por MC tuvo un impacto significativo, logrando así el 38.6% de los votos (véase Figura 3).

Por otro lado, la izquierda, representada por el PRD, obtuvo el respaldo necesario para ganar las gubernaturas de Zacatecas en 1998 y 2004, con las candidaturas de Ricardo Monreal Ávila y Amalia García Medina; y en Michoacán en 2001 y 2007, con Lázaro Cárdenas Batel y Leonel Godoy Rangel como candidatos.

Figura 3. *Porcentaje de votación de los partidos de izquierda en la elección de gubernaturas, 1992-2012*

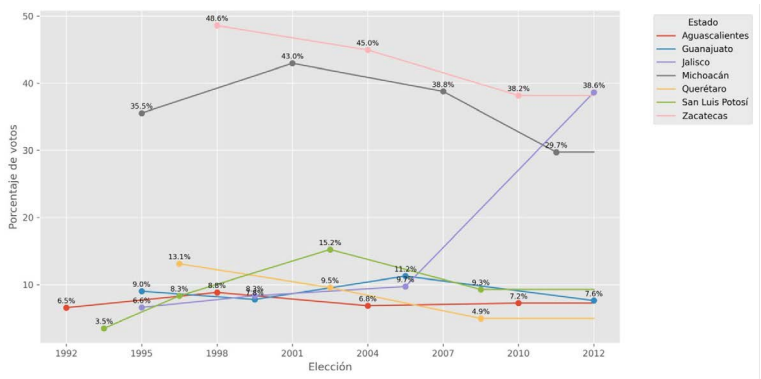

Fuente: Elaboración propia con datos del CEEPCSLP; IEM; IEEG; IEEQ; IEEZ; IEPCJ; IEEA.

En las elecciones de diputaciones locales, Michoacán y Zacatecas han mostrado una tendencia similar, con los partidos de izquierda acumulando entre el 30 y 40 %, destacando el PRD como la principal fuerza política de este bloque. En contraste, en las cinco entidades restantes, los porcentajes de votación oscilan entre el 8.34 y el 23.08 %. Cabe destacar los casos de Aguascalientes en 2007 y Jalisco en 2012, donde los partidos de izquierda superaron el 20 %, impulsados por el crecimiento exponencial de MC. Sin embargo, en Aguascalientes este desempeño fue un fenómeno aislado, ya que el partido no logró mantener dicho apoyo en procesos electorales posteriores (véase Figura 4).

En la elección de ayuntamientos, se reafirma la escasa competitividad de los partidos de izquierda en los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Querétaro y San Luis Potosí, donde sus victorias fueron pocas o, en algunos casos, inexistentes. Por el contrario, en Michoacán y Zacatecas lograron conquistar un número significativo de municipios, incluyendo algunos de los más poblados: Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Uruapan y Zitácuaro en Michoacán; Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas en Zacatecas (véase Cuadro 3).[4]

Tanto en elecciones federales como locales entre 1991 y 2012, El Bajío representó un desafío para los partidos de izquierda. Aunque Michoacán y Zacatecas han sido bastiones importantes, especialmente para el PRD, en los otros cinco estados que conforman la región, las fuerzas de izquierda han enfrentado grandes dificultades para consolidarse como opciones competitivas para conquistar gubernaturas, municipios clave y mayorías en los congresos locales. El siguiente paso será analizar el desempeño de Morena en las elecciones de 2024, para determinar si mantiene la misma dinámica que los partidos de izquierda en procesos electorales anteriores.

[4] El PRD ganó Morelia, Michoacán, únicamente en la elección de 1989. A pesar de obtener resultados favorables en diversos procesos electorales locales posteriores, no logró volver a conquistar este municipio.

Figura 4. *Porcentaje de votación de los partidos de izquierda en la elección de diputaciones locales, 1992-2012*

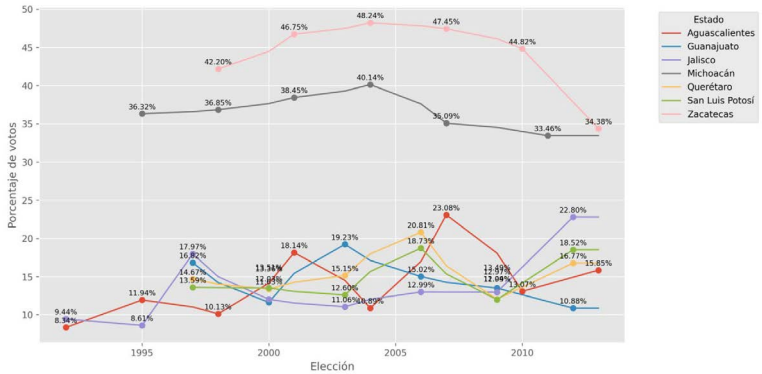

Fuente: Elaboración propia con datos del CEEPCSLP; IEM; IEEG; IEEQ; IEEZ; IEPCJ; IEEA.

Cuadro 3. *Ayuntamientos ganados por los partidos de izquierda, 1992-2012*

Elección	Aguascalientes	Guanajuato	Jalisco	Michoacán	Querétaro	San Luis Potosí	Zacatecas
1992	0/11		3/124				
1994						1/55	
1995	0/11		8/124	54/113			
1997		6/46	12/124		0/18	7/58	
1998	0/11			31/113			13/56
2000		4/46	7/124		0/18	5/58	
2001	1/11			65/113			19/57
2003		6/46	5/124		1/18	5/58	
2004	0/11			55/113			32/57
2006		1/46	10/125		3/18	3/58	
2007	0/11			45/113			24/58
2009		4/46	11/125		1/18	8/58	
2010	0/11						17/58
2011				33/113			
2012		4/46	13/125		0/18	8/58	
2013	2/11						17/58

Fuente: Elaboración propia con datos del CEEPCSLP; IEM; IEEG; IEEQ; IEEZ; IEPCJ; IEEA.

Morena en las elecciones de 2024

En las elecciones federales, Morena compitió en coalición con el PT y PVEM. En la elección presidencial, su candidata Claudia Sheinbaum Pardo obtuvo el 59.75 % de los votos, de los cuales el 45.52 % corresponden a Morena. Su competencia más cercana fue la coalición formada por el PAN, PRI y PRD, encabezada por Xóchitl Gálvez Ruiz, quien logró el 27.45 % de los votos. En un distante tercer lugar quedó Jorge Álvarez Máynez, candidato de MC, con el 10.32 % (véase Cuadro 4).

Cuadro 4. *Resultados por partido político de la elección presidencial*

	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	Morena	MC
Votos	9,644,918	5,736,759	1,121,020	4,677,057	3,882,813	27,364,649	6,204,710
Porcentaje por partido	16.04%	9.54%	1.86%	7.78%	6.45%	45.52%	10.32%
Porcentaje por coaliciones	27.45%		59.75%				

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

El bloque conformado por Morena conquistó la elección presidencial en todos los estados, siendo este el partido más votado, con excepción de Aguascalientes. Sin embargo, surge la pregunta de si Morena, siendo el partido más votado a nivel nacional, también fue el más votado en cada una de las entidades federativas. Para responder a esta cuestión y analizar las dinámicas regionales, resulta útil calcular el Margen de Victoria (MV), que se define como la diferencia entre el porcentaje de votos obtenidos por el partido más votado (P1) y el partido que ocupó el segundo lugar (P2):

$$MV= P1-P2^{5}$$

Con la excepción de Aguascalientes, donde el PAN fue el partido más votado, Morena ganó en el resto de los estados. Los MV más amplios

[5] Si bien el margen de victoria generalmente se utiliza para medir la diferencia de votos entre el primer y segundo lugar en una elección, en este caso, es empleado para evaluar la fortaleza de Morena sin el apoyo de una coalición, en comparación con los demás partidos.

se registraron en Veracruz, Sinaloa, Oaxaca, Guerrero y Tabasco, donde la ventaja superó los 41 puntos porcentuales. En contraste, los márgenes más estrechos, menores a 11 puntos, se observaron en los estados de San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro y Nuevo León (véase Figura 5).

En la elección del Senado, los resultados presentaron variaciones importantes: Morena, en coalición, ganó en 19 estados y de manera individual otros 10. La coalición conformada por PAN, PRI y PRD obtuvo la victoria en Aguascalientes y Querétaro, mientras que el PVEM triunfó de forma individual en San Luis Potosí. Cabe destacar que, a diferencia de la elección presidencial, Morena no fue el partido más votado en todos los estados, siendo superado en Querétaro, Guanajuato, Nuevo León, Aguascalientes y San Luis Potosí, con ventajas que oscilaron entre el 1 y el 18 %.

Figura 5. *Margen de victoria de Morena en la elección presidencial por estado*

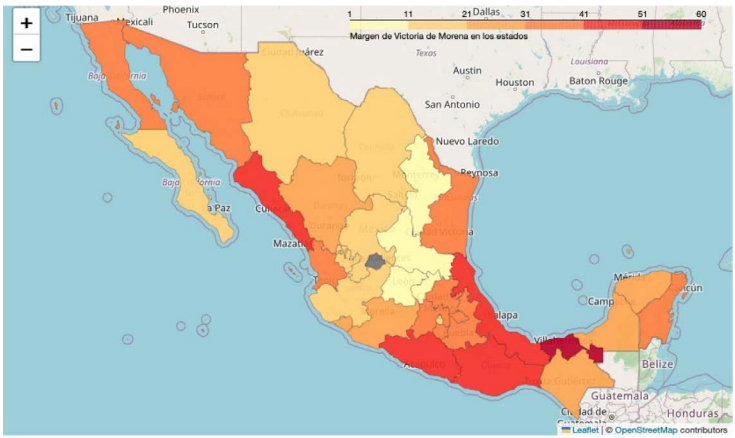

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

Al calcular el MV en los 27 estados donde Morena fue el partido más votado, se observan los márgenes más amplios en Oaxaca, Hidalgo, Baja California, Sinaloa y Tabasco, donde superaron los 35 puntos porcentuales. Por otro lado, los márgenes más estrechos, menores a 7 puntos, se registraron en Coahuila, Jalisco y Campeche (véase Figura 6).

En la elección de diputaciones federales, Morena, en coalición, obtuvo la victoria en 219 de los 300 distritos, mientras que de manera individual ganó otros 37. La coalición formada por el PAN, PRI y PRD logró el triunfo en 39 distritos, el PAN ganó de forma individual en tres, en uno MC, y una candidata independiente obtuvo la victoria en otro distrito.

Morena fue el partido más votado en 245 distritos. Los márgenes de victoria más amplios se registraron principalmente en distritos de Tabasco, Veracruz, Guerrero, Baja California, Ciudad de México y Chihuahua, donde superaron los 50 puntos porcentuales. Los márgenes más estrechos, menores al 8%, se observaron en Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León y Querétaro (véase Figura 7).

Figura 6. *Margen de victoria de Morena en la elección del Senado por estado*

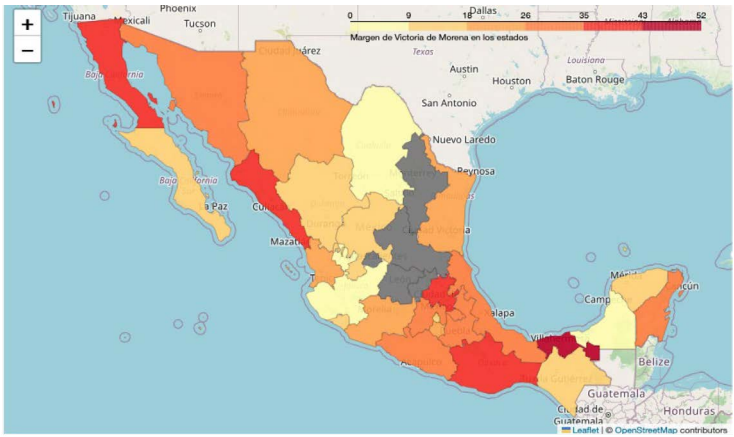

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

Figura 7. *Margen de Victoria de Morena en la elección de diputaciones federales por distrito*

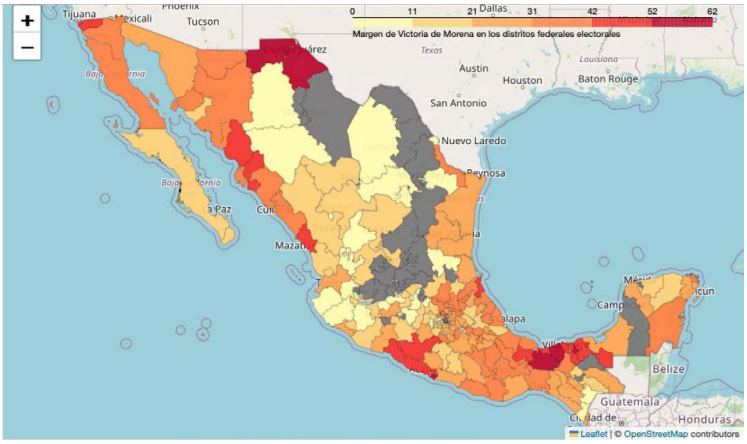

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

Morena no fue el partido más votado en 55 distritos: en 44 obtuvo el segundo lugar, en 10 el tercero y en uno el cuarto. Destacan algunas entidades en particular. En Aguascalientes, Morena ocupó el segundo lugar en los tres distritos; en Guanajuato, quedó en segundo lugar en siete de los 15 distritos, con diferenciales altos de votación frente al primer lugar; en Jalisco, obtuvo el segundo lugar en dos distritos y el tercer lugar en cinco; en Nuevo León, de los 14 distritos, quedó en segundo lugar en cuatro, en tercero en otros cuatro y en cuarto en uno; mientras que en San Luis Potosí, de siete distritos, solo logró el primer lugar en uno (véase Cuadro 5).

Cuadro 5. *Distritos electorales federales donde Morena no fue el partido más votado*

Estado	Distrito	Posición de Morena	Primer lugar	Margen entre el primer lugar y Morena
Aguascalientes	1	Segundo	PAN	1.74
	2	Segundo	PAN	4.35
	3	Segundo	PAN	23.64
Campeche	1	Segundo	MC	1.05
Coahuila	1	Segundo	PRI	3.79
	3	Segundo	PRI	4.54
	4	Segundo	PRI	8.46
	5	Segundo	PRI	1.22
Chiapas	1	Segundo	PVEM	8.88
	5	Segundo	PRI	4.52
Chihuahua	5	Segundo	PAN	2.92
	6	Segundo	PAN	18.99
	8	Segundo	PAN	0.74
Ciudad de México	10	Segundo	PAN	10.11
	15	Segundo	PAN	33.87
	19	Segundo	PAN	1.5

Estado	Distrito	Posición de Morena	Primer lugar	Margen entre el primer lugar y Morena
Guanajuato	1	Segundo	PAN	5.54
	3	Segundo	PAN	33.3
	4	Segundo	PAN	6.15
	5	Segundo	PAN	17.82
	6	Segundo	PAN	19.29
	7	Segundo	PAN	18.55
	9	Segundo	PAN	3.86
	11	Segundo	PAN	17.41
Jalisco	2	Tercero	MC	11.12
	3	Tercero	PAN	10.48
	4	Segundo	MC	1.53
	6	Segundo	MC	5.68
	8	Tercero	MC	6.86
	10	Tercero	PAN	11.34
	15	Tercero	PAN	4.7
México	22	Segundo	PAN	9.01
Michoacán	9	Segundo	Candidata independiente	10.65
	10	Segundo	PAN	8.15
Nuevo León	1	Tercero	PAN	23.51
	4	Tercero	PAN	12.49
	5	Segundo	MC	1.1
	6	Tercero	PAN	17.31
	7	Segundo	MC	3.42
	9	Tercero	PRI	4.08
	10	Cuarto	PAN	12.91
	12	Segundo	MC	2.71
	13	Segundo	MC	13.78

Estado	Distrito	Posición de Morena	Primer lugar	Margen entre el primer lugar y Morena
Querétaro	3	Segundo	PAN	2.01
	4	Segundo	PAN	23.63
	5	Segundo	PAN	3.67
San Luis Potosí	1	Segundo	PVEM	14.05
	2	Segundo	PVEM	20.39
	3	Segundo	PVEM	20.85
	5	Tercero	PAN	15.67
	6	Segundo	PVEM	9.8
	7	Segundo	PVEM	13.04
Tamaulipas	8	Segundo	PAN	1.96
Veracruz	4	Segundo	PAN	3.41
Yucatán	4	Segundo	PAN	21.94

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

En las tres elecciones analizadas, se observa que en los estados que conforman El Bajío, con excepción de Michoacán y Zacatecas, Morena no fue el partido más votado o bien obtuvo un MV muy reducido. En Aguascalientes ocupó el segundo lugar en las tres elecciones; en Guanajuato obtuvo el segundo lugar en la elección del Senado y en siete de los 15 distritos, con diferenciales altos de votación frente al primer lugar; en Jalisco quedó en segundo lugar en dos distritos y el tercer lugar en cinco; en Querétaro alcanzó el segundo lugar en la elección del Senado y en tres de seis distritos; y en San Luis Potosí ocupó el segundo lugar en la elección del Senado y en siete distritos, logrando el primer lugar únicamente en uno. Esta tendencia invita a profundizar en el análisis de los resultados de las elecciones locales celebradas en la región.

En las elecciones de 2024 se renovaron nueve gubernaturas, incluidas dos de la región de El Bajío: Guanajuato y Jalisco. En ambas entidades, Morena compitió en coalición con el PT y el PVEM; además, en Jalisco, se sumaron los partidos locales Hagamos y Futuro. A pesar de ello, las coaliciones fueron derrotadas en ambas contiendas.

En Jalisco, la coalición encabezada por Morena obtuvo el 38.22 % de los votos, frente al 43.22 % alcanzado por MC, que resultó ganador.

De manera individual, Morena se posicionó como el segundo partido más votado con el 28.05 % de los sufragios, registrando una diferencia de 15.17 puntos porcentuales respecto al primer lugar.

En Guanajuato, la coalición liderada por Morena alcanzó el 41.04 % de los votos, mientras que la alianza conformada por PAN, PRI y PRD se impuso con el 51.21 %. Individualmente, Morena fue el segundo partido más votado con el 34.47 %, quedando a 9.48 puntos porcentuales del PAN, que logró el 43.95 %.

En todas las entidades del país, excepto Coahuila, se renovaron los Congresos locales. En la región de El Bajío, el resultado menos favorable para Morena se registró en Aguascalientes, donde compitió sin coalición ni alianza con otros partidos. Aunque obtuvo el 29.18 % de la votación, no logró ganar ninguna diputación por mayoría relativa.

En el resto de los estados de la región, Morena alcanzó en promedio el 30 % de los votos, lo que le permitió ganar más de la mitad de los distritos locales, con excepción de Guanajuato. En el caso de San Luis Potosí, logró la victoria de 13 en 15 de los distritos locales, a pesar de obtener solo 19.77 % de los votos. Este resultado se explica porque el PVEM, integrante de la coalición con Morena y el PT, fue la fuerza política más votada en ese estado (véase Cuadro 6).

Cuadro 6. *Distritos electorales locales ganados por Morena*

Estado	Aguascalientes	Guanajuato	Jalisco	Michoacán	Querétaro	San Luis Potosí	Zacatecas
Distritos locales ganados	0/18	8/22	13/20	21/24	10/15	13/15	13/18
Porcentaje de votación	29.18	33.26	28.85	29.54	33.55	19.77	28.52

Fuente: Elaboración propia con datos del CEEPCSLP; IEM; IEEG; IEEQ; IEEZ; IEPCJ; IEEA.

Las elecciones de ayuntamientos y alcaldías se celebraron en 30 entidades del país, con excepción de Durango y Veracruz. En la zona de

El Bajío, Morena obtuvo sus resultados menos favorables en Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro, donde logró ganar menos del 30 % de los municipios. En contraste, en el resto de los estados de la región los resultados fueron más positivos, alcanzando victorias en un rango del 30 % al 41 % de los municipios (véase Cuadro 7).

Cuadro 7. *Ayuntamientos ganados por Morena*

	Aguascalientes	Guanajuato	Jalisco	Michoacán	Querétaro	San Luis Potosí	Zacatecas
Ayuntamientos ganados	2/11	13/46	39/125	45/110	4/18	23/58	24/58

Fuente: Elaboración propia con datos del CEEPCSLP; IEM; IEEG; IEEQ; IEEZ; IEPCJ; IEEA.

Siguiendo la Figura 8, los porcentajes de votación más bajos obtenidos por Morena, ubicados entre el 1 y 10 %, se concentran en los municipios de San Luis Potosí, lo que sugiere que las victorias en estos municipios son más atribuibles al desempeño del PVEM. También se registran porcentajes bajos en la zona de los Altos de Jalisco, la región centro-oeste de Guanajuato y en Michoacán, particularmente en áreas al oeste de la costa y en Tierra Caliente. En contraste, los porcentajes de votación más altos están dispersos por la región; sin embargo, destaca un desempeño consistentemente fuerte en los municipios de Zacatecas.

El análisis de los resultados electorales demuestra que, en El Bajío —con excepción de Michoacán y Zacatecas—, aunque ha logrado posicionarse como un partido competitivo, enfrenta dificultades para consolidarse como una fuerza dominante al no poder ganar las gubernaturas, presidencias municipales de mayor relevancia o mayorías en los Congresos locales, tal como sí ocurre en gran parte del país. Además, sus porcentajes de votación disminuyen notablemente a medida que la escala de la elección se reduce.

Figura 8. *Porcentajes de votación de Morena en las elecciones de ayuntamientos*

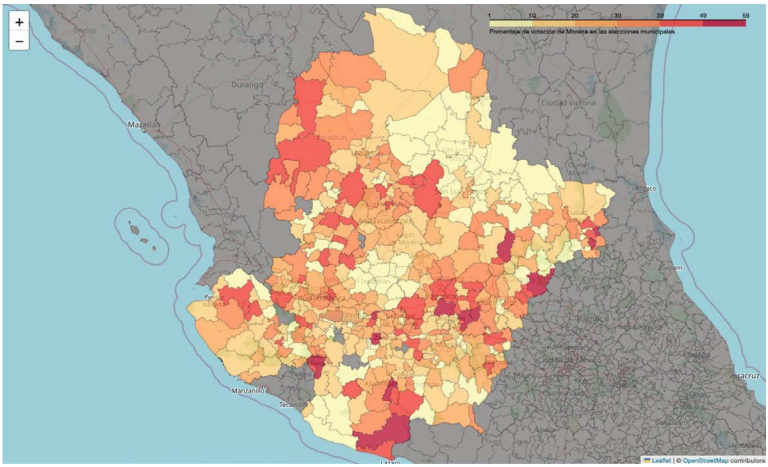

Fuente: Elaboración propia con datos del CEEPCSLP; IEM; IEEG; IEEQ; IEEZ; IEPCJ; IEEA.

Reflexiones finales

En este capítulo se analizó el desempeño electoral de Morena en la región de El Bajío. Para ello, se delimitó inicialmente el número de estados que la conforman, ya que, según el enfoque utilizado, este puede variar. En este caso, se integraron criterios de distintas disciplinas, añadiendo un componente político: las entidades consideradas fueron de las primeras en experimentar alternancia política en las gubernaturas. Con excepción de Guanajuato, este fenómeno se ha repetido al menos dos veces en cada estado, reflejando una dinámica política altamente competitiva.

Además, se revisó el desempeño electoral de los partidos de izquierda entre 1991 y 2012, con el propósito de evaluar el potencial de la región como un terreno fértil para estos partidos. De los siete estados que integran El Bajío, cinco (Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Querétaro y San Luis Potosí) demostraron ser poco receptivos a las fuerzas políticas de izquierda, mientras que Michoacán y Zacatecas destacaron como bastiones importantes. En el caso de Jalisco, sin embargo, MC emergió como una fuerza política con un crecimiento exponencial desde 2012, consolidándose en años recientes como el partido dominante en la entidad.

Aunque Morena logró una aplastante victoria en las elecciones de 2024, todavía enfrenta desafíos en estados, distritos federales y locales, así como en municipios donde no ha establecido un predominio claro. En El Bajío, aunque Morena no ha conquistado las gubernaturas de cinco estados, muestra porcentajes de votación superiores a los que previamente habían alcanzado los partidos de izquierda. En el caso de Jalisco, la disputa de Morena fue con MC, otro partido de izquierda.

Este análisis abre diversas interrogantes y plantea tareas para investigaciones futuras. En primer lugar, es necesario examinar qué tipo de sistema de partidos se ha configurado desde la primera alternancia y determinar si existen patrones comunes en las entidades de la región, lo que contribuiría a delimitarla con mayor precisión desde un enfoque politológico. En segundo lugar, sería valioso explorar las dinámicas al interior de cada estado, analizando distritos locales y municipios para identificar tendencias recurrentes que podrían redefinir los límites de la región. Finalmente, resulta fundamental retomar la teoría citada al inicio de este capítulo y avanzar hacia la identificación de posibles relaciones causales en los resultados electorales, en particular en torno a las resistencias que enfrentan los partidos de izquierda y que han impedido a Morena consolidarse como fuerza dominante en la región.

Referencias

Botero-Santa, P. A. et al. (2015). Origen y desarrollo de la cuenca El Bajío en el sector central de la Faja Volcánica Transmexicana. *Revista Mexicana de Ciencias Geológicas*, *32* (1), pp. 84-98.

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí. Resultados históricos. Recuperado de https://tinyurl.com/2pkdawz9

Cox, G. W. (1990, noviembre). Centripetal and centrifugal incentives in electoral systems. *American Journal of Political Science, 34* (4), pp. 903-935.

Downs, A. (1973). T*eoría económica de la democracia.* Aguilar.

Duverger, M. (1957). *Los partidos políticos.* FCE.

Espinosa Santiago, O. (2015). La alternancia política de las gubernaturas en México. México: Fontamara.

Guadarrama-Cruz, C. & Estrada López, K. (2023, julio-diciembre). Las elecciones de gubernaturas en Coahuila y Estado de México en 2023: la antesala de la elección presidencial. *Elecciones, 22* (26), 285-306.

Greene, K. F. (2007). *Why dominant parties lose. Mexico's democratization in comparative perspective.* Cambridge University Press.

Instituto Electoral de Michoacán. Procesos electorales. Recuperado de https://tinyurl.com/4vjj2hu5

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Procesos electorales anteriores. Recuperado de https://tinyurl.com/475k69zv

Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Retrospectiva electoral. Recuperado de https://tinyurl.com/mujuc6yy

Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. Elecciones. Recuperado de https://tinyurl.com/24xne68k

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco. Resultados electorales. Recuperado de https://tinyurl.com/52cwjw3b

Instituto Estatal Electoral Aguascalientes. Memorias electorales. Recuperado de https://tinyurl.com/kr8ayx35

Instituto Nacional Electoral. Sistema de consulta de la estadística de las elecciones. Recuperado de https://tinyurl.com/mrx2drpd

Instituto Nacional Electoral. (2024a). Cómputos distritales. Recuperado de https://tinyurl.com/mu4x2amp

Instituto Nacional Electoral. (2024b). *Numeralia del Proceso Electoral Federal y Local 2023-2024.* Recuperado de https://tinyurl.com/2r-d2aty7

Lipset, S. M. & Rokkan, S. (1967). Clevage structures, party systems, and voter alignments: an introduction. En S. M. Lipset & S. Rokkan (eds.), *Party systems and voter alignments: cross-national perspectives* (pp. 1-64). Nueva York; Londres: The Free Press; Collier-Macmillan.

Navarrete Vela, J. P. (2020). *Morena en las elecciones de 2018: el arribo al poder.* Instituto Electoral del Estado de México.

Navarrete Vela, J.P. (2022, marzo-agosto). Morena en las elecciones de gobernadores en 2022: de la alternancia a la contención de la oposición. *Revista Mexicana de Estudios Electorales, 8* (31), 111-148.

Navarrete Vela, J. P. & Espinoza Toledo, R. (2017, enero-abril). MORENA en las elecciones federales de 2015. *Estudios Políticos, 9* (40), 71-103.

Peniche Camps, S. & Mireles Prado, J. C. (2015, julio-diciembre). El diamante mexicano: El Bajío bajo los ojos de los gobiernos del BID y del BM. *Trayectorias, 17* (41), 29-51.

Ramírez Velázquez, B. R. & Tapia Blanco, J. (2000, enero-abril). Tendencia regional de crecimiento urbano: el caso del Bajío. *Sociológica, 15* (42), 91-113.

Reveles Vázquez, F. (2009). Fundación e institucionalización del PRD: liderazgos, fracciones y confrontaciones. En F. Reveles Vázquez (coord.), Partido de la Revolución Democrática. *Los problemas de la institucionalización* (pp. 11-76). UNAM; Gernika.

Rosiles Salas, J. (2021a, enero-junio). Los diques al tsunami Morena: la elección de 2018 en perspectiva local. *Apuntes Electorales, 20* (64), 123-177.

Rosiles Salas, J. (2021b, julio-diciembre). Las insulinas opositoras a Morena tras las elecciones de 2021. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública, 10* (2), 68-83.

Sonnleitner, W. (2020). La reconfiguración territorial de las fuerzas políticas mexicanas: geografía de la fragmentación, el colapso y la recomposición del sistema de partidos (2012-2018). *Foro Internacional, 60* (2), 451-500.

Su, Y. P. (2015). Party registration rules and party systems in Latin America. *Party Politics, 21* (2), 295-308.

Suárez Paniagua, S. & Zúñiga Arrieta, V. R. (2022, enero-diciembre). La conectividad un factor clave para la competitividad económica. El caso de la región del Bajío, México. Entreciencias: *Diálogos en la Sociedad del Conocimiento, 10* (24).

Torcal, M. & Mainwaring, S. (2003, enero). The political recrafting of social bases of party competition: Chile, 1973-95. *British Journal of Political Science*, *33* (1), 55-84.

Unger, K., Flores, D. & Pérez, L. A. (2014, enero). *Competitividad y especialización en el Bajío mexicano: ¿Acaso una región homogénea?* Documento de trabajo E-569, CIDE.

Unger, K., Garduño, R. & Ibarra, J. E. (2014). Especializaciones reveladas y ventajas competitivas en el Bajío mexicano. *EconoQuantum, 11*(2), 41-74.

Van Dyck, B. (2016). The paradox of adversity: new left party survival and collapse in Brazil, Mexico, and Argentina. En S. Levitsky et al. (eds.), *Challenges of party-building in Latin America* (pp. 133-158). Nueva York: Cambridge University Press.

Villaseñor, J. L. & Ortiz, E. (2012). La familia Asteraceae en la flora del Bajío y de regiones adyacentes. *Acta Botánica Mexicana, 100,* 259-291.

Woldenberg, J., Salazar, P. & Becerra, R. (2000). *México: La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas: Cal y Arena; Cámara de Diputados.*

Capítulo 7

Acciones afirmativas en el proceso electoral 2024: experiencia y contexto de Baja California

Carlos Antonio Romero Ramírez[1]
Omar De la Cruz Carrillo[2]

https://doi.org/10.61728/AE20256470

[1] Doctor en Estudios del Desarrollo Global por la Universidad Autónoma de Baja California. Profesor investigador de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California, coordinador del Departamento de Posgrado.

[2] Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor investigador de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California. Miembro del SNII nivel I.

Introducción

A nivel global, los temas electorales enfrentan desafíos cada vez más complejos en su esfuerzo por preservar la independencia y legitimidad de los procesos democráticos. En un contexto de creciente polarización política y desconfianza hacia las instituciones, la impugnación de resultados electorales se ha convertido en una práctica recurrente, lo que pone en riesgo la estabilidad de los sistemas democráticos. En ese contexto, el proceso electoral de México en 2024 representa un punto de inflexión para la consolidación de la democracia y la garantía de la participación política de los grupos históricamente subrepresentados. Es así que las llamadas acciones afirmativas representan un instrumento central para lograr la promoción de la equidad y la inclusión dentro de la contienda electoral, logrando que grupos como el de las mujeres, personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas, de la diversidad sexual y jóvenes tengan la posibilidad de ser representados.

El estado de Baja California representa una entidad que posee una configuración social y política diversa, y que ha sido un escenario particular para la aplicación de dichas medidas. La aplicación de las acciones afirmativas en el Estado no solo responde a un mandato normativo nacional, sino que también ha generado reflexiones sobre los retos, desafíos y oportunidades para la construcción de un sistema electoral más inclusivo y diverso. Es así que el análisis de la experiencia en Baja California contribuye a explicar e identificar los avances y las áreas de oportunidad en la aplicación de dichos mecanismos.

Con este capítulo se explora el impacto de las acciones afirmativas durante el proceso electoral de 2024 en Baja California, analizando su diseño, aplicación y los efectos en la competencia política, así como la representación de los grupos vulnerabilizados históricamente. Es por ello que el objetivo planteado con el presente capítulo busca analizar la implementación de las acciones afirmativas y sus resultados en las elecciones locales de Baja California.

Desde una perspectiva multidisciplinar, donde se integran perspectivas jurídicas, políticas y sociales, el capítulo busca aportar una mirada crítica y propositiva sobre la aplicación de las acciones afirmativas en Baja California. Con el análisis aquí planteado, se espera contribuir a la discusión sobre la necesidad de consolidar un modelo electoral más equitativo y representativo, desde donde se logre la construcción de una democracia diversa, transparente e inclusiva.

Justificación

Abordar el tema de las acciones afirmativas del proceso electoral de 2024 en México resulta fundamental para comprender los mecanismos implementados para garantizar la inclusión y la representación de los grupos históricamente subrepresentados en la vida política. Por ello, coincidimos con los aportes de Coello Garcés (2020), quien explica que las acciones afirmativas pueden ser vistas como aquellas medidas especiales diseñadas para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Dichas acciones tienen un carácter temporal y proporcional a la desventaja experimentada por determinados grupos y con ellas se busca garantizar la mejora de sus condiciones en relación con el acceso y ejercicio de sus derechos. Es así que las acciones afirmativas no solo reconocen la existencia de desigualdades estructurales, sino que también buscan corregirlas mediante estrategias que promuevan una participación más equitativa en distintos ámbitos, como el político, social y económico.

Transportando el tema de las acciones afirmativas a la experiencia de Baja California, esta adquiere una relevancia particular debido a sus características sociopolíticas y la manera en que las medidas afirmativas han impactado en la composición y el desarrollo de su proceso electoral. El abordaje del tema permitirá evaluar la eficiencia de las acciones afirmativas dirigidas a sectores particulares (mujeres, grupos indígenas, personas con discapacidad, jóvenes y población de la diversidad sexual LGBTTTIQ+), considerando su papel en la consolidación de una democracia más representativa e incluyente. Además, servirá para la identificación de retos y oportunidades de la implementación de estos mecanismos, así como su impacto en la equidad electoral y la participación ciudadana.

Metodológicamente, el análisis que se presenta es mixto, ya que en el abordaje se abordan cuestiones cuantificables y cualitativas acerca de los lineamientos que delimitan las acciones afirmativas en Baja California, así como de los resultados, al contrastar el número de personas que llegan por estas cuotas a puestos de representación política en el Estado. En ese tenor, el capítulo busca aportar una perspectiva crítica y contextualizada sobre la experiencia de Baja California en el proceso electoral de 2024, permitiendo así contrastar los avances logrados con las barreras aún existentes. Asimismo, se espera que los hallazgos del trabajo sirvan de referencia para futuras reformas y el fortalecimiento de las estrategias de inclusión en los procesos democráticos tanto a nivel estatal como nacional.

Contexto del proceso electoral de 2024 en México

Para iniciar este apartado, se retoma lo planteado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el reporte "Balance Electoral de 2024". En dicha publicación, se menciona que, para dicho año, cerca de la mitad de la población mundial fue convocada a participar en procesos electorales; nada más en el continente americano, se dieron las elecciones presidenciales en 6 países: El Salvador, Panamá, México, Venezuela, Uruguay y Estados Unidos, un dato que ha marcado un récord histórico. El informe menciona que se desarrollaron 71 elecciones nacionales con una tasa promedio de participación del 61 %, equivalente a más de 1.600 millones de votos emitidos. A pesar de la diversidad de países involucrados, surgieron varios temas como preocupaciones comunes, donde destacan lo relacionado con el aumento del costo de vida, el cambio climático, la transición hacia energías renovables, el crecimiento del apoyo a movimientos de extrema derecha, el auge de políticas populistas y nacionalistas con enfoques antimigratorios, el endeudamiento público y conflictos internacionales como son los de Ucrania y Gaza.

Asimismo, el avance tecnológico, especialmente en lo referente a inteligencia artificial, redes sociales, han sido temas que han generado nuevos desafíos tanto para las democracias en desarrollo como para aquellas que ya se encuentran consolidadas. Si bien, se podría argumentar que nunca

antes la humanidad ha experimentado un contexto tan democrático, los reportes de los índices han demostrado deterioros en los regímenes democráticos a nivel mundial. Según datos del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), cuatro de cada nueve países han sufrido un retroceso en su democracia, mientras que solo uno de cada cuatro ha demostrado avances en este ámbito.

En el caso de México, el proceso electoral de 2024 representó uno de los eventos políticos más significativos en su historia, ya que marcó la renovación de la Presidencia de la República, las gubernaturas y un amplio número de cargos locales. En específico, el Instituto Nacional Electoral (INE) organizó y administró las elecciones que incluyeron el cargo para la presidencia de la república, los 128 cargos para senadoras y senadores de la república y 500 cargos para diputadas y diputados. Para el Estado de Baja California, se eligieron 17 diputaciones de mayoría relativa, 8 diputaciones de representación proporcional, 7 presidencias municipales, 7 sindicaturas de mayoría relativa y 83 regidurías.

Desde una perspectiva institucional, el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF) han enfrentado importantes desafíos en la organización y el arbitraje del proceso electoral, en especial en lo referente a las reformas que han modificado su estructura y las atribuciones. En ese sentido, el proceso electoral del 2024 no solo representa la continuidad democrática del país, sino que también pone a prueba la resiliencia y legitimidad del sistema electoral mexicano en un contexto de transformación social y político.

Acciones afirmativas en el contexto electoral de Baja California

Las acciones afirmativas que se han aplicado a los procesos electorales en México son también conocidas como “cuotas electorales”, las cuales consisten en otorgar un número o porcentaje mínimo de candidaturas a grupos específicos que han sido históricamente relegados de puestos de representación política.

La cuota de género es la primera acción afirmativa que aparece en México en 1993, cuando se incluyó en la redacción de la legislación la

recomendación a los partidos políticos de incentivar la participación de las mujeres en la política. El segundo paso que tuvo esta medida se generó en 1996, cuando se limitó en la ley que solamente el 70 % de todas las candidaturas podrían ser de un solo sexo (Gilas, 2014, p. 50; González Oropeza, Gilas y Báez, 2016, pp. 108-110).

La cuota electoral para mujeres en México, como un porcentaje mínimo de candidaturas, apareció en la ley en 2002 al establecerse que las organizaciones políticas debían colocar, por lo menos, un 30 % de candidaturas para las ciudadanas en elecciones para la Cámara de Diputados. La cifra aumentó con la reforma de 2007 a 40 %, pero el último cambio que se generó en la materia fue en 2014, cuando se estableció el principio de paridad, es decir, que el 50 % de todas las candidaturas del Congreso de la Unión (diputaciones y senadurías) deben ser para mujeres (Cazarín Martínez, 2011, p. 33; Gilas, 2014, p. 51).

La segunda acción afirmativa que aparece en México es para personas indígenas, como consecuencia de la reforma de 2014 que otorga al INE la facultad de reformular el territorio de los distritos electorales (acción conocida como la redistritación electoral) y la lucha judicial-institucional indígena por la reivindicación de sus derechos políticos a ser votados, es decir, mediante juicios que resolvió favorablemente el TEPJF.

La cuota electoral de personas indígenas se caracteriza porque comenzó enfocándose en las candidaturas de elecciones a diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, partiendo del argumento de que las candidaturas responden a territorios que contaban con una población indígena alta (el 40 % o más del total de los habitantes), mientras que la cuota de mujeres aplicaba para mayoría relativa y representación proporcional. La cuota electoral indígena, al igual que la de mujeres, ha ido aumentando con el paso de los años. En 2018 (año en que aparece por primera vez), el número de distritos electorales reservados fue de 13; en 2021 aumentó a 21 y para 2024 se pasó a 25 distritos electorales y se incluyeron nueve por el principio de representación proporcional, dándose una cifra de 34 postulaciones a exigir por partido político (CROP, 2021, p. 8).

El aumento gradual de la cuota electoral para las mujeres e indígenas en México se debió a diversos factores, entre los que se encuentran la participación constante de grupos de personas que lucharon por la reivindicación de los derechos políticos de las ciudadanas en instancias políticas y judiciales, así como la toma de decisiones a favor de estas acciones afirmativas por parte de instituciones como el INE, el TEPJF, así como sus homólogos electorales de los estados de la república. La relevancia del actuar judicial se visibiliza en las últimas cuotas electorales que se edifican en 2021 a nivel federal para personas con discapacidad, de la diversidad sexual y afromexicanos a partir de la sentencia SUP-RAP-121/2020 y el acuerdo INE/CG18/2021 que dan respuesta a exigencias por parte de estas minorías para contar con medidas que permitan su acceso a puestos de representación popular.

En los estados del país, como en Baja California, la adopción de las acciones afirmativas se debe al efecto dominó que se generó con la reforma de 2014, en el caso de las mujeres porque la paridad se integró en la Constitución del país y se llamó a los estados a replicar esta acción en su normatividad. Pero, en el caso de las cuotas de 2021, se debe a las facultades del INE para incidir en las actividades de los institutos electorales de los estados, denominados en la normatividad desde ese año como Organismos Públicos Locales (OPL).

Sin embargo, la incidencia del INE en la construcción de acuerdos de los OPL respeta el contexto de cada entidad federativa, aspecto que se puede visualizar en las acciones afirmativas que se adoptaron desde 2021 en Baja California, las cuales son para indígenas, personas con discapacidad, jóvenes y de la diversidad sexual. De esta forma, el estado del noroeste de México integra (al igual que varias entidades federativas) a la juventud con una cuota electoral y, al mismo tiempo, deja fuera a la población afromexicana. Al igual que a nivel federal, las nuevas cuotas en los estados no consideran las elecciones al Poder Ejecutivo (Presidencia de la República y gubernaturas) y, en el caso de las elecciones locales, son tomadas en cuenta para los comicios de ayuntamientos (presidencia municipal, sindicaturas y regidurías) y diputaciones (principio de mayoría relativa y representación proporcional).

El sustento de estas decisiones tiene como base las leyes, las decisiones institucionales y el contexto local de cada estado. En el caso concreto de Baja California, el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) edificó en 2021 los lineamientos[3] para la integración de la postulación de candidaturas, buscando respetar el principio de paridad de género e implementar las nuevas cuotas electorales para indígenas, personas con discapacidad, jóvenes y de la diversidad sexual, tomando como sustento la normatividad local. Reglamentación que el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California (TJEBC) respaldó y ajustó con la sentencia RI-47/2020, debido a cuestionamientos que recibió el reglamento, como corregir la edad para determinar a las personas jóvenes que establecía, en un inicio, el rango de 19 a 34 años y pasó de 19 a 29.

En Baja California, las cuotas electorales fueron reelaboradas para el proceso electoral de 2024; al igual que en la mayoría de los estados, el cambio se debió a la inserción de los denominados bloques de competitividad. Es decir, la determinación de la fuerza electoral que los partidos tienen en cada elección/territorio con el objeto de postular candidaturas mediante acciones afirmativas y paridad de género en aquellas en las que son competitivos y lograr de esta el acceso de las poblaciones históricamente relegadas a espacios de representación, evitando de esta manera que estas medidas queden solamente en las candidaturas.

Sin embargo, el cambio realizado por el IEEBC y con la intervención del TJEBC en las últimas elecciones, generó lineamientos para la postulación de candidaturas que, lejos de beneficiar, ocasionaron que no incrementara el número de personas que acceden a puestos de representación mediante estas acciones afirmativas a pesar del incremento de candidaturas que hubo para 2024, debido a que fue el año en que se votó por primera ocasión para las autoridades del nuevo municipio de San Felipe (véase el Cuadro 1).

[3] [1] Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC). (2021). Lineamientos para garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de paridad de género y de igualdad sustantiva y no discriminación en la postulación de candidaturas y en la etapa de resultados del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en Baja California. Recuperado de: https://ieebc.mx/igualdad/archivos/violenciapolitica/linparidad.pdf

Cuadro 1. *Cuotas electorales para personas indígenas, juventudes, discapacidad y LGBTTTIQ+ en Baja California, elecciones 2021 y 2024*

Grupo	2021	2024
Personas indígenas	Ayuntamientos: Mexicali, Tecate, Tijuana y playas de Rosarito: al menos una fórmula en regidurías de mayoría relativa. Ensenada: dos fórmulas, una por género, en las primeras cuatro regidurías en Ensenada. Diputaciones: al menos dos fórmulas en distritos electorales garantizando paridad de género.	Ayuntamientos: San Quintín: indígenas o afromexicanos el primer lugar en las planillas de regidurías. Ensenada: una de las dos primeras posiciones. Diputaciones: no hay mención.
Juventudes	Ayuntamientos y diputaciones: al menos una fórmula de mayoría relativa (18 y 29 años) en planillas municipales (excepto presidencia municipal por edad mínima de 25 años) o en distritos electorales para diputaciones.	Ayuntamientos: una fórmula en cualquier municipio en las primeras cuatro regidurías.
Personas con discapacidad	Ayuntamientos y diputaciones: al menos una fórmula de mayoría relativa en cualquier lugar de las cinco planillas municipales o en distritos electorales.	Ayuntamientos o diputaciones: una fórmula en distritos del bloque medio o alto de competitividad, o en planillas municipales. Los partidos pueden elegir uno de los niveles, pero no en los dos

Grupo	2021	2024
Personas LGBTTTIQ+	Ayuntamientos y diputaciones: una fórmula de mayoría relativa en cualquiera de las planillas municipales o en distritos electorales.	Ayuntamientos o diputaciones: una fórmula en distritos del bloque medio o alto, o en planillas municipales, pero no en los dos.

Fuente: Elaboración propia con base en Lineamientos para garantizar el cumplimiento de los principios de género, igualdad sustantiva y no discriminación en la postulación y registro de candidaturas para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en Baja California y Lineamientos para garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de paridad de género y de igualdad sustantiva y no discriminación en la postulación de candidaturas y en la etapa de resultados del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en Baja California.

Respecto a la cuota de personas indígenas, como puede apreciarse en el cuadro, la normatividad en Baja California pierde un sentido integral porque prioriza la aplicación de la acción afirmativa en los municipios con mayor población indígena y afromexicana (Ensenada y San Quintín), pero elimina la obligatoriedad en las elecciones a las diputaciones. De esta forma, se limita la participación de las personas de esta minoría en los demás municipios y circunscripciones donde también tiene presencia de comunidades indígenas.

Por otra parte, la cuota para la juventud en 2024 se ciñe a la integración de las regidurías, lo que beneficia a los partidos políticos para cumplir con la acción afirmativa, pero aleja a los jóvenes bajacalifornianos de poder ingresar a otros puestos, incluso en los ayuntamientos al no considerarse en puestos como las sindicaturas o las presidencias municipales o, como era posible en 2021, con la posibilidad de ingresar a las diputaciones.

En cuanto a las personas con discapacidad, por una parte, se fortalece la cuota al precisar que, en caso de ser aplicada para las elecciones legislativas, la candidatura debe colocarse en un bloque de competitividad del partido medio o alto, lo que genera una mayor posibilidad del ingreso de esta población al Congreso del estado. Sin embargo, la norma pasó a tener mayor flexibilidad porque, a diferencia de 2021, precisa que solamente puede aplicarse la cuota para personas con discapacidad en

elecciones municipales (presidencia municipal, sindicaturas y regidurías) o en las elecciones a diputaciones, pero no en ambas, lo que limita más que incentiva el acceso a los puestos de representación.

Por último, respecto a la cuota de la diversidad sexual, al igual que la referente a las personas con discapacidad, la norma se hizo más laxa al limitar su aplicación a elecciones legislativas (bloque medio o alto de competitividad del partido) o ayuntamientos (presidencia municipal, sindicaturas y regidurías). De esta forma, los partidos políticos cuentan con la posibilidad de cumplir con la ley en puestos de representación con menor incidencia o que generen menores disputas al interior de la organización política, como sucedía con anterioridad con las mujeres.

En general, las acciones afirmativas en Baja California pasaron de centrarse en puestos de representación específicos sin limitar la combinación de cargos en 2021, a la homogeneidad en las fórmulas y la restricción de alternar entre elecciones (municipales o legislativas), lo que redujo el número de postulaciones y de puestos ocupados por estas poblaciones históricamente excluidas en México, como podremos observar en el siguiente apartado.

Impacto de las acciones afirmativas en Baja California 2024

Considerando que las acciones afirmativas en Baja California analizadas en el presente texto solo tienen como antecedente los comicios de 2021, a continuación, haremos un análisis descriptivo del número de candidaturas y puestos ganados por estas cuotas en las dos últimas elecciones (2021 y 2024) con el propósito de visualizar el impacto de los cambios generados en la normatividad para el cumplimiento de estas medidas por parte de los partidos políticos. Además, contrastaremos las cuotas electorales implementadas en las elecciones federales con las locales para ampliar el panorama de la investigación.

Las acciones afirmativas en México, tanto a nivel nacional como local, tienden a beneficiar a las poblaciones que están señaladas en la constitución, como sucede con las personas indígenas que en las elecciones de 2021 y 2024 en Baja California son el grupo que tiene mayor número de

candidaturas y cargos ganados. En cambio, el resto de los grupos (discapacitados, diversidad sexual y juventud) cuentan con una distribución muy parecida en postulaciones y en puestos asumidos (véase Gráfica 1).

Gráfica 1. *Candidaturas y candidaturas electas por acciones afirmativas en Baja California en 2021 y 2024*

Fuente: elaboración propia con base en https://transparenciaieebc.mx/files/81xxix/informecisynd13ordi_09-12-21.pdf, https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/02/7_EXPERIENCIAS_Y_BUENAS_PRACTICAS_2021_Correc2.pdf y https://www.ieebc.mx/igualdad/index.html

Sin embargo, con base en los números del Gráfico 1, también podemos encontrar que el número de candidaturas (112 y 114) y puestos ganados (14 en ambos) por las cuotas electorales es similar entre 2021 y 2024, esto a pesar de que el número de cargos aumentó, pasando de 98 a 122, debido a la primera elección de las autoridades del nuevo municipio de San Felipe. Este primer dato muestra que la simplificación reglamentaria en Baja California impactó de forma negativa en el acceso a postulaciones y puestos de elección para las personas indígenas, discapacitadas, de la diversidad sexual y la juventud.

En cuanto a la distribución de las candidaturas y los cargos electos en los distintos puestos de representación (presidencias municipales, sindicaturas, regidurías y diputaciones), en Baja California hay una tendencia a concentrar las cuotas electorales en los cargos a las regidurías. En

2021, las 14 personas que asumieron un puesto por la vía de las acciones afirmativas lo hicieron en regidurías solamente: 10 indígenas, 2 personas discapacitadas, 1 de la diversidad sexual y 1 joven (véase el Cuadro 2).

Cu**adro 2.** *Candidaturas electas por acciones afirmativas en Baja California, 2021*

	Indígenas		Personas discapacitadas		Diversidad sexual		Población joven		Total	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
Presidencia municipal									0	0
Sindicatura									0	0
Regiduría	6	4	2		1			1	9	5
Diputación									0	0
Total	10		2		1		1		14	

Fuente: elaboración propia con base en el Instituto Estatal Electoral de Baja California. (2021). Informe del cumplimiento del principio de paridad de género y de la efectividad de las acciones afirmativas en la etapa de resultados electorales derivado del proceso electoral local ordinario 2020-2021. Instituto Estatal Electoral de Baja California. Recuperado de https://transparenciaieebc.mx/files/81xxix/informecisynd13ordi_09-12-21.pdf

En 2024, en cuanto a la postulación de las candidaturas, encontramos una mayor distribución de la aplicación de las acciones afirmativas entre las elecciones a diputaciones, regidurías y, en menor medida, a sindicaturas y, menos aún, a presidencias municipales. Sin embargo, se continúa evidenciando que los partidos políticos concentran la mayoría de las cuotas en las listas a las regidurías como consecuencia de los lineamientos generados (véase el Cuadro 3).

Cuadro 3. *Candidaturas de acciones afirmativas en BC 2024*

	Indígenas		Personas discapacitadas		Diversidad sexual		Población joven		Total	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
Presidencia municipal	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0
Sindicatura	5	4	0	0	0	0	0	1	5	5
Regiduría	13	29	7	3	8	2	6	7	34	41
Diputación	1	15	2	2	5	1	0	1	8	19
Total	67		14		18		15		114	

Fuente: elaboración propia con base en Elaboración con base en https://www.ieebc.mx/igualdad/index.html

En el Cuadro 3 también se replica la concentración del número de candidaturas en la cuota para indígenas y una distribución similar entre las personas discapacitadas, de la diversidad sexual y de la juventud. Por último, se puede destacar que el número de mujeres postuladas por la cuota indígena es muy grande en contraste con las otras, dato que genera la curiosidad de conocer si los partidos colocaron estas medidas en distritos y ayuntamientos de mediana o baja competitividad, lo que les permitiría cumplir con la norma, pero no con el compromiso de asegurar que estas minorías ingresen a puestos de representación.

En contraste con los cargos obtenidos en 2021, en las elecciones de 2024 hay una mayor distribución de las candidaturas electas entre regidurías y diputaciones (7 cada una), lo que evidencia el impacto de los cambios en la reglamentación de un proceso a otro. Sin embargo, persiste la exclusión de las minorías analizadas en puestos como sindicaturas y, sobre todo, presidencias municipales (véase el Cuadro 4).

Cuadro 4. *Candidaturas electas de acciones afirmativas en BC 2024*

	Indígena		Personas discapacitadas		Diversidad sexual		Población joven		Total	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
Presidencia municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sindicatura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regiduría	1	2	0	1	1	0	1	1	3	4
Diputación	1	5	0	0	0	1	0	0	2	5
Total	9		1		2		2		14	

Fuente: elaboración propia con base en https://www.ieebc.mx/igualdad/index.html

El Cuadro 4 también nos muestra la prevalencia de cargos obtenidos por la vía de la cuota indígena y una distribución homogénea entre las tres agrupaciones restantes. Los datos muestran hasta el momento que la focalización de la cuota indígena no ha tenido una repercusión negativa en cuanto a la cantidad de personas que ingresan a puestos de representación por esta vía, pero eso no exime de la exclusión que se hace a otras comunidades y personas indígenas que habitan territorios con baja población indígena.

Por último, con el propósito de construir un análisis comparado y tener un contraste de las acciones afirmativas en Baja California en 2024, contrastamos las candidaturas y cargos electos en el estado del noroeste del país con las cifras presentadas en las elecciones a nivel federal. En cuanto a las candidaturas, lo primero que se evidencia es que a nivel nacional existen más cuotas electorales para grupos que no son considerados en la entidad (afromexicanos, migrantes y personas mayores); si bien en los lineamientos del estado se habla de candidaturas afromexicanas, estas se mencionan dentro de la cuota indígena; por eso no son consideradas en la presente investigación como una cuota aparte (véase el Cuadro 5).

Cuadro 5. *Candidaturas por acciones afirmativas en elecciones federales y en elecciones locales de Baja California en 2024*

Candidaturas por acciones afirmativas en elecciones federales, 2024		
	Número	%
Indígenas	313	6.83
Con discapacidad	110	2.40
Afromexicanas	52	1.13
Migrantes	57	1.24
Diversidad sexual	81	1.77
jóvenes	452	9.86
Mayores	377	8.22
Sin acción afirmativa	3142	68.54
Total	4584	100.0

Candidaturas por acciones afirmativas en Baja California, 2024		
	Número	%
Indígenas	67	11.28
Con discapacidad	14	2.36
Afromexicanas	0	-
Migrantes	0	-
Diversidad sexual	18	3.03
jóvenes	15	2.53
Mayores	0	-
Sin acción afirmativa	480	80.81
Total	594	100.00

Fuente: elaboración propia con base en https://candidaturas.ine.mx/ y https://www.ieebc.mx/igualdad/index.html

Otro dato relevante del Cuadro 5 es que, en términos porcentuales, en Baja California existe una mayor proporción de candidaturas indígenas (11.28 %) en contraste con las elecciones a nivel federal (6.83 %). Pero,

al analizar los datos generales, el estado del noroeste del país otorga el 19.19 % (114) de sus candidaturas a las acciones afirmativas, mientras que a nivel federal se otorga el 31.46 % (1442), una cantidad mayor considerando también que existen más cuotas.

En cuanto a las candidaturas electas, tanto a nivel federal como en Baja California se presentan porcentajes similares en cuanto a las personas indígenas y las personas que ingresaron a un cargo sin solicitar una cuota electoral. En cambio, en las cuotas de la diversidad y la juventud se muestra una mayor proporción en la entidad federativa, pero en ambos casos las cifras son muy limitadas (véase el Cuadro 6). El contraste que se debe evidenciar (y que no se muestra en el cuadro) es que los puestos que se ocupan con las acciones afirmativas a nivel federal son diputaciones federales y senadurías; en cambio, como se mostró en el Cuadro 4, a nivel estatal la mayoría de los puestos son regidurías, un puesto relevante, pero que no cuenta con la misma incidencia que los demás que se disputaron en las últimas elecciones.

Cuadro 6. *Candidaturas electas por acciones afirmativas en elecciones federales y en elecciones locales de Baja California en 2024*

Candidaturas electas por acciones afirmativas en elecciones federales, 2024		
	Número	%
Indígenas	49	7.80
Con discapacidad	9	1.43
Afromexicanas	7	1.11
Migrantes	7	1.11
Diversidad sexual	6	0.96
jóvenes	0	0.00
Mayores	0	0.00
Sin acción afirmativa	550	87.58
Total	628	100.00

Candidaturas electas por acciones afirmativas en Baja California, 2024		
	Número	%
Indígenas	9	7.38
Con discapacidad	1	0.82
Afromexicanas	0	0.00
Migrantes	0	0.00
Diversidad sexual	2	1.64
jóvenes	2	1.64
Mayores	0	0.00
Sin acción afirmativa	108	88.52
Total	122	100.00

Fuente: elaboración propia con base en https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/09/SE-grupos-poblacion-situacion-vulnerabilidad.pdf y https://www.ieebc.mx/igualdad/index.html

Por último, también es pertinente señalar que las acciones afirmativas en México (a nivel federal y en Baja California) no recibieron un fortalecimiento para el proceso electoral de 2023-2024 por parte de ninguna autoridad electoral (INE, TEPJF, IEEBC o TJEBC), a pesar de que estas medidas son consecuencia de su labor en 2021. Como se muestra en los datos anteriores, solamente se mantuvieron las cuotas y, en el caso del estado del noroeste del país, la simplificación de la norma implicó la reducción de la participación e ingreso de estas minorías a puestos de representación popular.

Conclusiones

El proceso electoral de 2024 en México y en particular en Baja California ha representado un importante avance para la consolidación de la democracia y la inclusión de los llamados grupos históricamente subrepresentados. La implementación de las acciones afirmativas ha permitido la ampliación de la participación en la vida política, garantizando así una mayor representatividad en los cargos de elección popular. Sin embargo,

persisten los desafíos en la aplicación efectiva de dichas medidas, especialmente en cuanto a su impacto real en la integración de los órganos de gobierno y su efectividad para reducir las desigualdades estructurales.

A pesar de los avances normativos y el compromiso institucional, el proceso electoral de 2024 ha evidenciado la necesidad de seguir fortaleciendo los mecanismos de supervisión y adaptación de las dinámicas políticas locales, asegurando que las acciones afirmativas cumplan su propósito y no se conviertan en estrategias meramente simbólicas.

En cuanto a la labor de las instituciones electorales en México (IEEBC, INE, TJEBC y TEPJF), el presente trabajo muestra el abandono al fortalecimiento de las acciones afirmativas que estas instituciones crearon en 2020-2021 a base de acuerdos y sentencias porque no han establecido lineamientos que logren el fortalecimiento de estas cuotas electorales o por lo menos no en las elecciones de 2024.

En cuanto a la población LGBTTTIQ+, hay diversos sinónimos que se utilizan para nombrarla como diversidad sexual o la abreviación llega a ser más extensa y, en algunos casos, más breve; debería discutirse una homologación al mencionarla de la forma más inclusiva y adecuada. En este texto proponemos una revisión y mejora constante en la legislación electoral para de esa forma garantizar que las acciones afirmativas sean efectivas y no solo medidas simbólicas. La creación de sanciones y mecanismos de seguimiento para evitar el incumplimiento de cuotas por parte de los partidos políticos.

Mayor transparencia en los procesos de elección de candidaturas, para asegurar que las personas postuladas realmente pertenezcan a los grupos a los que buscan representar. Capacitación política y liderazgo para las personas que se postulen, asegurando así su preparación para asumir los cargos de representación popular. También consideramos que, desde la academia, se realicen y fortalezcan las investigaciones que contribuyan a identificar avances y áreas de oportunidad para generar propuestas de mejora con base en cada experiencia electoral.

Referencias

Cazarín Martínez, A. (2011*). Democracia, género y justicia electoral en México.* Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Coello Garcés, C. (2020). Participación ciudadana libre de discriminación. En *Hacia una democracia participativa. Ensayos y reflexiones* (Voces Electorales). Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Creando Oportunidades en el Presente A. C. (2021). *Acuerdos, lineamientos y resoluciones que reivindican los derechos políticos de la comunidad LGBTTTIQ+ durante el proceso electoral 2020–2021* (Informe del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral Jurisdiccional 2020–2021). Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. https://www.te.gob.mx/vinculacion_estrategica/front/observacion_electoral/index

Gilas, K. (2014). *Con las cuotas no basta: De las cuotas de género y otras acciones afirmativas.* Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

González Oropeza, M., Gilas, K., & Báez, C. (2016). *Hacia una democracia paritaria: La evolución de la participación política de las mujeres en México y sus entidades federativas*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Acuerdos y sentencias

INE/CG572/2020

INE/CG18/2021

International IDEA (2024a). The 2024 Global Elections Super-Cycle. Disponible en: https://www.idea.int/initiatives/the-2024-global-elections-supercycle Última actualización 2 de diciembre de 2024.

Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC). (2020). Lineamientos para el registro de candidaturas a gubernatura, munícipes y diputaciones por el principio de mayoría relativa que presenten los partidos políticos, coaliciones, así como los aspirantes a candidaturas independientes que hayan obtenido la constancia de porcentaje a favor para el proceso electoral local ordinario 2020-2021. https://www.ieebc.mx/archivos/LineamientosActualizado.pdf

Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC). (2021). Informe del cumplimiento del principio de paridad de género y de la efectividad de las acciones afirmativas en la etapa de resultados electorales derivado del proceso electoral local ordinario 2020-2021. Instituto Estatal Electoral de Baja California. Recuperado de https://transparenciaieebc.mx/files/81xxix/informecisynd13ordi_09-12-21.pdf

Instituto Nacional Electoral (INE). (2022). Experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad y acciones afirmativas. Proceso electoral federal y concurrente 2020-2021. Instituto Nacional Electoral. Recuperado de https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/02/7_EXPERIENCIAS_Y_BUENAS_PRACTICAS_2021_Correc2.pdf

Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC). (2024). Lineamientos para garantizar el cumplimiento de los principios de género, igualdad sustantiva y no discriminación en la postulación y registro de candidaturas para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en Baja California. Recuperado de: https://ieebc.mx/igualdad/archivos/implementaciones/lineamientosparidad2024.pdf

Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC). (2021). Lineamientos para garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de paridad de género y de igualdad sustantiva y no discriminación en la postulación de candidaturas y en la etapa de resultados del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en Baja California. Recuperado de: https://ieebc.mx/igualdad/archivos/violenciapolitica/linparidad.pdf

SUP-RAP-121/2020

RI-47/2020 Y ACUMULADOS

Páginas de internet

https://candidaturas.ine.mx/

https://www.ieebc.mx/igualdad/index.html

https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/09/SE-grupos-poblacion-situacion-vulnerabilidad.pdf

https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/09/SE-grupos-poblacion-situacion-vulnerabilidad.pdf

Capítulo 8

Acciones afirmativas y usurpación de candidaturas: el análisis de caso de las candidaturas trans en Michoacán

Verónica Marlene Correa Flores[1]

https://doi.org/10.61728/AE20256487

[1] Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa. Profesora investigadora de tiempo completo en la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán. Miembro del SNII nivel candidata.

Introducción

El conjunto de acciones afirmativas que tienen como fin minorizar la condición de desventaja o exclusión han sido ampliamente documentadas, sobre todo en lo concerniente al caso de equidad de género (García Méndez 2019; Vázquez Correa 2024; Palma Cabrera 2017). En México, desde la década de los noventa se ha transitado por una serie de medidas impulsadas desde el ámbito electoral para garantizar que los partidos postulen mujeres a sus candidaturas. Finalmente, fue la reforma electoral de 2014 la que exigió la postulación de candidatas paritarias.

Los resultados de la reforma electoral de 2014 tuvieron un efecto histórico en 2018 cuando se eligió al 49.2 por ciento de legisladoras en la Cámara de Diputados y el 50.8 por ciento en el Senado. En 2021, las acciones afirmativas se ampliaron e incluyeron a cinco grupos poblacionales considerados como minorías, con lo que se obligó a los partidos políticos y coaliciones a postular candidatos y candidatas a diputaciones para las personas indígenas, afromexicanas, con discapacidad, de la diversidad sexual, migrantes y residentes en el extranjero.

Con la adopción de cuotas en el ámbito legislativo, muchos trabajos politológicos se han concentrado en revisar, desde las modalidades de la acción afirmativa, la conformación de la composición de las candidaturas, la eficacia de la implementación e impacto de las cuotas en los cargos de representación proporcional frente a los de mayoría relativa; también se han revisado los procesos de selección de las candidaturas. (Palma y Cerva 2012; García Méndez 2019; Freidenberg 2021).

La política paritaria ha sido impuesta de forma obligatoria a los actores y a los partidos, y en cierto sentido a las propias autoridades electorales locales, quienes han extendido las conocidas acciones afirmativas a nivel local para que los partidos políticos postulen al menos la mitad de las mujeres para los cargos de elección popular a nivel subnacional. Sin embargo, “la realidad a nivel local es mucho más compleja; ejemplo de ello es que los

registros dan cuenta de que en 2022 a nivel nacional solamente el 28.9 por ciento de las alcaldías fueron ocupadas por mujeres" (Voz y voto, 2024).

La disparidad a nivel subnacional ha tenido como efecto que diversos institutos electorales locales asumieron la tarea de implementar reglas que promuevan el acceso de las mujeres a las presidencias municipales, siguiendo el principio constitucional de paridad en todo, el cual exige que todos los órganos de gobierno en todos los niveles estén integrados de forma paritaria. Sin embargo, pese a los avances en materia de reconocimiento a las minorías a partir de las acciones afirmativas, el último proceso electoral de 2024 demostró que existen retrocesos importantes; ejemplo de ello es el del estado de Michoacán, en donde ocho presidencias municipales que correspondían a mujeres por el principio de paridad fueron ganadas por hombres bajo la autoadscripción de mujeres transgénero sin serlo.

El triunfo de estos candidatos ha generado múltiples controversias sobre el papel de los partidos políticos en la postulación de estas candidaturas, así como la posible responsabilidad del Órgano Público Local Electoral de Michoacán (OPLE). En cualquier caso, este tipo de anomalías afectan la integridad electoral del proceso 2024, por lo que este trabajo propone hacer una revisión de los casos para su análisis.

En ese sentido, en este capítulo se revisará el proceso de selección de las candidaturas correspondientes a la acción afirmativa correspondiente al principio de paridad de género en el estado de Michoacán. De manera descriptiva, se analizan las controversias surgidas del proceso de selección de candidaturas desde la acción afirmativa de paridad de género y se hace una breve revisión de los ocho casos denunciados mediáticamente. Finalmente, se revisarán los procesos de revisión y resolución judicial resultado de las controversias surgidas de este proceso.

Marco teórico, algunas coordenadas para el análisis

En el contexto latinoamericano, han sido las cuotas de género una de las vías de acceso más rápidas para que las mujeres accedan a cargos públicos, pues se trata de una medida de discriminación positiva en la que el Estado garantiza, a través de una acción afirmativa, que habrá espacios

para que las mujeres puedan tener acceso a un cargo de representación política y con lo cual se satisface la noción de representación descriptiva (Pitkin, 1985), pues ha aumentado significativamente el número de mujeres en espacios que antes eran ocupados por hombres en la política.

La adopción de cuotas de género en América Latina se ha dado a través de un proceso paulatino que comenzó en la década de 1990 cuando, en Argentina, se adoptó una ley que exigía la existencia de cuotas de género. Desde ese momento, numerosos países latinoamericanos se han sumado a la oleada y han adoptado estas medidas. De acuerdo con Jenifer Piscopo, la aceptación de cuotas sugiere que tanto los actores políticos como los ciudadanos han llegado al consenso para garantizar que la mujer pueda no solo elegir, sino también ser elegida (Franceschet y Piscopo, 2014).

En ese sentido, si bien el avance de las mujeres en los cargos de representación es innegable, es necesario hacer notar la resistencia de los partidos políticos, la cual se hizo presente en la integración de los congresos locales en México, quienes han avanzado lentamente. Lo mismo sucede en la conformación de las candidaturas para cargos ejecutivos como son las gubernaturas o las presidencias municipales. Al respecto, destacan los trabajos de algunas académicas, quienes han estudiado a profundidad los avances y retrocesos en la adopción de cuotas (Palma y Cerva 2012; García Mendez 2019; Freidenberg 2021).

La implementación de medidas de acción afirmativa para garantizar la participación política de las mujeres ha tenido una resistencia cultural desde que fueron implementadas. Las primeras medidas que hablaban de "promover" la inclusión de las mujeres, nos dice Vanessa Góngora (2020), fueron asumidas por los partidos como meras sugerencias, por lo que en cada elección se ha tenido que eliminar cualquier rasgo de ambigüedad jurídica para evitar su evasión.

Palma Cabrera (2017) señala que las pugnas y resistencia dentro de los partidos para su aplicación son un indicio de que las cuotas aún no se han asimilado como un mecanismo para avanzar en la igualdad política. El éxito de las reglas paritarias es parcial, pues, aunque en sentido estricto se han ampliado los espacios políticos para las mujeres, las cuotas están construidas por una serie de decisiones tomadas desde el ámbito electoral, lo que no necesariamente implica un compromiso o reflexión

interna de los partidos políticos, quienes son los principales actores en resistirse para que la paridad se materialice (Voz y Voto, 2024).

Al ser los partidos la ruta principal para alcanzar cargos públicos en la política democrática, la competencia entre estos, así como las actitudes normativas de los actores políticos para acatar las reglas electorales, son de suma importancia para la supervivencia de los regímenes. Es por ello que se ve con preocupación que los partidos no asuman un compromiso con la calidad de la democracia.

A la resistencia de los partidos se suma la escasa satisfacción de los ciudadanos con el papel que ejercen los partidos políticos en las democracias, el funcionamiento deficitario de sus funciones que, de acuerdo con la literatura comparada, se concentran en dos categorías: la representación y su capacidad programática institucional. La representación se vincula a la falta de agregación y articulación de intereses, así como a la formulación de políticas públicas; mientras que la función institucional contempla el reclutamiento de líderes políticos y organización gubernamental y parlamentaria (Bartolini y Mair, 200, 332).

De acuerdo con Aníbal Pérez Liñán y Scott Mainwaring (2019), las fuertes preferencias morales por la democracia limitan la forma en cómo los actores persiguen sus metas de políticas públicas. Si valoran el régimen, tal vez estén dispuestos a padecer políticas (acciones afirmativas) que perjudican sus intereses porque las perciben como decisiones vinculantes legítimas. Sin embargo, lo reflejado en el caso michoacano refleja una grave desafección por las políticas de las acciones afirmativas.

En ese sentido, el debate podría concentrarse sobre cómo se ha configurado el apoyo a las cuotas de género en México y sobre las creencias que se sienten acerca del papel de las mujeres en la política. En ese sentido, Jenifer Piscopo (2015) considera que el apoyo a las cuotas depende de varios factores, por ejemplo, si la desigualdad de género es un problema importante para el país, incluso en espacios no de orden político, como son los círculos empresariales, y que por ende ven en las cuotas una forma de impulsar eliminar estos sesgos de la política.

Otra lectura sobre este fenómeno es el hecho de que las cuotas conviven con reglas informales que dificultan la igualdad sustantiva (Palma 2017). De igual forma, la falta de cambios en la cultura partidista, lo que

pone en tensión las reglas formales y la falta de apego de los partidos. Finalmente, es importante acotar en ese debate que existe una disonancia entre los cambios que ocurren en la esfera de la política —leyes e instituciones— y las creencias e inclinaciones que persisten y se recrean en las mentes y las actitudes de las personas (Peschard, 2020). En ese sentido, no solo se trata de instituciones políticas de avanzada, sino de un cambio que ella denomina como "aceptabilidad de la derrota", pensando en aquellos perdedores en contextos de pluralidad, como lo puede ser un candidato o partido político perdedor, o en este caso, las creencias culturales sobre la predominancia de un género frente a otro.

Frente a un esfuerzo colectivo por ajustar y mejorar las reglas formales que permitan mejorar la representación a través de cuotas, los partidos asumen una actitud de rebeldía que va desde el desacato hasta el minimalismo en el cumplimiento de la regla, y en consecuencia una constante vigilancia e intervención del poder judicial frente a este proceso (Palma 2017).

La política paritaria en México

La condición de "paridad en todo" que se estableció en la reforma constitucional de 2014 abrió la puerta para que la representación descriptiva de las mujeres se trasladara a espacios más allá del ámbito legislativo nacional y subnacional, en donde se estableció la paridad para la postulación de candidaturas para las legislaturas, y el compromiso y avances en términos de igualdad transversal, que afecta a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en la integración de la organización interna de los partidos políticos, los comités internos de las comunidades indígenas y en los niveles de organización municipal.

La política paritaria se consolidó gracias a las acciones afirmativas, en donde se han alcanzado resultados históricos que incluso llevaron a la candidatura de mujeres para alcanzar el cargo de elección más importante en México, que es el poder ejecutivo. Es así que en el proceso electoral de 2024, la Presidencia de la República fue ganada por Claudia Sheinbaum Pardo, la primera presidenta en la historia de este país. En consonancia con ello, en la elección de 2024 cuatro mujeres ganaron la titularidad del ejecutivo en los estados de Ciudad de México, Guanajuato,

Morelos y Veracruz; después de este proceso electoral, la cifra de mujeres gobernadoras quedó en trece gobernadoras.

Sin embargo, el panorama paritario en el nivel municipal aún presenta importantes desafíos; ejemplo de ello es el caso específico de candidatos heteronormados que se hicieron pasar por mujeres transgénero incurriendo en un fraude, y que se han servido del discurso de autopercepción de género para aprovechar la ley en su favor y presentarse como candidatas, aun cuando en su habitos desarrollan una vida como hombres heterosexuales, lo cual ha sido ampliamente documentado en diversas redes sociales. A continuación, se presentará un panorama contextual sobre el proceso de candidaturas a presidencias municipales en el estado de Michoacán.

Acciones afirmativas para personas transgénero

El prefijo trans significa el otro lado y su uso se asocia a la transformación; en ese sentido, a las personas que buscan "pasarse" al lado opuesto se les llama transexuales (Lamas, 2011). Históricamente, explica Martha Lamas, hubo quienes buscaron adecuar y transformar su apariencia y vida al otro sexo; sin embargo, el uso de la medicina estética para la incorporación de tratamientos endocrinólogos y de cirugía reconstructiva es un fenómeno moderno.

En los últimos años, las personas de la diversidad sexual también han sido acreedoras a participar de acciones afirmativas en materia electoral, las cuales han sido impulsadas por el Instituto Nacional Electoral y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al considerar que la comunidad LGBTTTIQ+ históricamente ha sido discriminada de la participación política de forma activa. Es por ello que la implementación de los Órganos Públicos Locales Electorales (OPLE) requiere un análisis importante, pues hay un debate importante que cruza el tema de paridad para las mujeres y la participación de las personas que se autoadscriben como mujeres y que podrían estar incurriendo en una posible usurpación de identidad.

A pesar de que existan personas que han escogido adoptar el camino de los tratamientos hormonales e intervenciones, hay también un número importante de personas que rechazan el camino de las cirugías. En ese sentido, lo trans puede referirse a un concepto en donde pueden caber

personas marginadas y oprimidas debido a sus diferencias o con rechazo a las normas tradicionales del género (Lamas, 2021). Por esta razón, las acciones afirmativas han buscado que quienes se adscriben como mujeres puedan ser reconocidas sin esa lógica biologizante.

Propuesta metodológica

Este artículo se desarrolla a partir de un estudio de caso de corte cualitativo, centrado en el análisis de las candidatas que se presentaron bajo la autoadscripción de "mujeres" como parte de la comunidad LGBTQ+ y que fueron señaladas por una posible usurpación basada en su estilo de vida y prácticas que están asociadas a hombres heterosexuales.

El trabajo se divide en dos partes. La primera se centra en el análisis de fuentes periodísticas sobre el seguimiento de la conformación de las listas de candidaturas a las presidencias municipales, así como la identificación de actores y las narrativas que se construyeron para la justificación de las candidaturas y el seguimiento a los procesos judiciales. En un segundo momento, se revisan las sentencias y argumentaciones jurídicas emitidas en los procesos de impugnación, con el objeto de comprender cuáles fueron los criterios emitidos por las autoridades electorales en la resolución de controversias de las identidades asumidas falsamente.

Estudio de caso, las complejidades en el proceso electoral 2024

El incremento sostenido en la presencia de mujeres en los cargos de decisión (representación descriptiva) en el ámbito legislativo, ha tenido como resultado un aumento en las exigencias sobre la necesidad de que las mujeres accedan a presidir también los ayuntamientos de forma equitativa. Para ello, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) ha implementado reglas adicionales que garanticen el acceso de mujeres a las presidencias municipales, en concordancia con el principio constitucional de paridad en todo que exige que todos los niveles estén integrados de forma paritaria.

Bajo esta tónica, es que, para el proceso electoral 2023-2024, el IEM determinó los lineamientos de paridad de género que para las elecciones de 2024 los partidos políticos deberían de cumplir (IEM-CG-95/2023). Cabe señalar que el acuerdo dejó claro que las mujeres trans serían tomadas en cuenta dentro de las acciones afirmativas para obtener candidaturas locales, lo cual implicaba que las mujeres trans y hombres trans, para los efectos de paridad, serían incorporadas al género que se autoadscribieran.

De forma inmediata, algunos dirigentes de los partidos políticos manifestaron su inconformidad, tal es el caso del Partido Encuentro Social, el cual advirtió que la autodefinición podría ser una oportunidad para el "agandalle"; incluso el líder del partido, Eder López García, hizo un llamado a asociaciones feministas a defender los espacios que a su juicio afectan a las mujeres, no sin antes señalar que se habían seguido criterios ideológicos y no técnicos para la definición de los registros de las candidaturas" (Martínez, 2023).

Del 21 de marzo al 4 de abril de 2024, fueron presentadas ante el IEM las solicitudes de registro de candidaturas para integrar los ayuntamientos y diputaciones de los partidos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes. Sin embargo, la autoridad electoral observó que había omisiones e inconsistencias en relación al principio de paridad, por lo que se pidió subsanar dichas fallas (IEEM-CG153/2024). Finalmente, el 22 de abril el Consejo General del IEM resolvió el cumplimiento de la postulación de candidaturas de las planillas del ayuntamiento. (Véase cuadro 1).

Cuadro 1. *Candidaturas transgénero para el proceso electoral 2024 en Michoacán*

Partidos	Candidatas transgénero	Coaliciones	Candidatas transgénero
PAN	4	PAN-PRI-PRD	3
PRD	6	PAN-PRI	1
PRI	6	PAN-PRD	1
PT	0	PRI-PRD	4
MORENA	1	PRD-PES	4
MC	9	PT-PES	1
PVEM	0	MORENA-PT-PVEM	0
PES	6	MORENA-PT	0
Más Michoacán	1	MORENA-PVEM	0
Michoacán Primero	0		
Tiempo por México	4		
Total	37	TOTAL	14

Fuente: elaboración propia con datos del IEM

Al hacer una revisión de las candidaturas presentadas por los partidos, es notable que, tanto de forma unitaria como en coalición, los partidos presentaron un número importante de candidaturas transgénero, salvo el Partido Verde Ecologista de México, Michoacán, y las coaliciones MORENA-PT- PVEM, MORENA-PT y MORENA-PVEM; todas las demás fuerzas postularon candidatas que se autoidentificaban como personas transgénero. Cabe señalar que todas ellas se registraron con un nombre masculino, lo que en muchos sentidos puede ser visto con desconfianza por quienes observaron la conformación de las listas.

De acuerdo con los datos disponibles, fue el Partido de la Revolución Democrática quien, solo y en coalición, postuló a diecinueve candidatas transgénero; seguido por el PRI quien, también como partido en solitario y en coalición, postuló a catorce candidatas. En tercer lugar, Movimiento Ciudadano postuló a nueve candidatas transgénero.

Cabe señalar que, toda vez que se dieron a conocer las planillas para la conformación de las candidaturas, fue notorio que seis partidos incumplieron con la cuota para postular candidaturas bajo acciones afirmativas. En su momento, la consejera del IEM, Araceli Gutiérrez Cortés, declaró que solo seis partidos cumplieron con las acciones afirmativas (Gaytán, 2024).

En ese sentido, fue posible identificar que diversos grupos y colectivos de personas de la diversidad sexual y colectivas feministas se pronunciaron de forma inmediata a través de redes sociales y prensa sobre la conformación de las candidaturas. Colectivas como "Pride Michoacán" denunciaron la subrepresentación de personas de la comunidad LGBT, discapacidad, indígenas y migrantes. Pero sobre todo la usurpación de personas que se autoadcribieron como hombres sin serlo, por lo que acusaron a las autoridades electorales de falta de pericia técnica para crear mecanismos adecuados para evitar esa usurpación (Gaytán, 2024).

Semanas más tarde, el 16 de mayo de 2024, otras colectivas como "Brujas del Mar" se sumaron a la denuncia por usurpación de hombres cisgénero a candidaturas asignadas a mujeres, basadas en el sitio web "Candidatas y Candidatos" del Instituto Electoral de Michoacán. La colectiva detectó cincuenta y dos casos más de posible usurpación, pues las candidatas conservaban su nombre e identidad de género con el que nacieron (López-Castro, 2024), los mismos que coinciden con los datos anteriormente aportados en el cuadro 1.

Sin embargo, estas denuncias se insertan en un debate mucho más profundo sobre lo que se considera autoadscripción calificada, pues grupos y activistas de la comunidad LGBT+ han afirmado numerosas veces que las personas transgénero o no binaries no están obligadas a cambiar de nombre o apariencia.

Por otro lado, la resistencia de los partidos por asumir las reglas electorales va desde la desaprobación pública hasta el desacato. Ejemplo de ello es que durante el proceso electoral, de forma franca, el dirigente del Partido Revolucionario Institucional, Guillermo Valencia Reyes, se pronunció en contra de las acciones afirmativas señalando una sobresaturación a los institutos políticos:

> Eso no está bien, no tenemos personal, no tenemos el equipo y se supone que por eso ellos tenían más presupuesto, y bueno, por un

> lado, nos saturan con las acciones afirmativas, ya no solo pluris, sino también a los municipios, sindicaturas, regidurías; nos están colapsando institucionalmente, están colapsando la democracia. (Gaytán, 2024)

Ante las inconformidades, un colectivo de personas de la comunidad LGBTYQ+ denominado como "Unidos por la diversidad", impugnó ante la Sala Toluca Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el acuerdo IEM-CG-234/2024 del IEM por veinticinco candidaturas que acreditaron su adscripción de "buena fe" como personas pertenecientes a la comunidad de la diversidad sexual. Esta impugnación tuvo como efecto que se presentara un largo debate sobre la legitimidad de las candidaturas y sobre las condiciones de la autoadscripción en relación a las acciones afirmativas.

Controversias y resoluciones judiciales del Revolucionario Institucional

El colectivo "Unidos por la diversidad", representado por Rodrigo Méndez, denunció nueve candidaturas a presidencias municipales y dieciséis regidurías[2] ante el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Sin

[2] Melitón Naranjo Rivera - Presidencia de Salvador Escalante, 2. Diego Iván Martínez Ángel - Regiduría 1 3. Juan Vicente Tinoco Peña - Regiduría Suplente 1 4. José Díaz Camarena - Presidencia de Numarán 5. Carlos Gustavo Ramírez Aguilera - Regiduría 1 6. José Manuel Ramírez Romero - Regiduría Suplente 1 7. Leopoldo Martínez González - Presidencia de Purépero 8. Sergio Arroyo Adame - Regiduría 1 9. Juan Manuel Campos - Regiduría 2 de Peribán 10. Jorge Luis Rosales Campos - Regiduría Suplente 2 de Peribán 11. Jesús Ramírez Hernández - Presidencia de Chavinda 12. Gerardo Maciel García - Regiduría 1 13. Gerardo Maciel Navarro - Regiduría Suplente 1 14. Juan Carlos Loaiza Ferreira - Presidencia de Zamora 15. Carlos Alfonso Macías Mireles - Regiduría Propietaria 1 16. Rodolfo Cortés Suárez - Regiduría Suplente 1 17. Filiberto Villagómez Estrada - Presidencia Municipal de Tzintzuntzan 18. Fabián Peña Villa Gómez - Regiduría 1 19. Alejandro Velázquez Acosta - Regiduría 1 20. Ricardo Larios Oseguera - Presidencia de Chinicuila 21. Narin Sánchez Pérez - Presidencia de Juárez 22. Iván Tavira Hernández - Regiduría 1 23. Eladio Ruiz Rivera - Regiduría Suplente 1 24. Rubén Jesús Castillo Orejel - Presidencia de Tangancícuaro 25. Luis Omar Reyes Chávez - Regiduría

embargo, la Sala Toluca las reencausó al Tribunal Electoral local por no haber agotado el principio de definitividad (SUP-REC-423/2024).

En la sesión del 5 de mayo, el Tribunal local (TEEM) revocó considerando número décimo tercero, que consideraba que el PRI cumplía con la acción afirmativa de paridad, y se solicitó que:

a) las candidaturas comparecieran a ratificar el escrito de autoadscripción a la población de la diversidad sexual y de género y reconocer la firma; y
b) se exhibiera por cada candidatura una constancia que acreditara alguna actividad a favor de la población de la diversidad sexual y de género o presentar sentencia dictada a su favor relativa al derecho a la igualdad y no discriminación, con base en la orientación (SUP-REC-423/2024).

Ambas consideraciones buscaban resarcir el problema que representa la ausencia de mecanismos para probar la autoadscripción de personas de la diversidad para optar por un género distinto al de nacimiento. En ese sentido, la magistrada ponente, Alma Rosa Bahena Villalobos, observó que se detectaron múltiples irregularidades como notorias diferencias caligráficas y el autorreconocimiento de hombres que se postularon como mujeres (TEEM-JDC-077/2024).

Como pruebas solicitadas por el TEEM se encontraban el acta de nacimiento con cambio de sexo, acta de matrimonio no heterosexual, concubinato, así como algún documento que acreditara trabajo a favor de los derechos de la comunidad LGBTQI (Quadratin 5 de mayo 2024).

La Sentencia del tribunal local fue impugnada por el Revolucionario Institucional, y en la Sala Toluca se modificó la resolución para dejar sin efectos la obligación de que las candidaturas aportaran documentación; los razonamientos vertidos por la Sala Regional Toluca hicieron hincapié acerca de que la exigencia de documentación era excesiva y discriminatoria y que se separa de los estándares internacionales de protección de los derechos humanos, pues pone en situación de discriminación a las personas que presenten constancias de identidad" (TEEM-JDC-077/2024). Por lo que el IEM, al acatar la resolución, solo solicitó la ratificación de las 25 personas impugnadas, pero sin pedirles un documento de identidad.

El recurrente nuevamente controvirtió la sentencia de la Sala Toluca; sin embargo, el recurso resultó improcedente, toda vez que no se realizó

un análisis de constitucionalidad o convencionalidad, no se trata de un asunto relevante y trascendente y tampoco se advierte una violación manifiesta al debido proceso o, en su caso, un notorio error judicial (SUP-REC-423/2024).

Cabe señalar que la Sala Superior estableció que no existía relevancia ni trascendencia jurídica y precisó que, al igual que lo hiciese la Sala Toluca, no es necesario aportar pruebas para acreditar la pertenencia de la comunidad de la diversidad sexual. Destacó además que la Sala Superior tiene la tesis 1/2019, en la cual se ha precisado que el libre desarrollo de la personalidad implica el reconocimiento de los derechos a la identidad personal, sexual y de género. En la misma tesis se reconoce que, con base el principio de buena fe, las autoridades tienen la obligación de respetar la autoadscripción de género, sin exigir mayores requisitos probatorios.

Con esta resolución, la controversia de las candidatas pareció estar solucionada. Sin embargo, una vez concluidas las elecciones, un nuevo escándalo mediático señalaría que la acción afirmativa para la equidad de género en Michoacán habría sido vulnerada.

La tempestad mediática y las acusaciones

El día 20 de junio se viralizó en redes sociales, particularmente en X (antes Twitter), el caso de las ocho mujeres transgénero que ganaron alcaldías municipales en Michoacán y que se acusaban de usurpación. La noticia trascendió a diversos medios a nivel nacional, por lo que el debate de nueva cuenta se intensificó sobre la autenticidad de las candidaturas de estas mujeres, quienes habían ganado el proceso electoral y, ahora ya como triunfadoras del proceso, mantenían sus actividades como hombres. Lo cual podía corroborarse durante la entrega de constancias de ganadoras o en la publicidad de sus redes sociales, en cuyos discursos de nombraban desde el género masculino.

Candidatas denunciadas de usurpación

Fuente: fotos retomadas del medio *El Sol de Morelia*.

Medios de comunicación como el periódico El País retomaron la noticia al presentar el caso de estos ocho hombres presentados como hombres transgénero, pero cuyo modus vivendi es la de hombres cis género y que no pertenecen a la comunidad LGBTQ. La nota destaca que la postulación de estas personas cuyo sexo es hombre y que fueron registradas como mujeres bajo autoadscripción, había sido denunciada por diversos colectivos defensores de la diversidad sexual semanas antes de la jornada electoral del 2 de junio de 2024, sin efecto alguno.

En la nota “Las grietas de las reglas de paridad: el sospechoso caso de ocho hombres que ganaron las elecciones de Michoacán como mujeres transgénero”, se muestra el caso de Daniel Herrera, quien triunfó en la elección para la presidencia municipal de Tanhuato, Michoacán, bajo la autoadscripción de mujer transgénero, aunque por propias declaraciones del candidato él forma parte de la comunidad LGBTQ por lo que no cumple con la regla electoral, puesto que su plaza estaba reservada para una mujer, no para un miembro de la comunidad de la diversidad sexual.

Ante las denuncias, y aunque se trataba de un asunto local, la consejera electoral Claudia Zavala declaró al mismo medio que la usurpación era inadmisible, sobre todo en el caso de Daniel Herrera, quien se asume como hombre homosexual y no como mujer. Frente a las denuncias, la consejera puso énfasis sobre la importancia de analizar los expedientes

de los candidatos, pero que, en adelante, este y otros casos pasarían a la cancha de los tribunales electorales (Castillo Jiménez 2024).

La presión mediática tuvo como efecto que el Instituto Electoral de Michoacán iniciara una investigación de oficio sobre las ocho presidencias municipales denunciadas por afectar el principio de paridad, no sin antes señalar ante los medios de comunicación la inexistencia de una falta de legislación federal que regule las acciones afirmativas destinadas a los sectores vulnerables. Además de considerar que son tanto ciudadanos como partidos quienes han sido omisos al no impugnar las candidaturas, pues al no judicializarse los expedientes, aunque fueran acreditados los fraudes, estos hombres tomarían protesta sin problema alguno (Castillo Jiménez 2024).

El ajuste de cuentas poselectoral

Posterior al proceso de registro de candidaturas para la integración de los ayuntamientos bajo el principio de paridad, como estaba determinada la acción afirmativa establecida por el Instituto local, había serias sospechas sobre cómo se habían integrado las listas presentadas por los partidos políticos. Tal como se señaló en la denuncia hecha por integrantes de colectivos del PRI, había inconsistencias en las firmas, incluso hasta un posible desconocimiento de los propios candidatos sobre cómo se haría su registro. Sin embargo, el proceso siguió su curso pese a las inconformidades y los procesos legales que se tomaron.

Sin embargo, toda vez que se hizo mediático que las sospechas estaban puestas en solo ocho candidatos, quienes ganaron presidencias municipales, fue que hubo un mayor interés sobre cómo poder dar cauce a las denuncias a través de la vía judicial. La revisión de las denuncias en los tribunales ha tomado su tiempo y las resoluciones para cada proceso sancionador han tenido resultados distintos, los cuales a continuación se muestran con más detalle (véase cuadro 2).

2. Candidatas señaladas de usurpación y sus procesos

Canidatos ursurpadores	Municipio	Partido o Coalición	Proceso Judical	Resultado
Jorge Luis Estrada Garibay	Ecuandureo	PAN-PRI-PRD	TEEM-PES-VPMG-217/2024	Se declara inexistente la violencia política en razón de género
Rubén Torres García	Charapan	PRD	SUP-REC-1153/2024	Revoca triunfo
Alberto Orobio Arriaga	Ziracuaretiro	PAN-PRI	TEEM-PES-VPMG-210/2024	Se declara inexistente la violencia política en razón de género
José Enrique Mora Cárdenas	Purépero	PRD	TEEM-PES-VPMG-218/2024	Se declara inexistente la violencia política en razón de género
Apolonio Ureña Martínez	Tumbiscatío	PT-PVEM-MORENA	TEEM-PES-VPMG-213/2024	multa
Octavio Chávez Aguirre	Lagunillas	PT YPES	TEEM-JIN-012/2024	CONFIMÓ VALIDEZ ELECCIÓN
Martín Alexander Escalera Bautista	Periban	MÁS MICHOACÁN	TEEM-PES-VPMG-211/2024	multa
Daniel Herrera Martín del Campo	Tanhuato	Movimiento ciudadano	TEEM-PES-VPMG-219/2024	multa

Fuente: elaboración propia con datos del Tribunal Electoral de Michoacán, Sala Toluca del TEPJF y Sala Superior TEPJF

Los primeros casos en llegar a las instancias judiciales fueron los de Octavio Chávez Aguirre del municipio de Lagunillas y de Rubén Torres García de Charapan. Después de la declaración de triunfo, se promovieron juicios de inconformidad en contra de los resultados, la declaratoria de validez y la entrega de constancias de mayoría.

El caso Lagunillas

Para el caso del candidato del Partido del Trabajo y Encuentro Solidario, Octavio Chávez Aguirre, del municipio de Lagunillas, se argumentó por parte del representante del Partido Michoacán Primero que "los principios de legalidad y certeza electoral han sido vulnerados" toda vez que de manera dolosa el candidato decidió auto adscribirse como mujer y se inscribió en la acción afirmativa LGBTIQ, actitud que le ayudó para poder sostener la candidatura" (TEEM-JIN-012/2024).

Al respecto, la sentencia del Tribunal Electoral el 3 de julio de 2024 fue que el caso concreto se encontraba como infundado. El Órgano Jurisdiccional consideró que Octavio Chávez Aguirre cumplió con los requisitos de elegibilidad, dado que quedaron acreditadas las condiciones y cualidades establecidas en la Constitución Local y las leyes locales, aplicables para que una persona pudiera ocupar un cargo de elección popular, como lo es, en el caso que nos ocupa, la presidencia del Ayuntamiento. Por lo anterior, es que resultó infundado su agravio.

El caso de Charapan

El segundo proceso judicial fue el de Rubén Torres García, ganadora del Ayuntamiento de Charapan; los partidos políticos Morena, MÁS Michoacán y Encuentro Solidario Michoacán impugnaron los resultados consignados en el acta del cómputo municipal del Concejo Municipal. Entre las denuncias presentadas estaba el hecho de que Torres García se había registrado como candidato en la planilla usando el género masculino y que fue posteriormente que se registró como mujer bajo la acción afirmativa LGBTQ+ para garantizar la paridad de género. Al respecto, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán resolvió confirmar los resultados impugnados y, con respecto a la denuncia presentada, se resolvió que no le asistía la razón, toda vez que su registro como candidata estaba acompañado de un escrito de autoadscripción.

Morena y el partido MÁS Michoacán impugnaron la resolución del Tribunal local. Al respecto, la Sala Regional Toluca sobreseyó parcialmente una de las demandas y confirmó, en lo que fue materia de impugnación, la resolución del Tribunal local, la sentencia ST-JRC-134/2024 Y ST-JRC-137/2024; determinó que se confirmaban los resultados de la elección porque los planteamientos sobre la nulidad de la elección no se pudieron acreditar y que las partes actoras no aportaron las pruebas que acreditan que la candidata cometió fraude a la ley.

Finalmente, fue en Sala Superior en donde se determinó que estaba fundado el agravio que expone el recurrente, pues, "contrario a lo que expuso la Sala regional responsable, la autoadscripción simultánea como mujer y de la comunidad LGBTIQ sí admite pruebas en contrario siempre que esas pruebas no sean discriminatorias", porque se demostró que el partido político PRD pretendió subsanar el incumplimiento a la paridad presentando supuestas adscripciones de candidatos que primero se habían registrado como hombres. El uso indebido de la autoadscripción fue lo que determinó la cancelación de su candidatura y el mandato para que se colocara una mujer en ese puesto.

Procedimiento Especial Sancionador por Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género

El 12 de noviembre de 2024, se ordenó integrar, de manera oficiosa, el presente procedimiento especial sancionador, con la clave IEM-PESV-44/2024, para esclarecer los casos de los demás candidatos denunciados a través de diversos medios de comunicación.

Los casos fueron evaluados de forma individual, y la forma en la que fueron resueltos difiere de los casos en los que se declaró inexistente la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMG), pues en el caso analizado de las candidatas.

Jorge Luis Estrada Garibay, de Ecuandureo, declaró inexistente la violencia política en razón de género, aludiendo a que estaba acreditado que la candidata había declarado ser parte de la comunidad LGBTQ+, además de que en su propaganda electoral se utilizaba el seudónimo "La Tocha", como se le conoce por su comportamiento femenino.

En esos mismos términos, Alberto Orobio Arriaga, del municipio de Ziracuaretiro, y José Enrique Mora Cárdenas, del municipio de Purépero, fueron ratificados en su cargo, al no existir evidencia de existir violencia política en razón de género, puesto que se cumplieron con los requisitos establecidos por el Instituto Electoral de Michoacán.

No fue el caso de los candidatos Apolonio Ureña Martínez del municipio de Tumbiscatío, ni de Martín Alexander Escalera Bautista de Periban y de Daniel Herrera Martín del Campo de Tanhuato. En esos tres casos se estimó que sí hubo una discriminación de tipo político por razón de género, por la usurpación de un lugar reservado para ser ocupado por una mujer, al haberse registrado a la candidatura denunciada de manera fraudulenta en el pasado proceso electoral ordinario local 2023-2024 como mujer, sin pertenecer a dicho género.

En los casos arriba citados se acreditó que se trató de eludir el principio de paridad, por lo que la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Michoacán determinó que, con la finalidad de disuadir la posible comisión de faltas similares en el futuro, se impuso una multa equivalente a 30 UMAS, lo equivalente a 3 mil doscientos cincuenta y siete pesos.

De esta forma se cerró el caso de las ocho mujeres denunciadas en el ámbito judicial; sin embargo, las resoluciones no resultaron ser convincentes, por lo que las expresiones en algunos medios de comunicación locales han revivido las denuncias.

Conclusiones

Tal como se ha mencionado líneas arriba, el debate que está en juego en torno a la posible usurpación de identidad por hombres que se autoidentifican como mujeres es que las autoridades electorales han asumido un criterio en donde no hay una lógica biologizante, en donde las personas pueden asumir una identidad trans sin que esta conlleve un cambio importante en su apariencia. Sin embargo, abre la puerta para que, ante la falta de compromiso con la comunidad LGBTYQ+, algunos actores políticos busquen vulnerar los derechos de esta comunidad.

Los argumentos vertidos en las sentencias sobre los posibles casos de usurpación de género han argumentado que la identidad sexual consiste en cómo las personas se proyectan a sí mismas y frente a la sociedad, desde su perspectiva sexual y no desde su orientación, sino como se percibe de acuerdo a su psique, sentimientos, emociones, y que, de acuerdo a ese ajuste, cada persona proyectará su vida.

Sin embargo, y partiendo de la definición anteriormente vertida por Lamas (2021), la experiencia de las personas que se asumen en ese concepto de lo trans desde la marginalidad da pauta para generar un debate sobre si algunas candidatas se ajustan a esa experiencia de la marginalidad o si se aprovecha este marco tan amplio de la autoadscripción por parte de algunos políticos.

Si estas candidatas trans solo aprovecharon la amplitud de la norma sin vivir la experiencia de ser mujeres transgénero, estamos frente a un fenómeno que excluye a las mujeres trans de poder participar políticamente y también a mujeres cisgénero que quedaron excluidas de ser candidatas. En ese sentido, se hace urgente que desde la ética de los partidos políticos se busque un compromiso con las reglas electorales y de equidad.

Referencias

Castillo, E. (2024, 25 de junio). Las grietas de las reglas de paridad: El sospechoso caso de ocho hombres que ganaron las elecciones en Michoacán como mujeres transgénero. *El País.* https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2024-06-26/las-grietas-de-la-reglas-de-paridad-el-sospechoso-caso-de-ocho-hombres-que-ganaron-las-elecciones-en-michoacan-como-mujeres-transgenero.html

Franceschet, S., & Piscopo, J. M. (2014). Sustaining gendered practices? Power, parties, and elite political networks in Argentina. *Comparative Political Studies, 47*(1), 85–110 https://doi.org/10.1177/0010414013488569

Freidenberg, F., & Garrido, S. (2021). Régimen electoral de género y representación política de las mujeres a nivel subnacional en México. *Revista de Ciencia Política, 41*(1), 67–101. https://doi.org/10.4067/S0718-090X2021000100067

García Méndez, E. (2019). Representación política de las mujeres en los congresos subnacionales en México: Un modelo de evaluación. *Estudios Políticos (México), (46)*, 79–98. https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2019.46.68512

Gaytán, S. (2024, 23 de abril). *Pride Michoacán denuncia usurpación de candidaturas LGBT. El Sol de Morelia.* https://oem.com.mx/elsoldemorelia/elecciones-2024/pride-michoacan-denuncia-usurpacion-de-candidaturas-lgbt-13298511

Lamas, M. (2011, 3 de noviembre). El fenómeno trans. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2011/11/03/ls-opiniondos.html

López Castro, F. (2024, 16 de mayo). *Colectivo acusa a candidato de Michoacán de fingir ser mujer para participar en elecciones; se detectan 52 posibles casos más.* Infobae. https://www.infobae.com/mexico/2024/05/16/colectivo-acusa-a-candidato-de-michoacan-de-fingir-ser-mujer-para-participar-en-elecciones-se-detectan-52-posibles-casos-mas/

Mainwaring, S., & Pérez-Liñán, A. (2019). *Democracias y dictaduras en América Latina.* Fondo de Cultura Económica.

Mair, P., & Katz, R. (2007). La supremacía del partido en las instituciones públicas: El cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas. En J. R. Montero, R. Gunther & J. J. Linz (Eds.), *Partidos políticos: Viejos conceptos y nuevos retos* (pp. 271–299). Trotta.

Martínez, G. (2023, 22 de diciembre). Considera IEM a mujeres trans dentro de la paridad de género para elecciones. *El Sol de Morelia* https://oem.com.mx/elsoldemorelia/local/considera-iem-a-mujeres-trans-dentro-de-la-paridad-de-genero-para-elecciones-13309999

Moreno Villegas. (2024, 5 de mayo). Tumba TEEM 25 candidaturas LGBTQI de PRI Michoacán por usurpación. *Quadratín*. https://www.quadratin.com.mx/politicas/tumba-teem-25-candidaturas-lgbtqi-de-pri-michoacan-por-usurpacion/

Palma, E., & Chimal, A. (2012). Partidos y cuotas de género: El impacto de la ley electoral en la representación descriptiva en México. *Revista Mexicana de Estudios Electorales, 11,* 53–78.

Palma, E., & Cerva, D. (2014). La importancia de las instituciones y la organización de las mujeres: El cumplimiento de la cuota de género en las elecciones federales mexicanas de 2012. *Política y Género, 21*(2), 289–323.

Palma, E. (2017). Tensiones en torno a la interpretación y aplicación de las cuotas de género y la paridad. En T. González, J. Rodríguez & A. Maldonado (Coords.), *Para discutir la acción afirmativa* (pp. 89–112). Universidad de Guadalajara.

Pitkin, H. F. (1985). *El concepto de representación política. Centro de Estudios Constitucionales.*

Paridad de género a nivel local: El caso de las presidencias municipales. (2024, junio). *Voz y Voto* https://www.vozyvoto.com.mx/articulo/paridad-de-genero-a-nivel-local-el-caso-de-las-presidencias-municipales

Vázquez, L. (2024). *La representación política de las mujeres en las legislaturas subnacionales en México: De lo descriptivo a lo sustantivo.* Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Legislación y sitios web

Instituto Electoral de Michoacán
IEM-CG-95/2023 https://www.iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo_IEM-CG-95-2023_Se%20emiten%20lineamientos%20para%20cumplimiento%20de%20paridada%20de%20G%C3%A9nero%20en%20la%20postulaci%C3%B3n%20de%20Candidaturas%20a%20cargos%20de%20EP%20en%20Michoac%C3%A1n%20para%20el%20PEOL%2023-24_21-12-23.pdf
IEM-CG-153/2024 https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-153-2024.pdf
IEM-CG-154/2024 https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-154-2024.pdf
IEM-CG-234/2024 https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-234-2024.pdf
Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (SUP-REC-423/2024). Disponible en: https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/Superior/SUP-REC-0423-2024.pdf
Sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán TEEM-JDC-077/2024 disponible en: https://teemich.org.mx/document/teem-jdc-077-2024/
Sentencias de Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
ST-JRC-134/2024 y ST-JRC-137/2024 disponible en: https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/toluca/ST-JRC-0134-2024.pdf
Sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán TEEM-PESV-44/2024 https://teemich.org.mx/document/teem-pes-vpmg-217-2024/

Las elecciones de 2024 en México: comunicación política y espacios de poder.
Se terminó de editar en diciembre de 2025
en los talleres de Astra Ediciones
Av. Acueducto No. 829
Colonia Santa Margarita, C. P. 45140
Zapopan, Jalisco, México.
33 38 34 82 36
E-mail: edicion@astraeditorial.com.mx
www.astraeditorialshop.com

Todos estos trabajos fueron sometidos a una dictaminación a doble ciego, con la colaboración de expertos en sus diferentes temáticas abordadas, quienes dieron el visto bueno a lo planteado en cada uno de los capítulos.

Cada uno de los autores funge como investigador académico de programas educativos en diferentes universidades públicas del país y forma parte de las diferentes asociaciones de talla nacional e internacional en materia de estudios políticos y electorales, inclusive comunicativos: la Asociación Mexicana de Ciencia Política (AMECIP), la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE), el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Ciencias de la Comunicación (CONEICC) y la Red Nacional de Observatorios Mediáticos (ROM).

Todos ellos presentan trabajos que permiten visibilizar diversos matices ocurridos previo, durante y después de las elecciones de 2024 en México, con especial atención en los fenómenos relacionados con la comunicación política y los distintos espacios en los que se disputó el poder político. Pero que, además, realizan aportes significativos al estudio y análisis de las elecciones desde las ciencias sociales y políticas, con un claro y unánime objetivo: propiciar condiciones para contar con futuros procesos electorales más justos, más participativos y, quizás lo más importante, más democráticos.

ISBN: 978-607-8964-29-1

Consulta y descarga

astra editorial